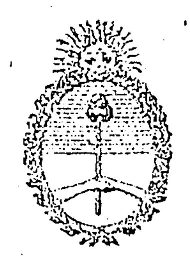
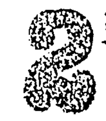
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.952 — AÑO XCIV — A 0,10

Buenos Aires, jueves 10 de julio de 1986



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIARENA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

SUMARIO

AVISO

Debido al conflicto gráfico que afectó la normal edición del Boletín Oficial de la República Argentina, generando atraso en su puesta a la venta, y con el fin de certificar las fechas ciertas de circulación, que difieren en dicho período de las impresas en los ejemplares, se transcribe a continuación el detalle de la "Fecha Impresa" y "Fecha en la cual fue puesto en circulación".

La Dirección Nacional.

2ª SECCION (CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES)

Fecha impresa del ejemplar	Nº de ejemplar	Fecha de puesta en circulación
11-4-86	25.907	15-4-86
14-4-86	25.908	16-4-86
15-4-86	25.909	17-4-86
16-4-86	25.910	21-4-86
17-4-86	25.911	22-4-86
18-4-86	25.912	25-4-86
21-4-86	25.913	29-4-86
22-4-86	25.914	30-4-86
23-4-86	25.915	6-5-86
24-4-86	25.916	5-5-86
25-4-86	25.917	6-5-86
28-5-86	25.918	4-5-86
29-4-86	25.919	12-5-86
30-4-86	25.920	13-5-86

3ª SECCION (COMERCIALES Y CIVILES)

Fecha impresa del ejemplar	Nº de ejemplar	Fecha de puesta en circulación
14-4-86	25.908	15-4-86
15-4-86	25.909	16-4-86
16-4-86	25.910	21-4-86
17-4-86	25.911	23-4-86
18-4-86	25.912	25-4-86
21-4-86	25.913	30-4-86
22-4-86	25.914	2-5-86
23-4-86	25.915	5-5-86
24-4-86	25.916	5-5-86
25-4-86	25.917	6-5-86
28-4-86	25.918	8-5-86
29-4-86	25.919	12-5-86
30-4-86	25.920	12-5-86

IMPORTANTE

La Dirección Nacional del Registro Oficial pone en conocimiento del público, que el ejemplar que continúa al del Nº 25.943, correspondiente al día 3-6-86, es el que lleva el Nº 25.952 correspondiente al día 10-7-86.

2ª SECCION (CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES)

Fecha impresa del ejemplar	Nº de ejemplar	Fecha de puesta en circulación
2-5-86	25.921	14-5-86
5-5-86	25.922	14-5-86
6-5-86	25.923	16-5-86
7-5-86	25.924	19-5-86
8-5-86	25.925	20-5-86
9-5-86	25.926	21-5-86
12-5-86	25.927	22-5-86
13-5-86	25.928	23-5-86
14-5-86	25.929	26-5-86
15-5-86	25.930	27-5-86
16-5-86	25.931	27-5-86
19-5-86	25.932	29-5-86
20-5-86	25.933	2-6-86
21-5-86	25.934	2-6-86
22-5-86	25.935	11-6-86
23-5-86	25.936	12-6-86
26-5-86	25.937	13-6-86
27-5-86	25.938	19-6-86
28-5-86	25.939	23-6-86
29-5-86	25.940	24-6-86
30-5-86	25.941	26-6-86
2-6-86	25.942	4-7-86
3-6-86	25.943	7-7-86

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LICEBER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura de fecha 27.9.85, pasada al fº 309 del Registro 413, de La Plata, la sociedad LICEBER S. A. C.I.F.I., procedió a adecuar sus estatutos a la Ley 19.550 y aumentar el capital social a la suma de $a 3.000.000, conforme Asamblea Unánime del 4.7.84. El Art. 4º queda así redactado: "Artículo 4º: El capital social es de tres millones de pesos argentinos, representados por treinta mil acciones de cien pesos argentinos valor nominal cada una, ordinarias al portador, de cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo disponga la Asamblea Ordinaria de acuerdo al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente e inscribirse en el Registro Público de Comercio". El domicilio social se fija en la calle Ocampo 2862, 1º piso A. de Capital Federal.

El Autorizado.
A 8,33 — Nº 39.656

PERFOMAN BIJOUTERIE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 23 de octubre de 1985, acta de Asamblea de fecha 3 de setiembre de 1985, número 6, Unánime, de la sociedad PERFOMAN BIJOUTERIE S. A., que decide: Reforma de Estatuto: Artículo referente al capital social: el mismo se fija en australes veinte (20).

El Apoderado.
A 1,96 — Nº 39.612

L'AVANGARD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21 de enero de 1985, ante el Escribano Isaac Gerszenswit, y según lo resuelto por la Asamblea del 14 de diciembre de 1984, la sociedad "L'AVANGARD S. A.", procedió a aumentar el capital de $a 1.500 a $a 100.000, cuyo aumento de $a 98.500, será integrado mediante la emisión de 98.500 acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. En el mismo acto se procedió a reformar los artículos cuarto, octavo, noveno, undécimo y decimosexto, quedando así redactados: Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos argentinos, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Esta previsión es obligatoria cuando se prescindiese de sindicatura, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 258 de la Ley 19.550. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Noveno: En garantía de sus funciones cada director deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de mil pesos argentinos o su equivalente en títulos valores oficiales. Artículo Undécimo: Mientras la sociedad no alcance el monto del capital superior al previsto por el art. 299 inciso 2do. de la Ley 19.550, los accionistas tendrán el derecho de contralor, el de examinar los libros y documentos sociales y recabar del directorio los informes que estimen pertinentes. Alcanzado el capital social dicho monto, la asamblea que así lo resolviere deberá designar anualmente un Síndico titular, la que designará simultáneamente un suplente por el mismo término. Artículo Decimosexto: Producida la disolución, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico si se hubiere producido la circunstancia a que se refiere el último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior".

El Autorizado.

A 20,09 — Nº 39.661

TEXTIL ELONINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura pública de fecha 14/11/1985 se constituyó la sociedad TEXTIL ELONINA S. A. Socios: Roberto Oscar Cosenzo, argentino, casado, industrial, nacido el 23/7/1931, Libreta Enrolamiento Nº 6.627.150, domiciliado en Mercedes 2560, 3º A, Capital Federal; Silvia Graciela Taberna de Cosenzo, argentina, casada, empresaria, nacida el 10/9/1933, D.N.I. Nº 11.023.659, domiciliada en Mercedes 2560, 3 A, Capital Federal; José Carlos Juan Di Natali, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 29/7/1949, D.N.I. número 7.641.651, domiciliado en Reclaudor Fournier 3895, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; María Josefina Marcovecchio de Di Natali, argentina, casada, contadora pública nacional, nacida el 19 de marzo de 1949, D.N.I. número 5.852.632, domiciliada en Reclaudor Fournier 3895, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Sede Social: Reservistas Argentinos 832, 2º 13, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Industrial: Mediante la producción y fabricación de materias primas, maquinarias, máquinas herramientas, [illegible], componentes, accesorios, repuestos, artículos y productos de utilización en la industria textil, así como la producción y elaboración de productos textiles. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y logro de concesiones, licencias para la comercialización de los productos elementos anteriormente mencionados. — Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas y sociedades; constitución o transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público. Capital Social: A 3.000. Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de enero de cada año. Organo de Administración y Representación: Presidente: José Carlos Juan Di Natali. Vicepresidente: Roberto Oscar Cosenzo. Directoras suplentes: María Josefina Marcovecchio de Di Natali y Silvia Graciela Taberna de Cosenzo. Duración: 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Se prescinde del Organo de Fiscalización.

El Apoderado.

A 17,64 — Nº 39.630

DI PAOLO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de esta Sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 29 de abril de 1986, con un quórum de 93,58 por ciento, adoptó con referencia a los puntos: Décimo (Ex Duodécimo); Undécimo (Ex Décimo); Duodécimo (Ex Undécimo) del Orden del Día, las siguientes resoluciones; Décimo (Ex Duodécimo): Se aprobó por mayoría de votos las reforma del Artículo 5 y del Artículo 14 del Estatuto Social, que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 5: "El capital se divide en acciones ordinarias de valor nominal A 1.— (un austral) Clase "A" con derecho a cinco votos por acción y en acciones ordinarias Clase "B" con derecho a un voto por acción, excepto para los supuestos especiales incluidos en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550/72 y para la elección y remoción de los síndicos, en cuyo caso las primeras tendrán un solo voto. — La evolución del Capital figurará en los Estados Contables. — Artículo 14: "La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a ocho miembros titulares, elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas determinando el número de ellos, pudiendo nombrar Directores Suplentes en igual o menor cantidad, para el caso de producirse vacancias en los cargos de Directores titulares, los cuales se incorporarán por estricto orden de designación durarán en sus funciones hasta el cese del impedimento de quien reemplazara, o hasta la reunión de la próxima Asamblea Ordinaria según corresponda. Los Directores ejercerán su mandato por un ejercicio y podrán ser reelectos indefinidamente, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato, que cabe a la [illegible]. Permanecerán en sus cargos hasta que la Asamblea Ordinaria designe sus reemplazantes por nueva elección. — Los Directores deberán dar en garantía de su gestión y mientras dure su función, la cantidad de A 200 actualizables de acuerdo a lo que fije la Inspección General de Justicia, en efectivo o su equivalente en títulos públicos y/o acciones de otras sociedades tomados al efecto por su valor nominal los que deberán permanecer en la Caja de la Sociedad por todo el período que dure su mandato. — Los derechos emergentes de dichos valores o títulos corresponden a sus depositantes o a sus depositarios. — En el supuesto de producirse vacancias en el Directorio y la Asamblea Ordinaria no hubiere designado Directores Suplentes, el Directorio, por medio de los Directores restantes podrá designar a los reemplazantes, con acuerdo de la Comisión Fiscalizadora, quienes desempeñarán su mandato en forma interina y hasta tanto cese el mismo por desaparición del impedimento o designación de nuevos Directores por la Asamblea Ordinaria". — Undécimo (Ex Décimo): La Asamblea aprobó por unanimidad de votos presentes aumentar el Capital Social y emitir las acciones respectivas por capitalización de saldo del ajuste de revalúo Ley 19.742 por A 400.000 a efectos de ser emitidas al capital social actual resultando A 800.000. — Esta capitalización representa el 100 % del capital que pertenecía en la misma y la emisión de acciones se resolvió de la siguiente manera: A 400.000 en acciones ordinarias Clase "A" [illegible] y A 400.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase "B" (un voto). Con derecho a percibir dividendos a partir del 1º de enero de 1986. — Duodécimo (Ex Undécimo): Se aprobó por mayoría de votos presentes, el aumento del capital social por suscripción de acciones en efectivo a la par de A 1.000.000 y atribuir a efectos de que por adición del capital actual, más la capitalización del saldo de revalúo Ley 19.742 de 400.000 australes decidida en esta Acta, resultan A 2.400.000, lo cual representa un incremento del 200 % del capital en circulación más el aumento por capitalización de saldo de revalúo mencionado y la emisión de acciones se resolvió de la siguiente manera: A 1.600.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B" (un voto). — Con derecho a percibir dividendos a partir del 1º de enero de 1986. — El aumento de capital será elevado a escritura pública oportunidad en que se abonará el correspondiente sellado, tal como está dispuesto en el Estatuto Social y de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Nº 91 de la Comisión Nacional de Valores.

El Director.

A 28,42 — Nº 83.824

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAQ-CUER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por Asamblea del 25/10/85, y escritura 14 del 26/1/86, Registro Notarial 37 de Merón se modificaron los artículos 4º y 9º. "Cuarto: El capital social es de 80.000 australes, representado por 80.000 acciones nominativas de A 1.— con derecho a un voto cada una. — "Noveno: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar doscientos australes cada uno".

El Presidente

A 3,92 — Nº 83.832

CIELTAB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto 3/79 I.G.J. Escritura: 6/6/86. Socios: Liliana Beatriz Rembado, argentina, casada, D.N.I. Nº 11.329.178, nacida el 15/3/1951, comerciante, domiciliada en Carlos Gardel 336, Lanús, Pcia. de Buenos Aires y María Cristina Fernández, argentina, casada, L.C. Nº 5.300.393, nacida el 3/11/1946, licenciada en psicología, domiciliada en Vieytes 776, Banfield, provincia de Buenos Aires. Estatuto Modelo. Nombre: CIELTAB SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción. Industriales: Fabricación de cielorrasos y carpintería metálica. Construcciones: Ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a los hidráulicos, portuarias, aeroportuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Capital: A 100.000 Cierre ejercicio: 30 de junio. Presidenta: Liliana Beatriz Rembado; Vicepresidenta: María Cristina Fernández; Síndico titular: Pro. Marcela Sandra Imérito; Síndico suplente: doctor Carlos Alberto Marzano. Representación legal a cargo del Presidente o en su caso del Vicepresidente. Sede social: Avda. Córdoba 617, 1, 12, Capital Federal. Duración: 99 años a partir inscripción en Registro Público de Comercio.

La Apoderada.

A 10,78 — Nº 83.621

INVERASIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Estatuto Modelo I.G.J. Resol. Nº 6/85. 1) Marcelo César Veiga, argentino, C.I. Nº 7.669.327, nacido el 13 de diciembre de 1955, comerciante, casado, domiciliado en la calle San José 1011, piso 1º departamento 3 de esta Ciudad; Hipólito Jofre, argentino, D.N.I. Nº [illegible], nacido el 13 de agosto de 1956 comerciante, casado, domiciliado en Larrea 671, Planta baja B, Capital Federal y Luis Orlando Ceccardi, argentino, D.N.I. Nº [illegible], nacido el 4 de noviembre de 1954, comerciante, soltero, domiciliado en Avda. del Libertador 514, piso 6º de esta Ciudad. — 2) Escritura 611 [illegible] folio 393, Registro 680, Capital. — 3) INVERASIA S.A. — 4) Leandro N. Alem 864, piso 5º, Of. 505, Capital. — 5) Mandatos y Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico y financiero. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Financieras: Otorgar préstamos y garantía a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; hacer, inversiones en títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Diez mil australes. — 7) Presidente, Marcelo César Veiga; Vicepresidente, Hipólito Jofre; Director suplente, Luis Orlando Ceccardi. — 8) Se otorga Poder Especial al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

A 14,70 — Nº 83.631

ARLUET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 53 años, L. E. Nº 4.408.231, domiciliado en Julián Alvarez 237, Navarro, Provincia de Buenos Aires y María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, de 57 años, L. C. 1.116.189, domiciliada en San Juan 2529, Capital. — 2) 22/4/86. — 3) ARLUET S.A. — 4) Maipú 510, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y la explotación de bodegas. — Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. — Importación y Exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas. — Financieras: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la extracción de rocas de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como así mismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con sus explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) A 3.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de A 1.— cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. — La sociedad prescindirá de sindicatura. — Presidente: Carlos Alberto Roffo. — Directora Suplente: María Elena Roffo. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 11) 31 de enero de cada año.

El Escribano

A 16,17 — Nº 83.635

E.C.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: don Federico Luis Bosch, argentino, D.N.I. 17.543.695, casado en primeras nupcias con Mercedes Holmberg, comerciante, nacido el 11 de julio de 1953, domiciliado en Carlos Pellegrini 775, piso 3º de Capital Federal; don Mariano Gerardo Bosch, argentino, D.N.I. número 8.603.646, soltero, comerciante, nacido el 25 de enero de 1951, domiciliado en Larrea 1061, piso 15, Dpto. A, de Capital Federal; don Luis Padilla, argentino, D.N.I. Nº 14.745.301, soltero, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1961, domiciliado en Junín 2237, piso 4º, departamento B, de Capital Federal, y don Eduardo Arturo Baucau, argentino, D.N.I. Nº 8.313.121, casado en primeras nupcias con Patricia Ema Bozzini, comerciante, nacido el 7 de mayo de 1950, domiciliado en Paraguay 1320, de Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Nº 45 de fecha 16/2/1986, pasada al folio 97/99 del Registro Notarial Nº 57 de Capital Federal, otorgada ante escribana Martha María Hidalgo. Denominación: E.C.P. SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Carlos Pellegrini 775, piso 3º de Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos en las condiciones que [illegible] por las leyes vigentes, promoción de [illegible]

versiones mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado Nacional, Provincial o Municipal, empresas estatales y/o autárquicas y mixtas y administración de toda clase de bienes. Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento económico-financiero a todo tipo de empresas industriales, comerciales, bancarias y financieras. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, será realizado por la sociedad a través de los mismos. Inmobiliarias: Mediante la urbanización, colonización, formación de barrios, forestación, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales; incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, como así mismo invertir en negocios, dar préstamos a corto o a largo plazo; dar y tomar garantías reales o personales, avales, fianzas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, y efectuar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, [illegible] distribución almacenaje, [illegible] fraccionamiento de cereales, oleaginosas, productos cárneos, sus menudencias, en estado natural, enfriado o congelados, cueros y lanas, frutas en estado natural o envasados. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera, frutícola, de granja y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos, depósitos y consignación de los mismos. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: 1 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente, Federico Luis Boschi; Director titular, Eduardo Arturo Beucan; Director suplente, Luis Padilla. Representación Legal: Presidente y el Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 23.03 — Nº 83.480

MANUFACTURA TEXTIL LIBERTAD
SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, el 30 de enero de 1986, se trasladó el domicilio de la sociedad a jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, calle Sarmiento 62, Lomas de Zamora, modificándose a tal efecto, el artículo 1º del Estatuto, cuya redacción resulta la siguiente: Artículo 1º: La sociedad se denomina MANUFACTURA TEXTIL LIBERTAD S.A. Tiene su domicilio social en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, calle Sarmiento 62, de la ciudad y partido de Lomas de Zamora.

El Directorio.
₳ 5.39 — Nº 81.482

TRANQUITO'S
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) José Luis Pérez, argentino, 4/7/1946, D. N. I. Nº 7.752.476, industrial, White 1319, Capital Federal. — Oscar Raúl Ferreiro, argentino, 29/3/1945; casado, industrial, L. E. Nº 4.517.632, Argerich 2348, Capital Federal. — Jorge Manuel Enrico Delfino, mejicano, 15/6/1946, casado, industrial, C. I. P. F. Nº 4.691.972, Avalos 960, Capital Federal. — 2) 11/4/1986. — 3) TRANQUITO'S S. A. — 4) Argerich 2348, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, comercialización, compra, venta de calzados para ambos sexos y artículos de marroquinería en general y su distribución. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 3.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por [illegible] ejercicios. — 1 Director suplente, pues la sociedad prescinde de la sindicatura según artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Presidente: José Luis Pérez. — Vicepresidente: Oscar Raúl Ferreiro. — Directores Titulares: Jorge Manuel Enrico Delfino y Dora Elsa Morano, argentina, 13/5/1946, casada, industrial, D. N. I. Nº 5.720.349, Argerich 2348, Capital Federal. — Cristina Mercedes Gómez, argentina, 22/6/1913, L. C. Nº 4.739[illegible], casada, industrial, White 1319, Capital Federal. — Directora Suplente: Gregoria Elda Páez, argentina, 25/5/1943, casada, industrial, L. C. Nº 5.736.173, Avalos 960, Capital Federal. — 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

La Apoderada.
₳ 10.29 — Nº 80.728

DAPUENTE
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Que por escrituras Nº 321, 339 y 473 del 6/9/85, 9/10/85 y 2/11/85, respectivamente pasadas a los folios Nº 609, Nº 883 y Nº 1035, todas del Registro 498, de Capital Federal, Dapuente Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financieras, Inmobiliaria y Agropecuaria, protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/8/85 y del 18/11/85 por medio de las cuales se resolvió aumentar el capital de ₳ 0,020 a ₳ 7.500, siendo por lo tanto el aumento de ₳ 7.499,98 emitiendo acciones por igual valor, modificación del artículo cuarto del Estatuto y adecuación de Estatuto a la Ley Nº 19.550 y Nº 22.903, quedando por lo tanto sujeto a las siguientes referencias individualizantes: Nombre: DAPUENTE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, producida el 29 de agosto de 1969. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de rodados y autopiezas para rodados y servicios de transporte terrestre y fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones legales y vigentes en la oportunidad. — Industriales: Fabricación, distribución y comercialización de productos químicos, petroquímicos, electroquímicos, electrometalúrgicos, plásticos, textiles, madereros, metalúrgicos, materiales de construcción en general, implementos rurales, refrigeración, artículos de vestir y para el hogar. — Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las previstas en la legislación vigente o sin ella, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja, en establecimientos propios o de terceros. — Capital: Es de ₳ 7.500, representado por 7.500 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción de valor ₳ 1 cada acción dividido en 15 series de ₳ 50, cada una. — Administración: A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir suplentes en igual o menor número, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Sindicatura: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. — Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos Titulares y Suplentes. — Fecha de Cierre de [illegible] de diciembre [illegible]

(1) año. Para cada Director se designará su suplente respectivo. Si las acciones de la clase minoritaria representaran menos del 35 % del Capital Social la totalidad de los Directores serán elegidos por la clase mayoritaria. Si las acciones de la clase minoritaria representan un treinta y cinco por ciento (35 %) o más del Capital Social, esa clase designará tres (3) Directores y la otra cuatro (4) Directores. El Directorio en su primera reunión debe designar al Presidente y al Vicepresidente. En caso de ausencia, renuncia o impedimento temporario o definitivo el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente". — "Artículo Decimotercero: Los Directores deberán depositar una garantía en dinero o en títulos públicos o en acciones equivalente al valor nominal de mil acciones de la Sociedad. En ningún caso esta garantía podrá consistir en acciones de la Sociedad". — "Artículo [illegible]: El Directorio tendrá quórum con la presencia de cla-

tales quince mil, el cual deberá integrarse en efectivo, facultándose al Directorio para que realice las emisiones pertinentes. El Estatuto Social adecuándose a lo dispuesto por la Ley 19.550 y sus modificatorias, se integra por los siguientes artículos: Artículo Primero: bajo la denominación: VICENTE LA LETA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, queda constituida la Sociedad Anónima, que tiene su domicilio social en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá una duración de 99 años contados desde la inscripción registral del presente contrato. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros la fabricación, comercialización, importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y elaborados de la industria metalúrgica y plástica, para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. — Artículo Cuarto: El capital social es de australes 15.000 (australes quince mil) representado por 1.500 acciones ordinarias nominativas endosables de australes diez (australes 10), valor nominal de cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones de futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas endosables o no, o escriturales, según lo determine la asamblea de accionistas. — Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordárseles también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá de uno a cinco votos según se resuelva el admitirlo. Las acciones preferidas no darán derecho a voto salvo los casos en que la Ley 19.550 se los otorga. Los títulos representativos de las acciones, así como los certificados provisorios que se emitan, contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. — Artículo Sexto: En caso de copropiedad de acciones la sociedad podrá exigir la unificación de la representación. Hasta tanto ello no ocurra no podrán ejercitar sus derechos. — Artículo Séptimo: Las acciones ordinarias y preferidas otorgarán a sus titulares derechos preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y derecho a acrecer sin proporción a las que posean de acuerdo a lo previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550. — Artículo octavo: En caso de mora en la integración se procederá conforme a lo prescripto por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo Noveno: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de 9 (nueve) Directores titulares y 3 (tres) suplentes. Siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta la próxima Asamblea que designe reemplazantes en sus funciones 2 (dos) ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. — Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea ordinaria de accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o en su reemplazo, por [illegible] conjunta o individual [illegible]

[illegible] c) Comprar, vender o permutar [illegible] clase de bienes inmuebles rurales o urbanos, muebles, semovientes, patentes y marcas, pertenencias mineras, permisos de cateo y cualquier derecho nuevo, materias primas o elaboradas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad; asumir representaciones; constituir, aceptar y transferir hipotecas y prendas, inclusive agrarias, transar toda clase de cuestiones judiciales, emitir, aceptar, avalar, descontar y endosar vales, letras, pagarés, cheques y demás títulos de crédito, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin previsión de fondos, dar o tomar dinero en préstamo a interés tanto en el país, como en el extranjero; dar o tomar bienes raíces en arrendamiento, usufructo o anticresis y en general constituir derechos reales a favor de la Sociedad o sobre bienes de ésta a favor de terceros, contratos de acarreo, transporte y fletamento; suscribir, endosar y negociar cartas de porte y conocimiento, factu-

de 1 (un) año. La asamblea elegirá un síndico por igual término. — Artículo Decimoprimero: Deberá convocarse anualmente dentro de los cuatro (4) meses del cierre del ejercicio a una asamblea Ordinaria dentro de los términos y en los plazos prescriptos por los artículos 234, 243, y 237 y concordantes de la Ley 19.550. Igualmente deberá llamarse a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria cuando lo juzgue necesario el Directorio o cuando lo requieran accionistas que representen como mínimo el 5 % del capital social. — Artículo Decimosegundo: Las convocatorias a Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias se realizarán mediante publicaciones en el Boletín Oficial con la anticipación y los términos de los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de ello podrá celebrarse sin previa publicación de la convocatoria, cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Para poder asistir a Asamblea los Accionistas deberán depositar o comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrán hacerse representar en las Asambleas conforme lo dispuesto por el artículo 239 de la mencionada ley. Rigen los quórum y mayoría ordinarias como extraordinarias prescriptos por los artículos 234 y 244 de la ley 19.550. — Artículo Decimotercero: el ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) 5 % como mínimo al Fondo de Reserva Legal conforme a lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley 19.550 — b) A los dividendos de las acciones preferidas si las hubiere con las prioridades que se establecen en este estatuto; c) La remuneración del Directorio de acuerdo a lo normado por el artículo 261 de la Ley de sociedades; d) El saldo si lo hubiera a distribución de dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de Reservas Facultativos o otro destino que determine la asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años de puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Decimocuarto: Disuelta la Sociedad se procederá a su liquidación por el Directorio. Cancelado el pasivo y realizado el activo, reembolsado el capital con las preferencias que se hubiere establecido, el remanente se distribuirá entre los accionistas en la proporción que correspondiere. Asimismo propone se autorice al señor Carlos Alberto Torre a fin que realice los trámites pertinentes de carácter administrativos y/o judiciales por ante las reparticiones oficiales de la provincia de Buenos Aires a los fines de la inscripción del acto escriturado, e igualmente autoriza a modificar el presente estatuto de conformidad a los requerimientos de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Quedan a disposición de los asociados el documento citado y cualquier aclaración en el domicilio social de calle Mitre 2º, de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que la reforma estatutaria y adecuación del Estatuto Social a las disposiciones de la Ley 19.550, y sus modificatorias.

El Abogado.
₳ 61.74 — Nº 80.965

S-PRO SALES PROMOTIONS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 12/3/86 y 2/4/86 se constituyó la sociedad S-PRO SALES PROMOTIONS SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Luis Miguel Salazar Mourre, peruano, casado, de 32 años, administrador de empresas, Pasaporte peruano Nº 767.853, con domicilio en Justo Vigil 450, Magdalena del Mar, Lima, República del Perú. — Alfredo Luigi De Ferrari Morello, peruano, casado, 34 años, administrador de empresas, Pasaporte peruano Nº 752.149, domicilio en Los Pinos 390, San Isidro, [illegible]

251 y siguientes de la [illegible] corresponderá a la asamblea ordinaria resolver los asuntos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550. La asamblea extraordinaria considerará y resolverá todos los asuntos que no sean de competencia de la asamblea ordinaria y especialmente de los indicados en el artículo 235 de dicha ley. — Artículo Vigesimoprimero: Las asambleas ordinarias o extraordinarias serán convocadas por el Directorio o los síndicos en los casos previstos por la ley o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o lo pidan accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, conforme a lo previsto [illegible] artículo 236 de la ley 19.550. [illegible] sideración del balance ge[illegible] de resultados, distribución [illegible] memoria, informe de la C[illegible] calizadora, y toda otra m[illegible] a la gestión de la sociedad [illegible] peta resolver [illegible]

ción, armado o cualquier otra forma de industrialización de artículos destinados a la publicidad y/o promoción de ventas, incluyendo importación y exportación de matrices, moldes, maquinarias, insumos y demás elementos necesarios para la industrialización. — Mandatarias: El ejercicio de comisiones, consignaciones, licencias, representaciones y mandatos. — Servicios: La prestación de servicios de creación, producción y realización de toda clase de promociones comerciales y/o publicitarias, estudios, organización e implementación de sistemas de comercialización libres o sujetos a pautas normalizadas que aseguren uniformidad en las prestaciones, y su supervisión y contralor. Asesoramiento y consultoría en temas afines al objeto social. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento temporario y toda otra forma de explotación y administración de cualquier clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, y el corretaje e intermediación en dichas operaciones. — Someter bienes a los regímenes establecidos por las leyes nacionales números 19.724 (de prehorizontalidad) y 13.512 (de propiedad horizontal). — La promoción: organización, ejecución y administración de todo tipo de obras y construcciones, incluso clubes de campo, consorcios y condominios. — Capital: A 3.630. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Ejercicio Social: 30 de junio. — Director titular: Jorge Luis María Castells. — Director suplente: Aldo De Ferrari Dandero.

La Autorizada.
A 21,61 — Nº 89.600

DELGADO PUBLICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura de fecha 23 de agosto de 1985, acta de Asamblea de fecha 19 de agosto de 1985, aumento de capital reforma de estatuto: DELGADO PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con sede legal y administrativa en la ciudad de Buenos Aires, su plazo es de noventa y nueve años a contar del 7 de mayo de 1958. — Objeto: Industriales: Mediante la producción o fabricación o transformación de materias primas de toda especie, incluso productos químicos, pinturas, lacas, barniz y afines. — Comerciales: Podrá realizar toda actividad comercial, mediante la compra, venta, permuta, comercialización, exportación e importación de materias primas, maquinarias, mercaderías y productos en general y especialmente toda actividad concerniente directa o indirectamente, a la publicidad como ser: producción y comercialización de carteles publicitarios, afiches, realización de propaganda en vía pública, andenes ferroviarios, estaciones terminales de transportes; capital es de ocho mil australes (8.000). Directorio de tres a siete miembros con mandato de tres ejercicios; representación legal Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización se prescinde. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 9,30 — Nº 89.611

PACKING
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA

Escritura de fecha 12 de febrero de 1986, acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 21 de diciembre de 1985, de PACKING SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA, FINANCIERA. — Aumento de capital, emisión de acciones, reforma de estatuto. — Artículo Quinto: El capital social es de seis mil australes (6.000).

El Apoderado.
A 2,94 — Nº 89.609

STIEFEL ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del [illegible] 86 se protocolizó el [illegible] 881. [illegible]

---

su inscripción en la Inspección General de Justicia. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros a las siguientes actividades: la importación y exportación. — La fabricación, venta, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la comercialización en general y distribución de equipos, sus partes integrantes y sistemas para la producción de energía por el aprovechamiento de la radiación solar, energía eólica y otros métodos no convencionales, para su aplicación a fines industriales y domésticos. — La realización de anteproyectos y proyectos de ingeniería con tales destinos y su desarrollo. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Capital Social: $ 120.000.000 representados por 12.000 acciones de $ 10.000 v/n. c/u. — Domicilio Legal: Montevideo 1621, 5º piso, Departamento "B", Capital Federal. — Dirección y Administración; El Directorio está compuesto por dos a diez titulares con mandato por tres años. — Presidente: Oscar Miguel Hanza. — Vicepresidenta: María Marthe Inés Caballero. — Sindicatura: Síndico Titular y Síndico Suplente por tres años. — Síndico Titular: Dr. César Augusto Gizena Lamas, argentino, casado, nacido el 1º|3|30, abogado, L. E. Nº 4.213.471, domiciliado en la calle José Andrés Pacheco de Melo 2342, P.B., Dpto. A de esta ciudad. — Síndico Suplente: Dr. Luis Daniel Fernández Huergo, argentino, casado, nacido el 13|7|46, abogado, L. E. Nº 4.547.291, domiciliado en la calle Florida 716 7º piso, Dpto. G, de esta ciudad. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año.

El Autorizado
A 16,66 — Nº 89.263

PETROLGAS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A. creado por Resolución Nº 6 del 18 de junio de 1985 de la Inspección General de Justicia. — 1º) José Caruso, italiano, casado, industrial, 45 años de edad, C. I. Policía Federal Nº 4.983.138, domiciliado en Albariños 2470 y Francisco Domingo Caruso, italiano, casado, industrial, 48 años de edad, C. I. Policía Federal Nº 4.830.682, domiciliado en la calle Albariños 2470, ambos de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 17 de abril de 1986. — 3º) PETROLGAS S.A. — 4º) Avenida Belgrano 634, piso 4º "F". — 5º) La distribución de todo tipo de trabajos relacionados con la Tornería Mecánica. — 6º) A 3.000. — 7º) Presidente: José Caruso. — Vicepresidente: Francisco Domingo Caruso. — Directora Suplente: Elena Maciel. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 8º) 31 de diciembre. — 9º) La duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente
A 8,22 — Nº 89.[illegible]

FLOWSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17|3|86 se constituyó la sociedad FLOWSA S.A. — Socios: Julio Antonio López Mosquera, argentino, casado, contador público, 66 años, L.E. Nº 407.922 domiciliado en Rómulo S. Naón 3519, Capital; Samuel Popovsky, argentino, casado, empresario, 45 años, L.E. Nº 4.361.685, domiciliado en Cerviño 3934, Capital; y Ricardo Jasinski, argentino naturalizado, soltero, nacido el 7|11|47, ingeniero químico, D.N.I. Nº 10.505.557, domiciliado en Garibaldi 662, San Isidro, Pcia. de [illegible]

[illegible] domiciliado en Rastreador Fournier 3995, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; María Josefina Marcovecchio de Di Natali, argentina, casada, contadora pública nacional, nacida el 19 de marzo de 1948, D.N.I. número 5.882.022, domiciliada en Rastreador Fournier 3995, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Sede Social: Reconquista [illegible] Arregui [illegible] 533, 2º 12, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción y fabricación de materias primas, maquinarias, máquinas herramientas, sus componentes, accesorios, repuestos, artículos y productos de utilización en la industria textil, así como la producción y fabricación de productos textiles. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y logro de concesiones, licencias para la

[illegible] aprobó por [illegible] presentes, aumentar el [illegible] emitir las acciones respectivas por capitalización parcial del saldo de revalúo Ley 19.742 por A 400.000 a efectos de que por adición al capital social actual resulten A 800.000. — Esta capitalización representa el 100 % del capital que participa en la misma y la emisión de acciones se resolvió de la siguiente manera: A 577 en acciones ordinarias Clase "A" (cinco votos) y A [illegible] en acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B" (un voto), con derecho a percibir dividendos a partir del 1º de enero de 1986. — Duodécimo (IX Undécima): Se aprobó por [illegible] de votos presentes, un aumento de capital social por suscripción de acciones en efectivo a la par de 1.600.000 [illegible] a efectos de que por adición al capital actual, más la capitalización de saldo de revalúo Ley 19.742 de 400.000 australes aprobada en esta Acta, resultan A 2.400.000, lo cual representa un

---

y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos, de premios o de cualquiera de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: A 14.000. — Ejercicio social: 31 de diciembre. — Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Sede social: Cerviño 3934. Capital Federal. — Presidente: Julio Antonio López Mosquera. — Directores: Ricardo Jusinski y Samuel Popovasky. — Síndico titular: Horacio Daniel Rubinstein. — Síndico suplente: Gloria Allo.

La Autorizada
A 1[illegible] — Nº 89.672

MARONESE HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de abril de 1986, se constituyó la sociedad "MARONESE HERMANOS S.A.". — Socios: Sebastián Maronese, argentino, nacido el 28|6|48, L.E. Nº [illegible]03.858, casado, ingeniero civil, domiciliado en Figueroa Alcorta 3060, Capital Federal y Luis Antonio Maronese, argentino, nacido el 12|11|50, L.E. Nº 8.5[illegible]04, divorciado, industrial, domiciliado en Posadas 1253, Capital Federal. — Sede social: Carlos Pellegrini 775, 2º piso, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Constructora: Al proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de cualquier naturaleza, sean públicas de carácter Nacional, Provincial, Municipal o privadas y las que estén comprendidas en el Régimen de propiedad horizontal, su financiamiento con recursos propios o recurriendo a las líneas crediticias destinadas a la vivienda que otorguen las entidades bancarias y financieras oficiales o privadas y en especial mediante el Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo y Banco de la Provincia de Buenos Aires. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: La compra, venta, importación y exportación, alquiler y distribución y comercialización en general de todo tipo de materiales y equipos sean conexos o no a la construcción e incluso la prestación de servicios vinculados a dicha actividad. La prestación que en virtud de las leyes queda reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de los mismos. — Capital social: es de 3.000 australes. El ejercicio social cierra el 30|3 de cada año. — Duración: es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Sebastián Maronese; Vicepresidente: Luis Antonio Maronese. — Director Suplente: César Eduardo Inchausty.

El Autorizado
A 17,64 — Nº 89.67[illegible]

EDITORIAL ARGONAUTA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resol. I.G.J. 6|85. — Socios: Mario Luis Pellegrini, argentino, casado, nacido el 16|11|43, médico, L.E. 4.420.679, y Patricia Victoria Markowicz de Pellegrini, argentina, casada, nacida el 18|11|59, médica, L.C. 6.426.984, ambos domiciliados en Peña 2446, 2º p., Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 21|3|86. — Denominación: EDITORIAL ARGONAUTA S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Uruguay 829, 7º piso. — Objeto: a) [illegible] importación, exportación, compra, venta, [illegible] piso 5º. Of. [illegible] y Servicios: Mediante mandatos, agencias, [illegible] nes de negocios y [illegible] nes: capitales y [illegible] prestación de servicios [illegible] y asesoramiento [illegible] nico y financiero. [illegible] asesoramiento que [illegible] haya sido reservado [illegible] título habilitante, [illegible] reglamentaciones. [illegible] te la compra, venta, [illegible] namiento, loteo, administración de toda clase [illegible] urbanos y rurales, in[illegible] comprendidas en los [illegible] ciones sobre [illegible] nancieras: Otorgar [illegible] a particulares, [illegible] nanciaciones y [illegible] general en cuanto [illegible] previstas en la [illegible]

---

ción: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Mario Luis Pellegrini; Vicepresidenta: Patricia Victoria Markowicz de Pellegrini; Director titular: Claudio Daniel Koremblit Pellegrini; Director suplente: Gabriel Alejandro Koremblit Pellegrini. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año.

El Apoderado
A 15,19 — Nº 89.686

MONTEQUIM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 6|85. — Socios: Pablo Balian, argentino, soltero, nacido el 13|3|31, contador público, L.E. 4.070.584, y Pedro Donaire López, boliviano, casado, nacido el 29|6|33, comerciante, D.N.I. Nº 92.616.492, ambos domiciliados en Soler 4439, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 24|3|86. — Denominación: MONTEQUIM S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Soler 4439. — Objeto: a) Exploración y explotación de canteras y yacimientos mineros propios o de terceros, a cielo abierto, en galería o submarinos, en el país o en el exterior; b) Industrializar, fabricar, instalar y|o fraccionar los productos obtenidos y relacionados con el ítem anterior, y también drogas, materiales, productos y equipos para las industrias química, medicinal, farmacéutica, veterinaria, agroquímica y de fertilizantes; c) Comprar, vender, importar, exportar, representar o vender a comisión y realizar toda forma de intermediación comercial de los bienes obtenidos de la industria minera y sus derivados y de los productos químicos elaborados o semielaborados, y de sus útiles, herramientas, repuestos y accesorios; d) Tomar y ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, organización, asesoramiento, administración, industrialización minera, de computación y sistemas publicitarios; e) Inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: A 3.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Pablo Balian; Director titular: Pedro Donaire López; Directora suplente: Silvia Di Nardi. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Apoderado
A 17,64 — Nº 89.688

TECNOR
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica a los señores Accionistas que su Estatuto social (conforme lo resuelto por Asamblea del 27-7-81 y 31-5-85) ha quedado redactado de la siguiente forma: Estatuto Social: Capítulo I - Denominación, domicilio, plazo y objeto. — "Artículo Primero: La Sociedad se denomina Tecnor S.A. y se rige por el presente Estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, bastando una resolución del Directorio para mudarlo dentro de la misma jurisdicción y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o en el extranjero". — "Artículo Segundo: Su duración es de noventa años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio". — "Artículo Tercero: La Sociedad tiene como objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestar servicios de ingeniería y consultoría o intervenir como empresa contratista, supervisora y ejecutora en todo tipo de obras, instalaciones y construcciones en cualquiera de sus especialidades, tanto en el país como en el extranjero y, en especial: Evaluación técnico económica de proyectos, estimación de inversiones, análisis de mercado, estudios de factibilidad y rentabilidad, desarrollo de ingeniería básica o ingeniería constructiva. Planeamiento, coordinación y control de proyectos de ingeniería y dirección de obras públicas o privadas; estudio de suelos, proyectos de ingeniería en general y especialmente de obras civiles, viales, mecánicas, eléctricas e industriales, gestión de compras de equipos y materiales, análisis y se-

lección de ofertas, inspección de fabricación, ensayos de recepción de materiales, selección de contratistas; dirección, administración, supervisión, ejecución, puesta en marcha y operación de obras y montajes; b) Desarrollo y transferencia de tecnología de conocimientos técnicos, procesos, planos, diseño de plantas, diagramas, modelos, instrucciones, formulaciones y especificaciones; c) Obtención, cesión y transferencia de patentes, licencias y sublicencias para la explotación o uso de las mismas, de diseños y modelos industriales y marcas; d) Administración de plantas industriales y capacitación y formación de personal, asesoramiento técnico, comercial, administrativo y financiero; e) Ejercer la representación de comerciantes y fabricantes y de titulares de patentes, marcas y conocimientos. Estos servicios excluyen todo tipo de asesoramiento reservado a profesionales con matrícula habilitante. Para llenar sus fines la sociedad puede comprar, vender, importar, exportar y locar todas las maquinarias, herramientas y equipos que fueren necesarios y realizar todos los actos jurídicos conducentes al cumplimiento del objeto social". — Capítulo II - Capital, acciones, accionistas. — "Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos mil pesos argentinos ($a 400.000) representado por cuatro mil acciones de cien pesos argentinos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta". — "Artículo Quinto: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — 1. Acciones Ordinarias: Las acciones ordinarias son de las clases A y B. Las acciones de las clases A y B serán nominativas endosables o no y conferirán derecho a cinco votos por acción. — 2. Acciones Preferidas: Las acciones preferidas pueden gozar de un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, con o sin participación adicional o dicha preferencia podrá consistir en una prioridad en el cobro para el caso de liquidación. La participación adicional no podrá exceder del 100 % del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. También podrán emitirse acciones preferidas con cláusula de reajuste para el caso de rescate; calculado mediante la aplicación de algunos de los índices elaborados por el INDEC o relacionado con el valor de alguna moneda extranjera, en cuyo caso no participarán en capitalizaciones asignadas en revalúos contables o técnicos. Las condiciones de emisión, características y procedimientos de rescate de las acciones preferidas, se determinarán en cada oportunidad. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto excepto en los casos previstos en la Ley Nº 19.550. Las acciones preferidas convertibles en ordinarias serán nominativas y deberán ser ofrecidas preferentemente en el acto de su emisión, a los accionistas tenedores de acciones ordinarias. — 3. Limitaciones a la Transferencia: Los tenedores de acciones tendrán derecho a una primera opción para adquirir las acciones que otro tenedor se proponga enajenar en las mismas condiciones ofrecidas a éste por cualquier interesado. A tales efectos el tenedor que se proponga enajenar sus acciones deberá notificar su intención a los restantes tenedores, comunicándoles fehacientemente las condiciones ofrecidas. Los restantes tenedores gozarán de un plazo de 15 días, contados desde la fecha en que se hubiere recibido la notificación para adquirir las acciones en las mismas condiciones comunicadas por el enajenante. Este derecho podrá ser ejercido por los restantes tenedores en proporción a sus tenencias, teniendo además derecho a acrecer para el caso que alguno de los otros tenedores no ejercitare la opción de adquirir. El derecho de acrecer deberá ejercerse juntamente con la opción de compra. Si vencido el plazo de quince días arriba indicado ningún tenedor de acciones hubiere ejercitado la opción conferida, el enajenante quedará facultado para venderlas en las mismas condiciones comunicadas. También quedará facultado para venderlas, si la opción o el conjunto de opciones ejercidas no comprendieran la totalidad de las acciones ofrecidas. Si la venta cuyas condiciones fueran comunicadas no se perfeccionare dentro del plazo de 120 días inmediato siguientes a la fecha en que el enajenante quedó facultado para realizarla, las acciones no podrán ser transferidas a menos que se apliquen nuevamente el procedimiento previsto precedentemente. El derecho aquí conferido sólo será aplicable respecto a las acciones ordinarias o las preferidas convertibles en ordinarias, o a los debentures convertibles en esa clase de acciones. La obligación de conceder primera opción a los restantes tenedores de acciones no será aplicable cuando las transferencias se realicen entre tenedores de una misma clase o cuando existiere acuerdo previo o posterior entre los accionistas. Lo establecido en este subtítulo 3 se aplicará también a la transferencia de derechos de preferencia". — "Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las indicaciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones serán firmadas por el Director y el Síndico, que al efecto designen el Directorio y la Comisión Fiscalizadora respectivamente, pudiendo dichas firmas ser un facsímil previa autorización de la autoridad de control, en la forma prevista por el artículo 212 de la Ley Nº 19.550". — "Artículo Séptimo: Los suscriptores integrarán las acciones en la forma y plazo que se determine en cada oportunidad. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio estará facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550". — "Artículo Octavo: En todos los casos se emitirán simultáneamente acciones de las distintas clases, manteniéndose las proporciones existentes en el momento de cada emisión. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia, en igualdad de condiciones para suscribir las nuevas emisiones de su clase en proporción a sus tenencias, así como las emisiones no cubiertas de otras clases también en proporción a sus tenencias, gozando en ambos casos de derecho de acrecer. El mismo derecho tendrán los poseedores de acciones preferidas que se hubieren emitido con esta condición. A este efecto deberán ejercitar su derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. Si con la conformidad de Asambleas especiales de los tenedores de acciones de las distintas clases se emitieran acciones de una sola clase, la preferencia será ejercida por todos los tenedores de acciones ordinarias de acuerdo con su tenencia en ese momento, considerándolos a todos, a este efecto, como integrantes de una sola clase. Toda emisión de acciones destinadas a fines especiales para la cual se prescinda del derecho de preferencia, deberá ser aprobada por la Asamblea de acuerdo con lo establecido en el artículo noveno". — "Artículo Noveno: La Asamblea Extraordinaria podrá decidir con las mayorías previstas en el artículo vigésimo octavo la emisión de acciones ordinarias o preferidas a integrarse con aportes en especie o en pago de obligaciones preexistentes. Los aportes en especie u obligaciones preexistentes deberán representar un valor equivalente al de las acciones que se emitan. Para que la Asamblea Extraordinaria pueda resolver lo tratado en el presente artículo deberá indicarse en el respectivo orden del día el objeto, condiciones de la emisión, forma y modo de integración". — "Artículo Décimo: En caso de que los accionistas de una cualquiera de las clases de acciones ordinarias adquirieran por cualquier título acciones ordinarias de otra u otras clases, tendrá derecho a solicitar y obtener el canje de dichas acciones ordinarias por igual número de acciones correspondientes a su clase. A ese efecto el Directorio procederá a cumplir con el canje solicitado disponiendo la emisión y cancelación que corresponda". — "Artículo Decimoprimero: La Sociedad podrá emitir con las mayorías previstas en el artículo vigésimo octavo, debentures con garantía flotante, común o especial. Los títulos podrán ser al portador o nominativos, endosables o no. Podrán emitirse en pesos argentinos con o sin cláusula de ajuste o en moneda extranjera y podrán ser convertibles en acciones a opción de la Sociedad o de los tenedores de los debentures, según se establezca en el programa de emisión. Cuando los debentures sean convertibles en acciones ordinarias, los accionistas gozarán de la preferencia prevista en el Artículo 334 de la Ley número 19.550". — Capítulo III - Administración. — "Artículo Decimosegundo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio de 7 miembros, los cuales serán elegidos por un (1) año. Para cada Director se designará su suplente respectivo. Si las acciones de la clase minoritaria representaran menos del 35 % del Capital Social la totalidad de los Directores serán elegidos por la clase mayoritaria. Si las acciones de la clase minoritaria representan un treinta y cinco por ciento (35 %) o más del Capital Social, esa clase designará tres (3) Directores y la otra cuatro (4) Directores. El Directorio en su primera reunión debe designar al Presidente y al Vicepresidente. En caso de ausencia, renuncia o impedimento temporario o definitivo el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente". — "Artículo Decimotercero: Los Directores deberán depositar una garantía en dinero o en títulos públicos o en acciones equivalente al valor nominal de mil acciones de la Sociedad. En ningún caso esta garantía podrá consistir en acciones de la Sociedad". — "Artículo Decimocuarto: El Directorio tendrá quórum con la presencia de cinco de sus miembros y resolverá por simple mayoría de votos presentes salvo los casos especiales abajo indicados y la unanimidad exigida en el inciso g) del artículo decimoséptimo de este estatuto. Los casos que se indican a continuación se resolverán con el quórum y voto favorable de por lo menos cinco Directores: a) Compra, venta, permuta y constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles de la Sociedad o de cualquier otro tipo de garantías en nombre de la misma. b) Convocatoria a Asamblea para resolver la venta de bienes que por lo menos dos de los miembros del Directorio hayan considerado esenciales para la compañía. c) Aprobación de los presupuestos para cada ejercicio financiero social y del sistema para la aprobación de gastos en general. d) Propuesta de distribución de utilidades. e) Aprobación de los contratos a celebrarse con cualquiera de los accionistas o cualquier sociedad controlada por los accionistas cuando las condiciones fuesen más ventajosas que las usuales. f) Aprobación de las políticas que rijan los términos y condiciones de los contratos a celebrar por la sociedad. g) La contratación, determinación de funciones y fijación de las remuneraciones del personal de la empresa. El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y tantas otras veces como lo considere necesario. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o en su defecto por uno cualquiera de los Directores, con una anticipación de por lo menos quince días respecto a la fecha prevista para la reunión, salvo que razones de extrema urgencia justifiquen la reducción de ese plazo, el que en ningún caso será menor a tres días. Toda convocatoria deberá ser comunicada por escrito a los Directores indicándose el temario respectivo, sin que ello limite la consideración de otros temas. En lo posible a partir de la primera reunión de Directorio, las sucesivas reuniones se irán fijando al concluir cada una de las mismas". — "Artículo Decimoquinto: En caso de ausencia, renuncia o impedimento temporario o definitivo, cada Director será reemplazado automáticamente por su suplente respectivo. Si no hubiere suplente del Director que debe reemplazarse, el Síndico o los Síndicos elegidos por la clase de acciones cuya representación se encuentre incompleta designará a quien habrá de ejercer tales funciones hasta la primera Asamblea. El Suplente que cubra una vacante permanecerá en el cargo por un plazo que no excederá al que hubiere correspondido al Director substituido". — "Artículo Decimosexto: El Presidente es el representante legal de la Sociedad y sus atribuciones son las siguientes: a) Presidir las Asambleas y las reuniones de Directorio, dejando constancia de sus resoluciones en el Libro de Actas respectivo bajo su firma y la de los Directores presentes. b) Representar a la Sociedad ante los poderes públicos y en la formalización de todos los actos y contratos que el Directorio resuelva. El Presidente y el Vicepresidente podrán delegar sus atribuciones en lo que respecta a la representación ante los Tribunales Administrativos o Judiciales, inclusive en los asuntos relativos a cuestiones del trabajo, en cuyos casos la Sociedad podrá ser representada por los mandatarios generales o especiales que designe el Directorio, con facultades inclusive para poner o absolver posiciones en juicio. c) Hacer cumplir la ley, el Estatuto y resoluciones del Directorio y de las Asambleas". — "Artículo Decimoséptimo: Las atribuciones y deberes del Directorio son: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad a través de su Presidente en todas las relaciones con los órganos del poder público y con las personas jurídicas o de existencia visible que tengan relación de cualquier especie con la Sociedad. Esta representación podrá delegarse en mandatarios generales o especiales que se designen a tal efecto. b) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad con la más absoluta amplitud. c) Comprar, vender o permutar toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos, muebles, semovientes, patentes y marcas, pertenencias mineras, permisos de cateo y cualquier derecho nuevo, materias primas o elaboradas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad; asumir representaciones; constituir, aceptar y transferir hipotecas y prendas, inclusive agrarias, transar toda clase de cuestiones judiciales, emitir, aceptar, avalar, descontar y endosar vales, letras, pagarés, cheques y demás títulos de crédito, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin previsión de fondos, dar o tomar dinero en préstamo a interés tanto en el país, como en el extranjero; dar o tomar bienes raíces en arrendamiento, usufructo o anticresis y en general constituir derechos reales a favor de la Sociedad o sobre bienes de ésta a favor de terceros, contratos de acarreo, transporte y fletamento; suscribir, endosar y negociar cartas de porte y conocimiento, facturas y guías, emitir endosos y negociar warrants, tomar seguros, endosar pólizas, celebrar todo los contratos que sean necesario, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el inciso g). d) Realizar todo género de operaciones financieras con los particulares y con los bancos e instituciones de crédito nacionales, extranjeras e internacionales, oficiales o particulares incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo y otros similares, conforme con sus cartas orgánicas y reglamentos. e) Crear sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el extranjero, a las que podrá asignarle capital determinado. f) Celebrar arreglos y comprometer en árbitros o arbitradores; fijar la política comercial, industrial, económico-financiera y de personal. g) Efectuar donaciones cuyo destino persiga un fin de beneficencia o utilidad pública en general. Para efectuar estas donaciones se exigirá unanimidad de los miembros del Directorio con cargo de dar cuenta a la Asamblea. h) Conferir poderes generales y especiales con o sin facultades de substitución, inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que estime conveniente, los que podrá revocar cuantas veces sea necesario. i) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. j) Decidir los casos no previstos y adoptar todas las medidas que estime oportunas y convenientes para el mejor éxito y desarrollo de los negocios sociales, y que la enumeración de los incisos anteriores no limita las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto o no requieran expresamente la conformidad previa de la Asamblea". — "Artículo Decimoctavo: Las funciones del Directorio serán remuneradas con imputación a gastos generales o utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea conforme lo previsto en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Las remuneraciones que perciban los Directores por funciones ajenas a las específicas de su cargo deberán ser cargadas a gastos generales del ejercicio en que fueron devengados, debiendo ponerse las mismas en conocimiento de la Asamblea para su consideración". — Capítulo IV - Fiscalización. — Artículo Decimonoveno: La Fiscalización de la Sociedad se ejercerá por medio de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, que durarán un año en el cargo y que actuará como cuerpo colegiado y deberá reunirse como mínimo una vez cada tres meses. Si las acciones de la clase minoritaria representaran menos del 35 % del Capital Social, la totalidad de los Síndicos será elegida por la clase mayoritario. Si las acciones de la clase minoritaria representan un 35 % o más del Capital, esa clase designará un Síndico y la otra dos. En la forma antes indicada se designará cada Síndico Titular y su Suplente respectivo, el que reemplazará automáticamente al Titular en caso de ausencia, renuncia o impedimento temporario o definitivo. Las reuniones de la Comisión Fiscalizadora deben ser convocadas por escrito por cualquiera de los Síndicos. Para la reunión citada en primera convocatoria, el quórum será de tres Síndicos. Para la citación en segunda convocatoria se deberá dejar transcurrir 48 horas posteriores a la reunión en primera convocatoria. En tal supuesto el quórum será de dos Síndicos, tanto en el caso de la primera como de la segunda convocatoria. La Comisión Fiscalizadora resolverá por el voto de la mayoría de los presentes, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del artículo 290 de la Ley Nº 19.550. Las funciones de los

Síndicos serán remuneradas e imputadas a gastos generales o utilidades líquidas y realizadas en la medida y oportunidad que lo resuelva la asamblea. — Capítulo V - Asambleas - Artículo Vigésimo: Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y sus resoluciones obligarán igualmente a todos los accionistas salvo lo dispuesto en los artículos 245, 251 y siguientes de la ley 19.550. Corresponderá a la asamblea ordinaria resolver los asuntos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550. La asamblea extraordinaria considerará y resolverá todos los asuntos que no sean de competencia de la asamblea ordinaria y especialmente de los indicados en el artículo 235 de dicha ley. — Artículo Vigésimo primero: Las asambleas ordinarias o extraordinarias serán convocadas por el Directorio o los síndicos, en los casos previstos por la ley o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o lo pidan accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, conforme a lo previsto por el artículo 236 de la ley 19.550. Para la consideración del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le competa resolver conforme a la ley o al

presente estatuto, deberá ser convocada dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. — Artículo Vigésimosegundo: Las asambleas se celebrarán en la Ciudad de Buenos Aires en el local, día y hora que resuelva el Directorio. La convocatoria (salvo en el caso de las asambleas unánimes previstas en el artículo 237 de la Ley 19.550), se publicará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. El directorio fijará el Orden del Día y no podrán ponerse en discusión otros puntos que los determinados en la convocatoria, salvo en lo dispuesto en los artículos 246 y 276 de la ley 19.550. — Artículo Vigésimotercero: En todas las votaciones, el tenedor de acciones tendrá el o los votos que correspondan a su capital. El accionista que no pudiere concurrir a la asamblea podrá hacerse representar por mandatario, accionista o no, con exclusión de los miembros del directorio, de los síndicos, gerentes y empleados de la sociedad. — Artículo Vigesimocuarto: Para participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días hábiles antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el certificado del depósito de los mismos expedido por un banco u otra institución autorizada para ello. El depósito no será necesario cuando se trate de acciones nominativas o de certificados provisorios de acciones. — Artículo Vigesimoquinto: Los directores y síndicos, deberán asistir con voz a todas las asambleas. Tendrán derecho a voto en la medida que les corresponda como accionistas, excepto en lo que se refiere a la aprobación de los estados contables y restantes actos relacionados con su gestión y resoluciones respecto a su responsabilidad y remoción. — Artículo Vigesimosexto: La asamblea ordinaria sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representan la mayoría de acciones suscriptas con derecho a voto. Si por falta de quórum no pudiese celebrarse, se convocará por segunda vez y sesionará cualquiera fuese el número de accionistas que concurriere. La asamblea extraordinaria se considerará constituida en primera convocatoria siempre que estuviesen representados el sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas que concurra. El presidente del directorio o su reemplazante en su caso, presidirá la asamblea. — Artículo Vigesimoséptimo: Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes que pueden emitirse válidamente, excepto en los casos previstos en el artículo vigesimoctavo del presente estatuto. — Artículo Vigesimoctavo: En los supuestos que se indican a continuación, las resoluciones de la asamblea se adoptarán con el quórum y el voto favorable del 75 por ciento del capital suscripto con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos: a) Transferencia del domicilio al extranjero. b) Cambio fundamental del objeto social. c) Reforma del estatuto. d) Prórroga de la duración, disolución anticipada, reducción, reintegración, rescate o amortización del capital. e) Transformación, fusión, absorción, escisión y la venta del fondo de comercio, o de parte esencial de los bienes de uso de la sociedad. Se considerará parte esencial de los bienes de uso de la sociedad, aquélla que en el caso de la asamblea sea considerada como tal por un tercio del capital social con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos. f) Emisión de debentures convertibles o no en acciones prevista en el artículo decimoprimero. g) Emisión de acciones con fines especiales prevista en el artículo noveno. h) Solicitud de autorización para efectuar o retirar la oferta pública de valores. i) Designación de los auditores externos. — Capítulo VI - Balances, Utilidades y Fondos de Reserva - Artículo Vigésimo noveno: Las utilidades realizadas y líquidas se destinarán a: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del directorio y síndicos; c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a Fondos de Reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Artículo Trigésimo: Los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años contados desde la fecha en que estuvieron efectivamente a disposición del accionista, ingresarán a beneficio del fondo social, caducando todo derecho de los accionistas a reclamarlos. — Capítulo VII - Liquidación de la Sociedad - Artículo Trigesimoprimero: Si la sociedad entrare en disolución, ya sea por vencimiento de plazo fijado para su duración o por que la asamblea así lo resolviera o por imperio de la ley, la misma será liquidada por el [illegible] en ejercicio de acuerdo con la Comisión Fiscalizadora. En caso de imposibilidad, ya sea por acefalía del directorio u otra circunstancia impeditiva, la sociedad será liquidada por la Comisión liquidadora que la asamblea designe, o en su defecto será nombrada por la Comisión Fiscalizadora. El producido neto de la liquidación, después de pagadas todas las obligaciones de la sociedad, será destinado en primer término para reembolsar el valor nominal de las acciones preferidas y ordinarias, en dicho orden de prelación, si las condiciones de emisión de las acciones preferidas así lo hubiesen establecido. De existir un saldo, el mismo servirá para abonar los dividendos acumulativos que pudieran estar pendientes de pago a las acciones preferidas. De quedar un sobrante, una vez cancelados los compromisos antes citados, el mismo se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas, salvo que estas últimas tuvieran prelación asignada en las condiciones de emisión, en cuyo caso dicho sobrante solo se distribuirá entre las acciones ordinarias. — Capítulo VIII - Ejercicio Social - Artículo Trigesimosegundo: Establécese como fecha de cierre del ejercicio económico el treinta y uno de diciembre de cada año. La fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad podrá ser variada por resolución de la asamblea, la que será elevada a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de control.

El Directorio.

₳ 224,42 — Nº 85.061

SAMERI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la rectificación del edicto publicado el 10/12/1985, página 7, segunda sección, Nº 68.863, por el siguiente: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de tres mil australes, representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de un austral valor nominal cada una. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea General de accionistas, las mencionadas en segundo término podrán tener derecho al pago de un dividendo preferido de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de la emisión; podrá acordárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas, y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la Sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta otorgará derecho a un voto. — Las acciones de voto plural, podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas no darán derecho a voto salvo el supuesto de mora en el pago de dividendos pactados en la suscripción respectiva por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que la situación se mantenga.

El Abogado.

₳ 11,37 — Nº 83.972

LA SENDA NUEVA
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 3 de febrero de 1986, se resolvió aumentar el capital de la sociedad en 9.999,969 australes o sea hasta 10.000 australes y emitir 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 10 australes y un voto cada una, y adecuar el estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550 como sigue. — Denominación: LA SENDA NUEVA S. A. AGROPECUARIA. — Domicilio: La Ciudad de Buenos Aires, Sede Avenida Córdoba 462, piso 7º "C". — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros dentro y fuera del país. — a) La compra, venta, administración y explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, por sí o a través de terceros y la compra, venta, exportación o importación de productos agrícolas ganaderos; b) La compra de maquinarias, herramientas y equipos para su uso en las actividades señaladas en el apartado a) A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo; 99 años contados desde el 26 de setiembre de 1966. — Capital Social: ₳ 10.000, representado por 1.000 acciones de 10 australes cada una, valor nominal y 1 voto cada una.— Organo de Administración: El Directorio integra con cuatro Directores Titulares y 1 Suplente. — Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: El presidente o quien lo reemplace. — Fecha Cierre Ejercicio; El 30 de junio de cada año.

El Escribano

₳ 12,72 — Nº 83.511

MATERIALES 38
SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 84.177 de la I.G.J. — Hace saber que por resolución de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/9/1985, instrumentada en Escritura Nº 365, folio Nº 865 de fecha 3/12/1985, otorgada ante el Registro Notarial Nº 614 de esta Capital, la sociedad procedió: 1º) a incrementar el capital social desde 10,06 australes a 11 australes. — Asimismo resolvió adecuar su estatuto social al estatuto modelo Resolución I.G.J. 6/85, Anexo 1, según las siguientes menciones: Denominación: MATERIALES 38 SOCIEDAD ANONIMA: Domicilio; Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Elena Larroque de Roffo 4375, Capital. — Plazo: 99 años contados a partir del 4/5/1982, inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Social; Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la comercialización, importación y exportación de materiales para la industria de la construcción y artículos y artefactos para el hogar. — Podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Australes 11, divididos en 11 acciones ordinarias al portador de 1 voto y de valor nominal austral 1.— cada una. — Administración y Dirección: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares con igual o menor número de suplentes duran 2 ejercicios. — Faltando la sindicatura: la elección de 1 o más suplentes será obligatoria, habrá 1 Presidente y 1 Vicepresidente. — Representación Social: La ejerce el Presidente y en su caso el Vicepresidente. — Garantía: Australes 200 por director. — Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura, según art. 284, Ley 19.550 (Tº 1984). — Cierre del Ejercicio Social: 30/9 de cada año. — Directorio: Presidente: Jesús Vázquez Rodríguez. — Vicepresidenta: Alicia Norma Baños.

₳ 13,72 — Nº 83.516

PIELES COSIN
S.A.I.C.

Julián Alvarez 991, Capital Federal — Registro Nº 34.570. — Reforma Artículo cuarto y quinto del Estatuto Social. — Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones. — Canje de las acciones en circulación por nominativas no endosables. — Por Escritura Pública Nro. 40 pasada al Folio 100 del 5 de marzo de 1986 por ante el Escribano Esteban R. Holgado, Registro Nº 1145, se ha protocolizado el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 28 de febrero de 1986, que decidió los puntos arriba enunciados en este edicto, aumentando el Capital Social a la suma de 3.000 australes mediante la emisión de tres mil nuevas acciones de un austral cada una, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" de cinco votos por acción. — La emisión de la totalidad se debe a la necesidad de proceder a su canje debido a la nueva legislación vigente al respecto. — El capital anterior de ₳ 10.— se hallaba totalmente suscripto e integrado y ₳ 2.990 se suscribe totalmente en el Acto de la Asamblea Unánime, integrando también en el mismo acto el mínimo del 25 % requerido por el Artículo 187 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, comprometiéndose a integrar el importe restante en cinco cuotas bimestrales iguales a partir de su inscripción en la Inspección Gral. de Justicia. — En consecuencia, la redacción definitiva de los Artículos que se modifican será la siguiente; Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de tres mil australes (₳ 3.000), representados por tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una, Clase "A" de cinco (5) votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con las disposiciones del Artículo Nº 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública abonándose en ese acto el sellado de Ley correspondiente, la que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Dicha resolución se publicará e inscribirá conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. — Artículo Quinto: Las acciones de la Sociedad serán nominativas no endosables, ordinarias, Clase "A" de cinco (5) votos o Clase "B" de un voto por acción, o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional de las ganancias.

El Directorio

₳ 16,17 — Nº 83.536

IRARSU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura Nº 98 del 4/4/84 pasada ante el Registro Nº 448 de Capital Federal, quedó constituida una sociedad que adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, previsto por Resolución 6/85 de la Inspección General de Justicia. Denominación: IRARSU SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Fereydoun Kia, iraní, casado, comerciante, D.N.I. Nº 92.473.467, nacido el 10 de mayo de 1933, domiciliado en Avda. San Juan 1223, de esta Ciudad; Béat Kramer, suizo, casado, comerciante, D.N.I. Nº 92.528.521, nacido el 7 de agosto de 1947, domiciliado en Paraná 254, La Lucila, provincia de Buenos Aires y Bertrand Henri Bavaud, suizo, casado, comerciante, Pasaporte Suizo número 5.273.651, nacido el 17 de enero de 1950, domiciliado en Paraná 254, La Lucila, provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros al desarrollo de actividaeds gastronómicas y de hotelería: prestación de servicios de elaboración de comidas para fiestas, reuniones y empresas, servicios de lunch, explotación de restaurantes, hoteles cafés, bares, confiterías, casas de comidas en general y salones de fiestas, asesoramiento en gastronomía a hoteles, formación y promoción de escuelas de capacitación en gastronomía y hotelería; alquiler de vajilla y mantelería y demás elementos para reuniones; elaboración, importación, venta al público y distribución de alimentos frescos y/o envasados y/o elaborados. Capital: ₳ 18.000. Cierre del Ejercicio: 31/3. Suscripción e integración capital: Se suscribe íntegramente, aportando cada socio el 25%. Cada socio suscribe 6.000 acciones. Directorio: Presidente, Fereydoun Kia; Vicepresidente, Béat Kramer. Director suplente, Bertrand Henri Bavaud. Domicilio: Tres Sargentos 496, Capital Federal.

El Autorizado.

₳ 12,25 — Nº 91.621

GORDIC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura Nº 125 del 21/4/86 pasada ante el Registro Nº 448 de la Capital Federal, quedó constituida una sociedad que adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución 6/85 de la Inspección General de Justicia, con las siguientes especificaciones: I) Socios: Juan Carlos Ortega, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.010.160, nacido el 11 de junio de 1924, domiciliado en El Cano 3419 de esta Ciudad; Juan Carlos Ortega (hijo) argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.157.086, nacido el 17 de junio de 1960, domiciliado en El Cano 3419, de esta Ciudad; y Rubén Oscar González, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 5.028.873, nacido el 17 de setiembre de 1931, domiciliado en Avda. Yerbal 937, Villa Adelina, provincia de Bs. Aires. — II) Denominación: GORDIC SOCIEDAD ANONIMA. — III) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a: La construcción y refacción de inmuebles, su compra, venta y arrendamiento, la administración de edificios de renta y propiedad horizontal y la gestión de negocios y el ejercicio de mandatos en relación a las actividades antes descriptas. — IV) Capital: El capital social es de australes tres mil. — V) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — VI) Suscripción e integración del capital: El capital social se suscribe íntegramente en este acto aportando cada accionista, en dinero efectivo, el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones, con arreglo al siguiente detalle: Cada accionista suscribe mil acciones e integra australes doscientos cincuenta. — VII) Directorio: Presidente, Juan Carlos Ortega; Vicepresidente, Rubén Oscar González; Director suplente, Juan Carlos Ortega (hijo). — VIII) Domicilio: El Cano 3419, Capital Federal.

El Autorizado.

₳ 12,74 — Nº 91.022

PSICORIENTOLOGIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad PSICORIENTOLOGIA S.A. por Asamblea del 30 de junio de 1985 ha resuelto aumentar el capital, modificando los arts. 4 y 9 de los Estatutos Sociales, quedando redactados de la siguiente forma: Art. 4º: El capital social es de quinientos australes, representados por quinientas acciones ordinarias al portador de valor nominal un austral cada una y un

voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el correspondiente impuesto de sellos. — Art. 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: diez australes en dinero efectivo, título del Estado o acciones, que serán reintegrados al término de su mandato. No podrá consistir la garantía indicada en acciones de la propia sociedad.

La Abogada.

₳ 7,35 — Nº 89.690

ACLARACIONES

GRAYLING INMOBILIARIA

Sociedad Anónima

En la edición del 12 de mayo de 1986, recibo Nº 81.187, se ha deslizado un error en el título y en el texto: Donde dice: Grayleng Inmobiliaria S.A., debe decir: Grayling Inmobiliaria S.A.

El Abogado

₳ 2,45 e. 4|6 Nº 86.316 v. 4|6|86

AZUERO INVESTMENTS

Sociedad Anónima

Comunica que su capital social es de ₳ 3.000. — El estatuto de Azuero Investments S.A. fue publicado en el Boletín Oficial del 14 de mayo de 1986 (Nº 81.492).

El Apoderado

₳ 2,45 e. 4|6 Nº 86.425 v. 4|6|86

COCHRANE

Sociedad Anónima

Comunica que su capital social es de ₳ 3.000. — El estatuto de Cochrane S.A. fue publicado en el Boletín Oficial del 14 de mayo de 1986 (Nº 81.566).

El Apoderado

₳ 2,45 e. 4|6 Nº 86.426 v. 4|6|86

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

TADDEO Y CIA.

S. C. A.

TRANSFORMACION EN TADDEO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 55, folio 95, del Registro Número 566, de Capital Federal, la sociedad se transformó en S. A., aumentando el capital social. — Estatuto: Artículo primero: Bajo la denominación de "Taddeo y Compañía S. A. continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "Taddeo y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, estableciendo su sede en la calle Scalabrini Ortiz 3020, piso 24, departamento "B". — Artículo segundo: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar del 19 de febrero de 1965, fecha a partir de la cual se ha comenzado a computar el término originario de la sociedad. — Artículo tercero: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, cabañas, tambos, criaderos; la cría, reproducción y compraventa de ganado; el desarrollo de la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de las especies vegetales hasta la cosecha; acopio y envase de sus productos: la explotación de bosques, la forestación y reforestación de tierras y la industrialización primaria de los productos agrícolo-ganaderos, comerciales, compra y venta, importación y exportación de los productos del agro, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con la actividad agropecuaria. — Inmobiliarias: Adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización; asimismo, formalizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos contratos y operaciones relacionados con el objeto social premencionado. — Artículo cuarto: El capital social es de australes diez mil, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de un austral de valor nominal por acción. — Artículo quinto: El capital puede aumentarse el quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. — El término de su elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. — El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de australes doscientos o su equivalente en títulos valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil, y del artículo 9º, del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Podrá, especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Artículo noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284, de la Ley Nº 19.550. — Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo, del artículo 299, de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos, titular y suplente. — Artículo décimo: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso, se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244, de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. — La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo décimoprimero: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal — 2) A remuneración del Directorio y sindicatura, en su caso. — El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción — Artículo décimosegundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. — 3º) El capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias al portador de un voto cada una y de valor nominal un austral cada una, siendo suscriptas por los señores accionistas en la siguiente proporción: Horacio Ambrosio Taddeo suscribe 301 acciones, representativas de australes 301; Caupolicán Jorge Castilla suscribe 301 acciones, representativas de australes 301; Horacio Carlos Taddeo suscribe 3.132 acciones, representativas de australes 3.132; Ricardo Alberto Taddeo suscribe 3.133 acciones, representativas de australes 3.133 y Marcelo Guillermo Taddeo suscribe 3.133 acciones representativas de australes 3.133. — El capital se halla integrado conforme al balance referido que se presentará ante el organismo administrativo de control. — 4º) Quedan designados para integrar el directorio: Presidente: señor Horacio Carlos Taddeo. — Vicepresidente: el señor Ricardo Alberto Taddeo. — Director: el señor Marcelo Guillermo Taddeo. — Director suplente: Horacio Ambrosio Taddeo.

El Autorizado

₳ 46,65 — Nº 84.719

SAVU

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Artículo Octavo y modificación Artículo Quinto y Sexto del Contrato Social. — Artículo Quinto: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos, que corresponde ochocientos pesos al capital comanditado y ciento cuarenta y nueve mil doscientos pesos al capital comanditario, dividido en mil cuatrocientos noventa y dos acciones al portador, con valor nominal de cien pesos por acción, con derecho a un voto cada una. — El capital comanditado de ochocientos pesos se encuentra suscripto e integrado por los doctores Jorge Víctor Affranchino Vivanco o Jorge Affranchino Vivanco y Alfredo Floro Ugarte, en partes iguales o sea cuatrocientos pesos cada una. — El capital comanditario accionario de ciento cuarenta y nueve mil doscientos pesos se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios comanditarios. — Artículo Sexto: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuple según el procedimiento previsto por el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo el aumento de capital en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que por tres días deberán efectuarse en el Boletín Oficial. — Artículo Octavo: Para dar o tomar en arrendamiento, vender, comprar, permutar, aportar, transferir, hipotecar o gravar bienes inmuebles, así como para conferir poderes generales, será necesaria la conformidad de los socios administradores, para lo cual los respectivos contratos públicos o privados o las escrituras públicas que fueren precisas para formalizar dichos contratos deberán llevar la firma de los dos socios administradores. — En la forma expuesta quedan redactados los artículos indicados, los que deberán considerarse parte integrante de la escritura de adecuación antes expresada, y solicita del autorizante se expidan cuantos testimonios fueren menester para obtener la conformidad de la autoridad de control, así como la inscripción en el Registro respectivo. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma, por ante mí, doy fe. — A.F. Ugarte. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique A. Barassi. — Concuerda con la escritura matriz de la referencia que pasó ante mí, al folio seisciento diecisiete del registro número sesenta y nueve a mi cargo y protocolo corriente, doy fe. — Para "SAVU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", expido el presente primer testimonio en dos sellos de Actuación Notarial números cero veintidós millones ciento cincuenta y seis mil doscientos setenta y uno y cero veintidós millones ciento cincuenta y seis mil doscientos setenta y dos que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento

El Socio Comanditado.

₳ 24,50 — Nº 85.304

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BANTUR VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Héctor Leonardo Kemelmajen, argentino, casado, 38 años de edad, contador público nacional, domiciliado en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2231, piso 3º A. Capital Federal, Nº 4.556.714; Rafael Chaikin, argentino, casado, 38 años de edad, licenciado en administración, domiciliado en la calle Somellera 1022, de Castelar, Prov. de Bs. Aires, L.E. 7.784.200; Ricardo Pablo Ferrari, argentino, casado, 44 años de edad, abogado, domiciliado en la calle Carabelas 201, piso 9º, Cap. Fed., L.E. 5.189.373; Raúl Nicolás Alberto Amuchástegui, argentino, casado, 56 años de edad, abogado, domiciliado en Avda. Córdoba 2304, piso 8º A. L.E. 4.788.818; Germán Oscar Hauviller, argentino, casado, 40 años de edad, abogado, domiciliado en la calle Primera Junta 231, de Haedo, Prov. de Bs. Aires, D.N.I. 7.752.377; Carlos Alberto Frazzetto, argentino, casado, 40 años de edad, ingeniero, domiciliado en la calle Montes de Oca 2454, de Castelar, Prov. de Bs. Aires, L.E. 7.729.740; Héctor Américo Squassi, argentino, casado, de 42 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Mariscal Francisco Solano López 3250, Cap. Fed., L.E. 4.414.278; Pablo Martín Landau, argentino, casado, 47 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Superi 1450, Cap. Fed., L.E. Nº 5.926.512; José Horacio Sagaseta, argentino, casado, 50 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle E. Sívori 4760, de Munro, Prov. de Bs. Aires, L.E. 4.673.983; Hugo Alberto Aenso, argentino, casado, 59 años de edad, domiciliado en la calle Luis María Drago 136, piso 1º A, Cap. Fed., contador público, L.E. 4.553.729; Laura María Torre de Martínez, argentina, casada, 45 años de edad, idónea en turismo, domiciliada en Isabel la Católica 136, Dpto. A, Cap. Fed., L.C. 3.973.224; y Mario Sergio Banchik, argentino, soltero, 25 años de edad, licenciado en turismo, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 2819, piso 10 C, Cap. Fed., D.N.I. Nº 14.123.195. — 2º) Constitución: 21 de noviembre de 1985. — 3º) Denominación: "BANTUR VIAJES Y TURISMO S.R.L.". — 4º) Domicilio: Corrientes 2294, piso 11, Ofic. 51 A. — 5º) Objeto: Intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, organización de viajes individuales o colectivos, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y despacho de equipajes, representación de otras agencias nacionales o extranjeras para la prestación de los servicios mencionados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 18.829 y el Decreto 2182|72. — 6º) Capital: Australes seiscientos (₳ 600), dividido en seiscientas cuotas de (1) un austral, cada una totalmente suscriptas por los socios. 7º) Duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración y representación: Los socios Héctor Leonardo Kemelmajen y Rafael Chaikin, en su calidad de socios gerentes, que usarán la firma social en forma individual e indistinta. — 9º) Balances: El 30 de abril de cada año.

El Autorizado.

₳ 27,44 — Nº 83.224

BAGGIANI Y BERNATH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras de fechas 28|1|1986 y 7|12|1983 conforme con el instrumento privado de fecha 23 de diciembre de 1980, Beatriz Vugalter de Szpigielsztein, vende, cede y transfiere a favor de Ana María Mirella Baggiani de Roses y María Estela Bernath de Szpigielsztein, por partes iguales las 15.000 cuotas de capital de la sociedad por la suma total de $a 1.500 y se modifica en la siguiente forma el Art. 2º: Con la denominación de "BAGGIANI Y BERNATH S.R.L. continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de Baggiani, Bernath Vugalter S.R.L. — El objeto de la misma es la explotación del negocio de farmacia y/o herboristería y/o droguería de acuerdo a las normas que al respecto dictan las autoridades nacionales, provinciales o municipales. — Asimismo podrá realizar cualquier acto de comercio lícito relacionado con el objeto social y cuantos más actos jurídicos fueran menester para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye.

La Socia.

₳ 7,35 — Nº 83.231

BOTONERA BARILOCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 15 de abril de 1986. — Roberto Ríos, vende, cede y transfiere a favor de Marta Carolina Ortelli de Carral, argentina, comerciante, casada, 49 años, D.N.I. Nº 3.278.107, domiciliada en Avda. Córdoba 3260, 6º p., Dpto. A, Capital las 100.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de ₳ 12.000 se modifica la cláusula 5ª en la siguiente forma: 5ª: Capital social: ₳ 20, dividido en 20 cuotas de ₳ 1. — La administración y representación legal estará a cargo de ambos socios quienes quedan designados gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta.

El Apoderado.

₳ 4,90 — Nº 83.2[illegible]

JUBILIO ESCALERA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del día 17 de abril de 1986, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el error de no publicar la designación de los gerentes y el plazo de duración de los mismos. Número de recibo anterior 77.924. — Se designan gerentes a: Carlos Raúl Tejerina (D.N.I. 10.665.111) y Jubilio Escalera (18.235.657). Plazo de duración por el término del contrato social (treinta años).

El Socio.

A 4,41 — Nº 83.241

DESOHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: 1) Eduardo Bonifacio Piaccta, argentino, 54 años, D.N.I. número 10.224.650, computador científico, casado, Humberto 1º 1198, Burzaco; Carlos Rodolfo García Lorenzo, 35 años, argentino, D.N.I. 11.677.560, ingeniero electrónico, casado, Pelagio Luna 2151, Villa Ballester. — 2) Instrumento privado: 1|4|86. — 3) DESOHA S.R.L. — 4) José Enrique Rodó 4710, Capital Federal. — 5) Objeto: El desarrollo de "software". — El desarrollo, fabricación y mantenimiento de "hardware" en el área de computación, la informática, tele-informática e informática aplicada a las comunicaciones. — El asesoramiento y dictado de cursos de enseñanza, aprendizaje y capacitación con respecto a las especialidades enunciadas, pudiendo encarar otras actividades vinculadas directamente con dichas especialidades. — La compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, inmuebles, máquinas, herramientas y equipos necesarios para el desarrollo del objeto enunciado en este artículo. — 6) 20 años desde inscripción. — 7) Capital: A 5.000, dividido en 500 cuotas de A 10 c/u. suscripto por los socios en partes iguales, integrados el 25 % en efectivo. — 8) Administración: Representación legal: Gerentes: ambos socios por tres ejercicios. Uso de firma: indistinta, salvo disposición de bienes muebles o inmuebles: conjunta. — 9) Cierre balance: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

A 10,78 Nº 89.595

BIANCA JET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: 1) Estrella Del Carmen Santana, argentina, 15|5|59, D.N.I. número 13.276.317, soltera, agente de turismo, Santa Fe 1678 - Pº 9 - C, Capital Federal; Carlos Bernardo Benavides, argentino, 29|7|61, D.N.I. 14.222.809, soltero, agente de turismo, Arenales 1670, "C" Pº 9 - Capital Federal. — 2) Instrumento privado: 24|4|86. — Contrato modelo. Inspección General de Justicia. — 3) BIANCA JET S.R.L. 4) Av. Santa Fe 1544, Galería Vía Blanca, local 39, Capital Federal. — 5) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios, reserva de hoteles, dentro y fuera del país. — Representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el extranjero. — La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de la agencia de turismo. — 6) 50 años desde inscripción. — 7) Capital: A 1.000, dividido en 1.000 cuotas de A c/u, suscripto por los socios en partes iguales. — Integrado el 25 % en efectivo. — 8) Administración. Uso de firma: Gerentes: ambos socios por 3 ejercicios. — Uso de firma: individual e indistinta. — 9) Cierre balance: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

A 10,29 — Nº 89.596

GALIBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre los señores: José Abraham Ridelener, argentino, casado, nacido el 4|12|1924, constructor, C.I. Nº 2.172.211 y Oscar Reinaldo Ziblat, argentino, casado, nacido el 19|5|1949, arquitecto, C.I. 5.985.146; ambos con domicilio en Bernardo de Irigoyen 88, 3º piso, "J", Capital; según documento privado de fecha 1º de abril de 1986; han dejado constituída la sociedad GALIBO S.R.L., con domicilio en Bernardo de Irigoyen 88, 3º piso, "J", Capital; la que tendrá una duración de veinte años; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros conceptos a las de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, sanitarias, hidráulicas, portuarias, mecánicas y el movimiento de tierras. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta, administración e intermediación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la formación de consorcios y en general todas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades constituídas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios y|u otorgar créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, así como también prestar o negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto de la sociedad; quedando excluídas las operaciones previstas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Importación y Exportación: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; con un Capital Social de siete mil australes (A 7.000); estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes, los que tendrán asimismo, el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

A 16,66 — Nº 82.162

TOWEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Que por instrumento privado del 3 de abril de 1986, se ha modificado el artículo cuarto de la sociedad de referencia, por lo cual el mismo queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes cien (A 100), dividido en cien cuotas de valor nominal un austral cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle, el señor Patricio R. Dowding Burley suscribe sesenta y seis cuotas, que hacen un total de australes sesenta y seis; el señor Ramón Ricardo Ribera, suscribe treinta y cuatro cuotas, que hacen un total de australes treinta y cuatro. — Asimismo, se conviene dejar expresado que a partir de este momento los socios Gerentes son: Patricio R. Dowding Burley y Ramón Ricardo Ribera.

El Apoderado.

6,86 — Nº 82.164

TUREK E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 104 del 2|5|1984 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de las cláusulas 4ta. 5ta. y 13 del contrato. — Szlama Zelaman Turek, Moisés Turek, Menicha Gitel Tenenbaum de Turek, Laura Patricia Turek de Blumenthal y Diana Beatriz Turek de Blumenthal, ceden, venden y transfieren 1.000.000 de cuotas de $ ley 18.188 diez c|u. que representan $ ley 18.188 diez millones, hoy A 1.000, por el precio total y convenido de mil pesos argentinos, a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Alfredo Buerba: 260 cuotas; Antonio Buerba: 220 cuotas; Alejandro Ducasa: 220 cuotas; Félix Fanlo: 150 cuotas, Miguel Clemente Buerba: 150 cuotas, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. — Cuarta: El capital social es de dos mil pesos argentinos, representado por 2.000 cuotas de $a 1 valor nominal c|u. — Quinta: La dirección, administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes ejercerán la representación en el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

El Gestor

A 7,84 — Nº 90.057

COMERFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 20|12|1985. — Contrato modelo. — Socios: José María Carignano, argentino, casado, nacido el 30|7|1940, L.E. 4.890.596, comerciante, domiciliado en Bulnes 2766, piso 7º, Dpto. "B", Capital, y Norberto Antonio Pérez, argentino, casado, nacido el 2|1|1943, L.E. 7.732.562, comerciante, domiciliado en Vélez Sársfield 2582, Lanús, Pcia. de Bs. As. — Denominación: COMERFIN S.R.L. — Domicilio social: Sarmiento 732, piso 1º, Capital Federal. — Plazo: 100 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: a) Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Inversiones o aportes de capital a sociedades o particulares, constitución, transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general; compra, venta y administración de inmuebles y otros negocios inmobiliarios y cualquier otra operación financiera permitida por las disposiciones en vigor, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526 y cualquier otra por la que se requiera el concurso público; b) brindar servicios de asesoramiento inmobiliario, financiero y comercial; c) cumplir mandatos conexos con sus operaciones. — Capital social: Australes mil. — Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Gestor

A 9,31 — Nº 90.058

MERCADO MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Habiéndose publicado los edictos con fecha 21 de diciembre de 1984; la constitución de la nueva sociedad MERCADO MORENO S.R.L., sito en la calle Moreno 1747|49|51|53, Capital Federal; en razón de haber finalizado el mandato de la sociedad Mercado del Congreso S.R.L. y que tenía por objeto la explotación por arriendo de los locales o puestos existentes en dicho edificio. Se manifiesta que la nueva sociedad es continuadora de la anterior y que la misma se hace cargo del activo y pasivo, la siguiente publicación se agrega al edicto precedentemente indicado.

El Socio Gerente

A 4,41 — Nº 83.138

CENTRO PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Benito Cristian Rodríguez, argentino, nacido 4|7|1937, comerciante, soltero, L.E. 5.618.333, domic. Tres de Febrero 2772, San Martín, Pcia. Buenos Aires; Renée Rodríguez, argentina, nacida el 7|10|1931, comerciante, divorciada, L.C. 1.649.161, domiciliada en Tres de Febrero 2772, San Martín, Pcia. Buenos Aires. — 2) Fecha del Inst. de const.: 31|3|1986. — 3) Denominación: CENTRO PALERMO S.R.L. — Domicilio: Salguero 3081, Capital Federal. — 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la industrialización, comercialización, reparación, importación y exportación de materiales, maquinarias, repuestos y accesorios para la industria eléctrica, electrónica, audio, video, computación y electrodoméstica. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados directamente con el objeto social. — 6) Capital: A 20.000, dividido en 20.000 cuotas de 1 austral cada una valor nominal, suscriptas por Benito Cristian Rodríguez: 18.000 cuotas; Renée Rodríguez: 2.000 cuotas. — 7) Administración, representación legal y uso de firma: A cargo de los dos socios con carácter de gerentes, con mandato por tres ejercicios. — 8) Cierre de ejercicio: 31 diciembre cada año. — 9) Duración: 99 años contados desde su insc. R. P. Comercio.

La Autorizada

A 11,27 — Nº 83.142

LAVANORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Mario César Polimeni, argentino, 21|10|19, casado, comerciante, C.I. Nº 1.683.240, Yerbal 5152, Capital; Héctor Horacio Harguindey, argentino, 2|6|46, separado, empleado, C.I. Nº 5.691.669, 11 de Setiembre 1760, 10, "F", Capital; Manuel Roberto Yagust, argentino, 28|7|43, casado, empleado, C.I. Nº 5.001.034, Coronel Díaz 2717, 22, "A", Capital y Mario Guillermo Bronenberg, argentino, 5|2|50, casado, empleado, C.I. Nº 5.807.296, Av. Callao 2065, 6º, Capital. — 2) 8 de abril de 1986. — 3) LAVANORTE S.R.L. — 4) Uruguay 654, 2º piso, oficina 211, Capital. — 5) La explotación de lavanderías automáticas de autoservicio y servicios conexos, y a la compra, venta y comercialización de artículos de limpieza, perfumería y tocador. — 6) 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 10.000, dividido en 10.000 cuotas de A 1 v|n. c|u. — 8) Gerencia unipersonal a cargo de Mario César Polimeni. — 9) Firma del Gerente, excepto que, para constituir toda clase de derechos reales, tomar y dar en locación bienes inmuebles, otorgar poderes especiales y generales, y realizar todo acto o contrato por el cual se adquiera, permuten o enajenen bienes muebles o inmuebles y para solicitar créditos, el Gerente deberá contar con la previa aprobación de la Asamblea de Socios, la que adoptará sus decisiones por unanimidad del capital social. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado

A 11,76 — Nº 83.211

TEMPERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Privado de fecha 1º de abril de 1986, entre los señores: Juana Ventura Del Carmen Reyes, con L.C. Nº 6.341.271, domiciliada en Castro Barros 959, 1º piso, Depto. "5", Capital; y Sara María Reyes, con L.C. Nº 11.333.480, domiciliada en Colombes 897, 5º piso, Depto. "A", Capital, únicos integrantes de "TEMPERS S.R.L.", resuelven modificar el Objeto Social, quedando el artículo tercero redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: a) Prestación del servicio de colocación de personal temporario en empresas que desarrollen cualquier tipo de actividad, entre ellas comercial, de prestación de servicios, industrial, de construcción, y sean requeridos por períodos determinados, de haberse acordado expresamente un plazo, o por la naturaleza propia de la explotación (Temporada o eventual); b) Búsqueda, preselección, selección, y evaluación de personal; exámenes para admisión de personal en empresas de actividades diversas.

La Socia Gerente

A 7,84 — Nº 83.220

SANCHEZ IRAGO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1) Carlos Alberto Sánchez Irago, 69 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 0.139.953 y Nina Bianchi de Sánchez Irago, 64 años, casada, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 3.384.956, ambos domiciliados en Juan Francisco Seguí 3955, piso 8º, Depto. "A", Capital Federal. — 2) Instrumento privado del 11 de abril de 1986. — 3) "SANCHEZ IRAGO Y ASOCIADOS S.R.L." — 4) Esmeralda 853, piso 5º, oficina 79, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, y distribución de heladeras, lavarropas, secarropas, cocinas, hornos, anafes, calefones, termotanques, turbos, ventiladores, calefactores y equipos de aire acondicionado y en general todo producto comprendido dentro de la clase 11 del Nomenclador Oficial del Registro de Marcas y Patentes, Ley Nro. 22.363. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: australes 1.000 divididos en 1.000 cuotas iguales. — 8) Quedan nombrados Gerentes Carlos Alberto Sánchez Irago y Nina Bianchi de Sánchez Irago por dos ejercicios, con una garantía de 100 australes cada uno. — Firma individual e indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado

A 10,78 — Nº 83.222

ENGUELS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Claudio Enrique Trujillo, argentino, soltero, comerciante, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Quesada 5364, Departamento 1, P.B., y Carlos Adolfo Borel, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, domiciliado en la calle San Ezequiel 1140, piso 13, Depto. "C", de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Denominación: "ENGUELS ARGENTINA S.R.L." — 3º) Domicilio: Griveo 3338, Capital Federal. — 4º) Objeto: Fabricación, distribución y venta de cosméticos capilares y cosméticos en general de todo tipo y clase. — 5º) Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital: Australes cien (A 100).

divididos en cien cuotas de un austral, cada una. — 7º) Administración y Fiscalización: Los dos socios, en su carácter de gerentes, en forma indistinta. — 8º) Constitución: 15 de abril de 1986. — 9º) Balances: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
A 7,84 — Nº 83.225

AUTROL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Angel Juan Tagliamento, de 47 años, soltero, argentino, técnico electromecánico, C.I.F. Nº 5.321.693, domiciliado en Adolfo Alsina 2935, planta baja, departamento 2, Capital Federal; y Jorge Alberto Seta, de 42 años, casado, argentino, técnico mecánico, D.N.I. Nº 4.418.098, domiciliado en Colón 1290, piso 1º, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. — 2) 11|4|1986. — 3) AUTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Tilcará 2192 de la ciudad de Buenos Aires. — 5) La realización de montajes mecánicos, electromecánicos, electrónicos, neumáticos, electroneumáticos, térmicos, termomecánicos y electrotérmicos y las obras civiles necesarias para dichos montajes así como la automatización y control de procesos y el procesamiento de la información. — 6) 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 5.000. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Se designa gerente al socio Angel Juan Tagliamento. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
A 10,78 — Nº 83.193

CASA RAYJA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por documento privado del 20|2|86, doña Blanca Leonor Márquez de Strata, argentina, nacida el 19|4|31, viuda, L.C. Nº 1.682.912; doña Patricia Mónica Strata o Strata y Márquez, argentina, soltera, nacida el 21|9|56, D.N.I. Nº 18.142.111, y don Benito Luis Strata o Strata y Márquez, argentino, casado, nacido el 25|5|64, D.N.I. Nº 16.974.162, todos domiciliados en Av. Cruz 6618, Capital Federal; cedieron a favor de don Julio Amed, argentino, nacido el 5|2|34, L.E. Nº 4.117.865, casado, comerciante, domiciliado en Cosquín 4577, Capital Federal, la cantidad de 300 cuotas que poseen en dicha sociedad. La cesión se realizó por A 21.792. Y, los mismos cedentes, cedieron a doña María Rina Márquez de Amed, argentina, nacida el 5|9|29, L.C. Nº 3.257.078, casada, comerciante, domiciliada en Cosquín 4577, Capital Federal, la cantidad de 50 cuotas sociales. La cesión se realizó por A 3.600, la sociedad que formada por Julio Amed con 650 cuotas sociales y María Rina Márquez de Amed, con 50 cuotas sociales. Quienes en el mismo instrumento modifican el contrato social, estableciendo: 1) Denominación: CASA RAYJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Domicilio legal: Capital Federal. — 3) Plazo: Hasta el 1º|4|1995. — 4) Capital: A 5.000, dividido en 5.000 cuotas, a un austral cada una.

A 10,78 — Nº 83.194

E. M. C.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 19|11|85, se aumentó el Capital Social a A 1.500; y se modificó el Artículo Cuarto del Contrato Social, el que queda redactado así; "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes un mil quinientos (A 1.500), divididos en un mil quinientas cuotas de valor nominal Un austral (A 1) cada una, suscripta e integradas totalmente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Gabino Castro, trescientas cuotas; don Marcelino Alfonsín trescientas cuotas; y doña Eloísa Micaela Quiroga, novecientas cuotas.

La Escribana
A 5,39 — Nº 83.195

VASCOTOUR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por Estatuto Modelo S.R.L. con fecha 13 de diciembre de 1985. — Socios: Roberto Rodolfo Ezcurdia, argentino, casado, transportista, nacido el 8 de febrero de 1926, L.E. Nº 4.768.616; Jorge Néstor Ezcurdia, argentino, casado, transportista, nacido el 25 de marzo de 1953, D.N.I. Nº 10.924.742; Roberto Oscar Ezcurdia, argentino, casado, transportista, nacido el 30 de diciembre de 1955, con D.N.I. Nº 12.106.007, todos domiciliados en Necochea 641, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "VASCOTOUR S.R.L." — Duración: 20 años contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El transporte escolar y de turismo. — Capital: A 1.000, totalmente suscripto por R. R. Ezcurdia, 334 cuotas por A 334, J. N. Ezcurdia, 333 cuotas por A 333, y R. O. Ezcurdia, 333 cuotas por A 333, de los que se integra en efectivo el 25 %. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Socio Gerente: Roberto Oscar Ezcurdia. — Domicilio legal: Juramento 3002, 9º piso, D, Capital.

A 6,37 — Nº 83.199

COMREF
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad adoptó el contrato modelo I.G.J. 1) Gloria del Valle Sachetti, 25|12|1948, casada, argentina, empresaria, Pedriel 1512, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 5.936.108 y Roberto Alejandro Stigliano Salvatierra, 24|4|1949, divorciado, argentino, empresario, Maipú 671, 7º piso, Capital Federal, L.E. Nº 7.823.487. — 2) Contrato modelo del 4.4.1986. — 3) "COMREF S.R.L." — 4) 25 de Mayo 749, 3º piso, "9", Capital Federal. — 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: Explotación del negocio gastronómico, tales como restaurantes, pizzerías, comedores, confiterías, bar, cafeterías, heladerías, kioskos, servicios de refrigerio y comedores, sea en reparticiones oficiales, nacionales, provinciales, municipales o privadas, incluida la elaboración de toda clase de comidas, servicios de lunch en salones propios, instituciones, asociaciones, clubes, administraciones y todos los lugares destinados al efecto, sea por licitación pública o privada o contratación directa. — 6) A 1.000, suscripto por partes iguales e integrado su 25 % en dinero efectivo. — 7) A cargo de los socios designados Gerentes por 3 ejercicios. — 8) 31 de marzo de cada año.

El Escribano
A 8,62 — Nº 83.202

FILTROS E.M.G.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 135 de fecha 20 de agosto de 1984, pasada por ante el escribano Fernando F. Salcedo, reunidos los señores Eduardo Manuel Galleazzi, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de febrero de 1943, D.N.I. Nº 4.403.667, domiciliado en Directorio 947, Capital Federal; y María Beatriz Bidart de Galleazzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 12 de noviembre de 1943, D.N.I. Nº 4.787.854, domiciliada en Directorio 947, Capital Federal, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: a) La sociedad se denomina "FILTROS E.M.G. S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As. b) Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.; c) La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación de filtros y repuestos para automotores o para uso industrial, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación, distribución y toda otra forma de comercialización de mercaderías de aplicación, uso o consumo de automóviles, camiones, tractores, motores marinos, de aviación e industrias afines. — d) El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cuarenta mil ($a 40.000) dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de un peso argentino ($a 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Eduardo Manuel Galleazzi, veinte mil (20.000) cuotas y la Sra. María Beatriz Bidart de Galleazzi veinte mil (20.000) cuotas. — Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de un plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — e) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios siendo reelegibles. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965|63. — Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 600. — f) Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1ra. parte, párr. 2º de la Ley 19.550 — Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159 último párrafo de la Ley 19.550. g) Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550. — h) El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — i) De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: 1) el 5 % al fondo de reserva legal, hasta completar el 20 % del capital social. — 2) El importe que se establezca para retribución de los gerentes; y 3) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — j) Disuelta la sociedad por cualesquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. — En este acto los socios acuerdan: 1) Establecer la sede social en la calle Uruguay 847, piso 3, oficina 19, Capital Federal. — 2) Designar gerentes a los Sres. Eduardo Manuel Galleazzi y María Beatriz Bidart de Galleazzi.

El Socio Gerente.
A 24,99 — Nº 83.125

LISY
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por contrato del 24|4|86, se ha aumentado el capital social de A 60 a A 3.564, correspondiendo a cada socio, señores Francisco Salvador Numa, Salvador Alberto Numa, Alberto Jorge Numa y Carlos Alberto Lagatta, 376 cuotas de un austral c|u., con integración en dinero efectivo.

El Socio Gerente.
A 2,45 — Nº 83.183

ANTIGÜEDADES EL CANDIL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumentos privados del 9|12|85 y 25|3|86, don Nuncio José Pavone, casado en 1ras. nupcias, C. I. P. F. Nº 5.947.709, italiano, comerciante, nac. el 2|3|26, dom. en Salvador María del Carril 3082, de Capital Federal, y don Jorge Roberto Barqui, casado en 1ras. nupcias, C. I. P. F. Nº 5.630.225, argentino, comerciante, nac. el 28|3|47, dom. en Azcuénaga 1557, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, únicos socios de la sociedad ANTIGÜEDADES EL CANDIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en trámite de conformación en la Inspección General de Justicia en el Expte. Nº 37.148 y observada por dicha repartición dejan reformado el contrato social y el cambio de domicilio legal que en el futuro serán del siguiente tenor; La sociedad se denomina Antigüedades El Candil Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tiene su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires. Su término de duración será de 20 años contados desde su inscripción. El capital social es de A 100 dividido en 10 cuotas de A 10 v|n. c|u. y de un voto cada cuota, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Nuncio José Pavone, 5 cuotas por A 50, y Jorge Roberto Barqui, 5 cuotas por A 50. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, la compra, venta, financiación, importación, exportación, restauración, fabricación, remodelación de mobiliarios, sus objetos complementarios y objetos de arte, nuevos o usados. La soc. podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley Nº 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. La administración será ejercida por los socios en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de Gerente. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Sede social: calle Tucumán 1711, piso 8º, departamento "B", de Capital Federal. Gerentes: Nuncio José Pavone y Jorge Roberto Barqui.

La Escribana.
A 20,09 — Nº 83.311

DASAMET
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por contrato del 6|3|1986, la duración de la sociedad será de 15 años a partir del 1º de agosto de 1976 y que el capital se eleva de A 0,05 a A 10.000 con capitalización revalúo contable Ley Nº 19.742 correspondiendo 5.000 cuotas de 1 austral c|u. a cada socio, señores Antonio Puzzo y José Antonio Pérez Velasco.

El Socio Gerente.
A 2,45 — Nº 83.187

CEREALMONTE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Fernando Luis Perosio, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1949 divorciado, empresario, L.E. Nº 7.961.464, domicilio Ing. Marconi 4006, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Aníbal Perosio, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1959, soltero, empresario, D.N.I. Nº 13.754.318, domicilio Tres de Febrero 200, Capital Federal y José Martín De Tomasi, argentino, nacido el 22 de agosto de 1950, casado, productor agropecuario, L.E. número 8.442.239, domicilio Estancia Santa Angela Monte, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Contrato: 26 de noviembre de 1985. — 3) Denominación: CEREALMONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: Comercial: Mediante el corretaje, la compra, venta, permuta, distribución, consignación, y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, manipuleo, limpieza secado, clasificación, procesamiento, terminación armado, embotellamiento, y cualquier otra forma de acondicionamiento de granos, cereales, semillas, oleaginosas y frutos tales como trigo, maíz, sorgo, soja, alpiste, mijo, girasol, avena, maní y sus derivados, tales como aceites, pellets, extractos, desecados productos y subproductos relacionados con el ramo de la alimentación y el ramo agrícola ganadero tales como agroquímicos, herbicidas, insecticidas, fertilizantes y productos veterinarios sean bienes propios o de terceros, con marca propia o de terceros, en el país o en el exterior. Importación y exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones temporarias o no de importación y exportación de los bienes mencionados en el objeto comercial y todo tipo de bienes, materias primas, frutos, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie con el objeto de realizar su exportación o importación. Mandataria de Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior, de la representación, agencias, mandato, comisión o consignación de personas o sociedades, nacionales o extranjeras, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie. Financiera: Mediante el aporte, asociación e inversión de capitales con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, el otorgamiento de avales, fianzas y cualquier otro tipo de garantías personales o reales, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Capital: A 1.000. — 7) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — 8) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — 9) Sede Social: Perú 375, 4º, Capital Federal.

El Apoderado.
A 26,46 — Nº 83.154

NORCOP
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 11 de marzo de 1986. — Socios: Marcelo Adrián Bieniaszewski, argentino, separado, comerciante, de 27 años de edad, con D. N. I. Nº 12.667.665, con do-

micilio en Avda. Dorrego 2646, piso 11 "B", Capital; Regina Graciela Pecciallo, argentina, soltera, comerciante, de 26 años de edad, con D. N. I. Nº 13.679.522, con domicilio en Avda. Dorrego 2646, piso 11 "B", Capital; Héctor Abraham Mijalovsge, argentino, separado, de 49 años de edad, comerciante, con C. I. número 5.093.930 de Policía Federal, con domicilio en la calle Córdoba 2474, piso 4º "A", Capital; Carlos Alberto Borda, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, con D. N. I. Nº 12.936.893, con domicilio en la calle España 2155, de la localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Luis Camarino, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, titular del D. N. I. Nº 10.127.619, con domicilio en la calle Joaquín V. González 646, 4º "C", Capital. — Denominación; NORCOP S. R. L. — Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercialización por cuenta propia y|o de terceros de equipos fotocopiadores, máquinas de oficina, confección y venta de fotocopias, repuestos y accesorios de equipos, anexos y servicio técnico y de asesoramiento. — Capital: Australes 100 dividido en 100 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Suscripción: Marcelo Adrián Bieniaszewski, 25 cuotas equivalentes a ₳ 25; Regina Graciela Pecciallo, 25 cuotas equivalentes a ₳ 25; Héctor Abraham Mijalovsge, 20 cuotas equivalentes a ₳ 20; Carlos Alberto Borda, 15 cuotas equivalentes a ₳ 15; Carlos Luis Camarino, 15 cuotas equivalentes a ₳ 15. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. — Administración; Estará a cargo de todos los socios con carácter de Gerentes por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. — Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. — Sede Social: Córdoba 918, 6º "B", Capital Federal.

La Autorizada.
₳ 14,21 — Nº 83.158

DISTRIBUIDORA C. A. F. CORRIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato del 28|11|1985, se han modificado cláusulas del contrato, prorrogado su duración y aumentado el capital, a saber: domicilio Belgrano 615, piso 5º "F", Buenos Aires; duración; 20 años, desde 2|8|76; objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, transformación, producción, elaboración, comercialización, importación de artículos y accesorios para la refrigeración, aire acondicionado e instalaciones industriales afines. — Capital: ₳ 1.200. — Administración, representación y uso firma: A cargo de todos los socios, dos cualesquiera hasta expiración contrato.

El Socio Gerente.
₳ 4,90 — Nº 83.186

LICCARDI SAÑUDO CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Modelo de fecha; 27|11|1985. — Socios: Ana María Cristina Liccardi Sañudo, argentina, nacida el 31|5|1956, soltera, técnica en construcciones, D. N. I. Nº 12.046.732, domiciliada en Larrea 1267, 2º "B", de Capital; Hilda Ester Nasir, argentina, nacida el 20|11|1957, soltera, ama de casa, domiciliada en Salguero 586, 5º "B", de Capital, con C. I. Nº 7.559.452 P. Federal. — Domicilio: Salguero 586, 5º "B", Capital, sede social. — Plazo: 90 años, desde la fecha del presente. — Capital: Australes diez mil (₳ 10.000), cien (100) cuotas de cien australes (₳ 100) c|u. — Objeto: Constructora, de inmuebles urbanos y|o rurales; proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicas o privadas actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. Inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, administración y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos y|o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras; Mediante aportes o inversiones de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía y cualquier otra operación financiera, con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras. — Gerencia: Será ejercida por ambas socias indistintamente. — Ejercicio Social: Cierra el 30|12 de cada año.

Las Socias.
₳ 11,76 — Nº 83.150

MANISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Rubén Horacio Barmat, argentino, casado, L.E. 8.607.822, nacido el 20 de julio de 1951, licenciado en administración, Cullen 5399, piso 7º "B", Capital Federal, y Sara Isabel Rejtman de Barmat, argentina, casada, D.N.I. Nº 10.830.485, licenciada en psicología, Cullen 5399, piso 7º "B", Capital Federal, nacida el 13 de abril de 1953. — 2) Instrumento privado del 18 de marzo de 1986. — 3) Denominación: MANISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Cullen 5399, piso 7º "B", Capital Federal. — 5) Objeto: El de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes operaciones comerciales: a) Representaciones, consignaciones y mandatos; b) Importación y exportación de los productos que fabrique, elabore o adquiera; c) Compra, venta, permuta y negociación en todas sus formas de repuestos y accesorios para automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) La duración es de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de australes trescientos (₳ 300). — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios por veinte ejercicios. — 9) El uso de la firma social es en forma individual e indistinta. — 10) El cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
₳ 13,23 — Nº 83.290

ENSEMBL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Rubén Carlos Butvilofsky, argentino, nacido el 10|11|1952, comerciante, casado, D. N. I. Nº 10.735.098, domiciliado en Tucumán 2525 C Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Mariana Adela González de Giarra, argentina, nacida el 8|4|1952, licenciada en sistemas, casada, D. N. I. Nº 10.113.468, domiciliada en Artigas 1710, Chilavert, Pdo. G. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instr. de Const.: 7|4|1986. — 3º) Denominación: ENSEMBL S. R. L. — 4º) Domicilio: Cerrito 1070, Capital Federal, piso 5º, Of. 94, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al asesoramiento en informática, telecomunicaciones, dictado de cursos sobre informática y telecomunicaciones a través de profesionales idoneos en la materia, selección de personal técnico y optativo de sistema de computación y mantenimiento de programas y equipos Softwart y Hardware nacionales y|o extranjeros, sus repuestos y accesorios. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6º) Duración: 99 años, contados desde su insc. en el R. P. C. — 7º) Capital; ₳ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una suscriptas totalmente: Rubén Carlos Butvilofsky, 1.500 cuotas y Mariana A. González de Giarra, 1.500 cuotas, dinero efectivo 50 % en la constitución y 50 % dentro de los dos años de su insc. en el R. P. Comercio. — 8º) Administración: administración, representación legal y uso de firma de la sociedad está a cargo de los socios quienes actúan con carácter de gerentes y en forma individual e indistinta con mandato por tres ejercicios. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 diciembre de cada año.

La Apoderada.
₳ 14,21 — Nº 83.143

TRANSFRIULI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 29 de enero de 1986, se realizó la cesión de la totalidad de las cuotas y se modificaron los artículos 4º y 5º del contrato social. Félix Velázquez y Ramona Itatí Recalde, en su carácter de cedentes, cedieron a María Luisa Ríos, argentina, nacida el 16 de setiembre de 1939, de estado civil soltera, comerciante, L.C. Nº 3.610.437, domiciliada en la calle Amenábar 107 Capital Federal, y a Silvana Mabel Agnesio, argentina, nacida el 14 de diciembre de 1952, de estado civil soltera, comerciante, domiciliada en la calle Paraná 133, piso 2º, Capital Federal, la totalidad de las cuotas sociales en partes iguales. Precio total de la cesión de australes quinientos (₳ 500). Nueva distribución del capital: María Luisa Ríos, dos mil quinientas (2.500) cuotas de diez centavos de austral cada una (₳ 0,10); Silvana Mabel Agnesio, dos mil quinientas (2.500) cuotas de diez centavos de austral cada una. (₳ 0,10). Administración: La firma social será indistinta de uno cualquiera de los socios, quienes quedan designados gerentes por tres años, desde la inscripción de la modificación. Garantía prestada por los gerentes, australes cincuenta en efectivo cada uno (₳ 50).

El Abogado.
₳ 9,80 — Nº 83.174

COPILCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 8|8|85, Alejandro Jorge Franchini y María Alejandra Vidaurreta, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 100.000 cuotas de capital que poseen en COPILCO S.R.L. a favor de Federico Antonio Aja Espil, María Marta Cobelo y Daniel Pablo Francisco Strumia. Dicha cesión se realiza por la suma de ₳ 100. Conforme los aportes realizados, la integración y participación social es de la siguiente manera: Federico Antonio Aja Espil 25%; María Marta Cobelo 25% y Daniel Pablo Francisco Strumia 50%. Quedando los tres (3) socios mencionados, como socios gerentes.

El Socio Gerente.
₳ 5,88 — Nº 83.184

EQUIPOS COPIADORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución; Contrato Modelo de fecha 11 de marzo de 1986. — Socios: Carlos Alberto Borda, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, con D. N. I. Nº 12.933.835, con domicilio en la calle España 2455, de la localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Luis Camarino, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, titular del D. N. I. Nº 10.127.619, con domicilio en la calle Joaquín V. González 646, 4º "C", Capital; Héctor Abraham Mijalovsge, argentino, separado, de 49 años de edad, comerciante, con C. I. Nº 5.093.930 de Policía Federal, con domicilio en la calle Córdoba 2474 4º "A", Capital. — Denominación: EQUIPOS COPIADORES S. R. L. — Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto; Comercialización por cuenta propia y|o de terceros, de equipos fotocopiadores, máquinas de oficina, repuestos, accesorios, anexos, servicio técnico y de asesoramiento y confección y venta de fotocopias. — Capital: ₳ 500, dividido en 500 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Suscripción: Carlos Alberto Borda, 150 cuotas equivalentes a ₳ 150; Carlos Luis Camarino, 150 cuotas equivalentes a australes 150; Héctor Abraham Mijalovsge, 200 cuotas equivalentes a ₳ 200. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. — Administarción: Estará a cargo de todos los socios con carácter de Gerentes por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. — Sede Social; Córdoba 918, 6º "B", Capital Federal.

La Autorizada.
₳ 11,27 — Nº 83.156

RUBEN DIEZ TRECHUELO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1º. Rubén Diez Trechuelo, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de noviembre de 1941, C. I. Nº 3.872.042; Lilian Rosa Ferreyra, argentina, casada, comerciante, nacida el 23 de abril de 1943, L. C. número 4.644.898, cónyuges, ambos con domicilio en la calle Escalada 754, Capital Federal. — 2º) 8 de abril de 1986. — 3º) RUBEN DIEZ TRECHUELO Y CIA. S. R. L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Escalada 754. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación y de toda clase de artículos de óptica, gafas y correctores, así como sus partes, repuestos y accesorios. — 6º) Noventa años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (90). — 7º) Diez mil australes (10.000). — 8º) A cargo de ambos socios por tiempo indeterminado. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 6,86 — Nº 89.541

PLASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad PLASA S.R.L., que gira en esta plaza, e inscripta juntamente con su aclaratoria en el Juzgado Nacional de Primera Instacia, en lo Comercial de Registro, con fecha de junio de 1930, bajo el número 157 del Libro 77 de S.R.L. modificada, inscripta la modificación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 30-3-1962 bajo el número 1114, del Libro 82, de S.R.L. y cesión de cuotas inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 14-11-1955, número 6723, L. 86 de S.R.L. Por escritura pasada al folio 382, de fecha 6 de marzo de 1986, ante mí, Registro 104, de Capital Federal; Arminda Cruz Arce, cede y transfiere a favor de Mauricio Francisco Andre y Arnaldo Julio Ruiz, la totalidad de las cinco cuotas de capital, que tienen y le corresponde, en la mencionada sociedad. — Proporción: Sr. Andre, 4 cuotas; Sr. Ruiz, 1 cuota. Modificación Cláusula Cuarta: Capital: ₳ 2,50. — Socio ingresante: Arnaldo Julio Ruiz, argentino, casado, 58 años, D.N.I. 5.973.667, comerciante, domicilio Raúl Scalabrini Ortiz 2553, 5º A, Cap. Federal.

El Escribano.
₳ 8,33 — Nº 82.058

JOSTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales Por Escritura de fecha 14-4-1986, el señor José Enrique Mirner Orman, vende, cede y transfiere a favor del señor José Cachia todas las cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad o sea treinta mil cuotas. — Esta cesión se realiza por el precio de cuatrocientos australes (₳ 400) que ha recibido del cesionario antes de este acto, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, por lo que le otorga recibo y carta de pago en forma por el precio convenido, y en consecuencia, se desiste y aparta de los derechos y acciones que dichas cuotas le conferían, los que transfiere al cesionario a quien deja colocado en su propio lugar, grado y prelación dejando constancia de que siempre ha recibido como socio su parte de beneficio en todos los ejercicios sociales y que nada tiene que reclamar en el futuro contra la sociedad no contra el cesionario. Datos de José Enrique Mirner Orman, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, D.N.I. Nº 12.932.761, domiciliado en López de Vega Nº 2104, Piso 2º "B", Capital Federal.

La Autorizada.
₳ 8,33 — Nº 82.068

FANDA IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro I.P.J. Nº 35.171. — Por acto privado de fecha 8 de noviembre de 1985. Los socios de "FANDA IMPORT S.R.L." (35.171) convienen: elevar el capital de la sociedad y la consecuente reforma de su estatuto: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de 2400 australes, (dos mil cuatrocientos australes).

El Apoderado
₳ 2,94 — Nº 89.868

DISTRIBUIDORA LIDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1) Roberto Oscar C[illegible], argentino, comerciante, casado, nacido el 22|4|45, con L.E. Nº 4.520.061, domiciliado en Los Cardales 1251, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Horacio Cospide, argentino, comerciante, casado, nacido el 2|4|44, con L.E. Nº 4.441.212, domiciliado en Almirante Brown 1183, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Rivas, argentino, contador, casado, nacido el 3|5|55, con D.N.I. Nº 11.703.729, domiciliado en Allende 3296, Ciudad; Raimundo Fabre, argentino, comerciante, casado, nacido el 6|4|40, con L.E. Nº 4.308.510, domiciliado en Patrón 7059, Depto. 2, Ciudad. — 2) 24 de marzo de 1986. — 3) "DISTRIBUIDORA LIDER S.R.L." — 4) Ciudad de Buenos Aires, Rodríguez Peña 770, piso 4º, oficina 13. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación de servicios de transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, de maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, cargas en general, pasajeros y correspondencia tanto de carácter nacional como internacional, privado o a través de concesiones públicas utilizando medios propios o de terceros, y toda otra actividad

que se requiera para su ejecución, empleando camiones, automóviles colectivos, buques, aviones, equipos de carga y cualquier otro vehículo asimilable a los indicados, tengan o no propulsión propia. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución por cuenta propia o de terceros de artículos de almacén, bazar, perfumería, quiosco y de estaciones de servicio. c) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamientos y administración de inmuebles rurales o urbanos, subdivisión de tierras y su loteo. — 6) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital es de doscientos australes (200). — 8) Administración a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, designando gerentes a Héctor Horacio Cospide y a Raimundo Fabre en calidad de socios gerentes; con garantía individual de australes 400 cada uno, por tres ejercicios. — 9) Cada gerente tiene el uso de la firma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio

A 16,17 — Nº 39.379

ACADEMIA GUILMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo: Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Fecha de constitución: 19|2|86. — 2) Socios: Claudio Marcelo López, D.N.I. Nº 16.559.375, argentino, nacido el 26|1|63, soltero, comerciante, domiciliado en Venezuela 4066, piso 2º, Depto. "A", Capital Federal; Fernando Enrique Simeone, L.E. Número 4.121.078, argentino, nacido el 15|2|34, casado, contador público, domiciliado en Rosario 710, 3º piso, Capital Federal. — 3) Denominación: "ACADEMIA GUILMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Colombres 73, Capital Federal. — 5) Plazo: cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Enseñanza de tejido a máquina o manual por el método Guilmar y|o cualquier otro método de enseñanza de tejido. — 7) Capital social: Australes quinientos (500), dividido en quinientas (500) cuotas de un (1) austral valor nominal cada una, totalmente integradas en un 40 % obligándose los socios a integrar el saldo restante, dentro del plazo de dos años. — 8) Administración: A cargo de Claudio Marcelo López y Fernando Enrique Simeone, ambos en calidad de gerentes en forma individual e indistinta. — 9) Uso de la firma social: Ambos gerentes en forma individual. — 10) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Abogado

A 10,78 — Nº 89.909

FOJO, MIYAJI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Ricardo Miyaji, argentino, nacido el 10|11|46, domiciliado en Avda. Rivadavia 1611, 13 "a", Capital Federal, con L.E. Nº 8.250.737 y con C.I. Nº 9.7...34, Policía Federal, casado y de profesión contador público; y Américo Fojo, argentino, nacido el 18|10|44, domiciliado en Lima 711, 6º piso, Capital Federal, con L.E. Nº 8.241.070 Policía Federal, casado y de profesión contador público. — 2) Fecha de contrato social: Por instrumento privado del 24|3|86 y modificatoria del 4|86. — 3) Denominación social: FOJO, MIYAJI Y ASOCIADOS S.R.L. — 4) Domicilio social: Lima 711, 6º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: El objeto de la sociedad lo constituye: Realizar por cuenta propia y|o por terceros y|o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: La fabricación, ensamble, elaboración de componentes y accesorios de computadoras electrónicas. — b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, alquiler, intermediación, distribución de computadores electrónicos y máquinas de oficina, impresoras y pantallas de video, discos magnéticos rígidos y flexibles y demás componentes y accesorios que complementen un sistema de computación. — c) Servicios: Mediante el procesamiento electrónico de informaciones a terceros. — Instalación de equipos de computadores y de máquinas de oficina. Actuando como agente colaborador de sociedades de ahorro para fines determinados inscriptos como tales en la Inspección General de Justicia. — Como consultores de empresas en materia de organización, análisis de sistemas e implementación de sistemas computarizados. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: A 1.000, dividido en 4 cuotas de A 250 cada una que los socios suscriben por partes iguales, es decir dos cuotas equivalentes a A 500 cada uno de ellos. — Dicho capital se integra en 99 bienes valuados al costo, no superan el valor de plaza de acuerdo con el inventario al 6|3|86 que suscripto por los socios integra el presente contrato. — 8) Composición del órgano de administración y de la representación legal: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de socio-gerente, y obligarán a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

A 17,64 — Nº 83.108

TERCETO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de abril de 1986 se resolvió aumentar el capital social de la suma de A 10.000 a la de A 510.000, cuya integración se efectúa con los aportes irrevocables efectuados por los socios por la suma de A 500.000; asimismo se aprobó reformar el artículo cuarto del contrato social. — Capital: A 510.000, dividido en 510.000 cuotas de A valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero en efectivo.

El Escribano.

A 4,41 — Nº 83.116

FERSAL LEATHERS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo S.R.L. del 24 de marzo de 1986. — Socios: Alicia Dolores Salgado de Salgueiro, argentina, 22|3|46, D.N.I. 5.334.456; Alfredo Héctor Salgado, argentino, 24|6|51, C.I. Nº 6.341.537, ambos casados. — Denominación: FERSAL LEATHERS S.R.L. — venta, fabricación, importación, expor- Duración: 99 años. — Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación de carteras, billeteras, artículos de marroquinería y de cuero en general, o cualquier otro material adecuado a tal fin. — Domicilio: Canalejas 540, 2º B, Capital Federal. — Capital: Australes doscientos dividido en doscientas cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. Integrado A 100 en partes iguales por ambos socios. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Gerentes: Alicia D. S. de Salgueiro, Alfredo Héctor Salgado. — Firmado: Los socios gerentes.

El Socio Gerente.

A 9,31 — Nº 83.123

PREMIMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Carlos Luis Villano, argentino, D.N.I. Nº 10.548.820, empresario, nac. 18|8|52, dom. Caboto 819, Cap., casado; Juan Carlos Decena, uruguayo, D.N.I. 92.686.793, empresario, nac. 29|7|53, dom. La Madrid Nº 437, Cap., soltero; Roberto Raúl Piriz, uruguayo, D.N.I. 92.202.937, nac. 4|10|50, dom. Salta 1173, Cap. Nombre: PREMIMAR S.R.L. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tareas de pintura, limpieza, reparaciones y restauraciones de buques o artefactos navales o sus depósitos, bodegas y tanques, como así también las mismas tareas en almacenes, muelles, obras portuarias, edificios y cualquier tipo de obra o construcción terrestre. Capital: A 120 dividido en 120 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado en un 25 %. Cada socio suscribe 40 cuotas. Administración, representación y uso de firma a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socio o no por 99 ejercicios. Ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social: Punta Arenas 1143, Capital. Gerentes todos los socios.

El Abogado.

A 8,33 — Nº 83.296

P.R.O. COMUNICACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Pascual Romano, argentino, casado, nac. 23|6|39, L.E. 4.295.521, empresario, dom. Cuba 2433, 3º, Cap; Luis Andrés Palomares, argentino, casado, L.E. 8.424.879, nac. 5|12|49, dom. Santa Rosa 2126, Florida, Pcia. Bs. As., empresario, y Daniel Fernando Orts, argentino, casado, L.E. 7.693.487, empresario, nac. el 30|5|49, dom. en Ciudad de la Paz 3105, 6º, "A", Cap. Denominación: "P.R.O. COMUNICACIONES S.R.L.". Dom. Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Comprar, vender, alquilar, producir y distribuir películas de corto y largometraje, series documentales, filmes publicitarios, videos y todo tipo de material fílmico o grabado destinado a la actividad radial, televisiva, cinematográfica o de reproducción. b) Construir, dar, tomar en arrendamiento locales, estudios o los ámbitos necesarios para la producción teatral, televisiva, radial o cinematográfica o artística, producir o promover todo tipo de espectáculos, comprando, arrendando, vendiendo o cediendo derechos que hacen a los mismos. c) Importación y exportación de materiales o productos relacionados con el objeto comercial descripto. d) Ejercer mandatos y representaciones de personas o grupos de cualquier tipo de manifestación artística. Capital: A 600, dividido en 600 cuotas de un austral valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas en un 25 %. Capital dividido en 200 cuotas para cada socio. Administración, representación y uso de firma estará a cargo de dos Gerentes en forma conjunta, socios o no, por 99 ejercicios. Sede social: Cuba 2433, Depto. 3º, Capital. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Todos los socios.

El Abogado.

A 13,23 — Nº 83.297

CINE GRIP SISTEMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Jorge Eduardo Rosales, D.N.I. Nº 13.793.971, nac. Argentina, casado, empresario, nac. 28|4|60, dom. Eduardo Wilde 2273, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Laura Pilmaiquen Navarro, L.C. número 6.521.670, argentina, Ingeniera, divorciada, nac. 8|12|50, dom. Juncal 3001, 7º, "B", Capital; Alberto Luis Basall, L.E. 4.268.682, argentino, empresario, soltero, nacido 2|10|38, dom. Juncal 3001, 7º, "B", Cap.; Mario Selmar Navarro, C.I. 1.667.009, empresario, casado, argentino, nac. 9|9|18, dom. Montevideo Nº 1722, 5º, Capital; Nélida Esther Mangini, D.N.I. 1.899.612, arg., casada, empresaria, nac. 29|7|31, dom. Montevideo Nº 1722, 5º, Cap. Denominación: "CINE GRIP SISTEMAS S.R.L.". Dom. Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción en Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1) Industrial: Fabricación, producción, elaboración, transformación o construcción de instrumentos mecánicos, eléctricos y|o electrónicos que demanda para su uso y consumo la industrial teatral cinematográfica, televisiva y radial. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, importación, exportación, ejercicio de mandatos, representación y distribución en el país y en el exterior de materias primas, repuestos, equipos y productos elaborados, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, ddiseños y modelos nacionales o del exterior que sean para uso o consumo de la industrial teatral, cinematográfica, televisiva y radial. Servicios: Mantenimiento, reparación, service de todos los bienes producidos o comercializados, atinentes a los enunciados en los rubros anteriores. Capital: A 500, dividido en 500 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25 %. Capital dividido en 100 cuotas para cada socio o sea 20 % cada uno. Administración y representación: A cargo del socio Gerente Sr. Alberto Luis Basall en forma individual o bien de dos Gerentes socios o no en forma conjunta. Plazo 99 ejercicios. Gerentes: Todos los socios. Sede social: Juncal 3001, 7º, "B", Capital. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

A 16,17 — Nº 33.298

GRAFICA MUNRO EDITORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

De acuerdo a la vista conferida por la Inspección General de Justicia, se publica por un día los siguientes datos: Palma Spano de Vallone, casada, italiana, nacida el 14 de abril de 1935. Cédula de Identidad Nº 3.816.355, domiciliada en Francia 4530, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Esta publicación es complementaria de la realizada el día 13 de mayo de 1985. Bajo Recibo 40.678.

El Socio Gerente

A 3,92 — Nº 83.301

CONFORT AMERICANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 24|4|1986 se constituyó CONFORT AMERICANO S.R.L., que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J. — Pedro Omar Chague, argentino, casado, empresario, 22|9|1955, D.N.I. número 11.953.165, Ingeniero White 1276, Victoria, Pcia. de Bs. As., y Claudio Gustavo Franke, argentino, casado, empresario, 8|6|1945, L.E. 8.240.610, Belgrano 372, San Isidro, Pcia. Bs. As. — Duración: 99 años. — Objeto: a) Comercial e Industrial: Mediante la compraventa, fabricación, instalación, distribución de todo tipo de muebles y amoblamientos y artículos decorativos, en madera, enchapados, metálicos, de caña, en plástico, en hierro u otro material aplicable a la industria de la decoración y el amoblamiento; ya sea para el hogar, la industria u oficinas. Mediante la instalación, decoración y equipamiento integral de ambientes para empresas y particulares; b) Importación y exportación mediante la importación y exportación de toda clase de bienes; c) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; compraventa y distribución de materiales, maquinarias y herramientas relacionadas con la industria de la construcción, y d) Forestal: Mediante al realización de plantaciones, forestaciones, reforestaciones, talado, corte y procesamiento de la madera y su distribución dentro o fuera del país. — Capital: A 1.000. — Gerentes: Ambos socios. — Mandato: 30 ejercicios. — Cierre ejercicio anual: 30|4. — Sede social: Francisco Beiró 4358, P.B., Capital Federal.

El Gerente

A 8,83 — Nº 83.092

CENTERFIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILILDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 24|4|1986 se constituyó CENTERFIN S.R.L., que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J. — Jorge Roberto Ambram, argentino, soltero, empresario, 9|7|1948, L.E. 5.407.701, y Perla Mónica Senitzky, argentina, soltera, empresaria, 7|10|1950, D.N.I. 6.428.247, domiciliados en Suipacha 745, 8º, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: a) Consultora, servicios y mandatos: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento económico, financiero, de mercados, administrativo, de organización, entrenamiento de personal en materia administrativa y mercantil; consultoría gerencial y administrativa, como así también el dictado de cursos e impresión de publicaciones relacionadas con los rubros precedentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios de comitentes del país o del exterior; b) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — Capital: 1.000 australes. — Gerente: Jorge Roberto Ambram. — Mandato: 30 ejercicios. — Cierre ejercicio anual: 31|12. — Sede social: Suipacha 745, 8º, Capital Federal.

El Gerente

A 6,86 — Nº 83.093

LOMEION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 13|4|1986 se constituyó LOMEION S.R.L., que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J. — Ramona Lilian Lucero, argentina, soltera, 27 años, comerciante, D.N.I. 12.856.948, Pujol 922, Capital; María Cristina Lorenzo, argentina, casada, 31 años, comerciante, D.N.I. 12.008.316, Rondeau 4047, Capital, y María Laura Méndez, argentina, casada, 47 años, comerciante, L.C. 9.882.745, Mendoza 2630, Capital. — Duración: 30 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de los ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos; impresión y confección de diarios, periódicos, revistas, mapas, cartas tipo gráficas, libros, planos, formularios continuos, folletos, formularios e impresiones de todo tipo (enunciado es solamente ilustrativo y no limitativo). — Importación y exportación. — Capital: Australes quince mil. — Cierre ejercicio anual: 31|12. — Gerentes: Las tres socias. — Mandato: 30 ejercicios. — Sede social: Rondeau 4047, Capital Federal.

El Gerente

A 5,58 — Nº 83.094

RUESTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 23|4|1986 se resolvió aumentar el capital de RUESTES SOCIEDAD DE RESPONSABILI-

DAD LIMITADA de ₳ 1,5 a la suma de 10.000 australes mediante capitalización aportes socios, y en consecuencia se modificó la cláusula 4ª del contrato social: Capital: ₳ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de 1 austral cada una.

El Gerente

₳ 1,96 — Nº 83.036

POBASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 22/4/1986 se constituyó POBASE S.R.L. — Roberto Poli, argentino, casado, comerciante, 19/11/1938, D.N.I. 4.871.273, Casacuberta 687, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Héctor Horacio Segovia, argentino, casado, comerciante, 10/12/1932, L.E. 4.034.144, Avda. Córdoba 1783, Capital, y Oscar Mario Alejandro, argentino, casado, comerciante, 24/12/1946, L.E. 4.553.140, Av. Córdoba 1751, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Compraventa, fabricación, elaboración y distribución de todo tipo de sandwiches, masas, tortas, tartas, bombones, golosinas y todo otro producto de panadería, confitería, casas de lunch y repostería. — Capital: ₳ 300. — Cierre ejercicio anual: 31/12. — Gerentes: Roberto Poli y Héctor Horacio Segovia. — Representación: Uso firma conjunta dos cualesquiera gerentes. — Sede social: Córdoba 1733, Capital Federal.

El Gerente

₳ 4,90 — Nº 83.093

GIACOSA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 25 de abril de 1986, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por doña Mabel Mybi Gabriela Barnabo, argentina, nacida el 23/6/1929, hija de Juan Antonio Barnabo, y de María Adela Lanneongue, casada y separada legalmente, productora de seguros, con D.N.I. Nro. 1.336.633, domiciliada en Ipiranga Nº 54, de Bernal, Partido de Quilmes; Don Roberto Varela, argentino, nacido el 16/5/1935, hijo de Fernando Varela y de María Trinidad Sara Sánchez, viudo, comerciante, con L.E. Nº 4.843.223, domiciliado en Chacabuco Nº 539, de Avellaneda; y [illegible] Horacio Fontecha, argentino, nacido el 24/11/1935, hijo de Ciriaco Fontecha y de Juana Altumarra, casado en primeras nupcias con María Elena de Lourdes Herrero, empleado, con L.E. Nro. 4.845.535, domiciliado en Osvaldo Magnasco Nº 333, de Avellaneda, Partido del mismo nombre; y cuyo objeto social es el siguiente: "realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República, las siguientes actividades: Mediante la promoción y venta de rifas, sorteos de premios, billetes de Loterías Nacionales o Provinciales en sus respectivas variantes, incluidos demás juegos de azar permitidos por las leyes, con facultad para organizar y administrar tales promociones y ventas, así como disponer de los premios, según las reglamentaciones vigentes, inclusive en nombre y representación de Entidades de Bien Público, de Beneficencia, Asociaciones Civiles, Fundaciones o Mutuales. Podrá también desempeñar mandatos, servicios y representaciones por cuenta de terceros referidos a los enunciados del presente objeto social. El capital social lo constituye la suma de Australes Tres mil (₳ 3.000) dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 (un Austral), valor nominal cada una. La integración se efectúa en dinero efectivo, en un 25 por ciento, cada uno, debiendo integrar el saldo pendiente dentro del plazo de 2 años. La Administración de la Sociedad será ejercida por los socios Gerentes Mabel Mybi Gabriela Barnabo y Roberto Varela, quienes la representarán en forma indistinta. — El cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año. — La sede social se establece en Corrientes 1847, piso 19, "A", de la Ciudad de Buenos Aires.

El Escribano

₳ 17,15 — Nº 83.023

STROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 21 de marzo de 1986 por escritura pública Nº 113 ante escribano público Juan José Vázquez, Registro Nº 2[illegible] — Socios: Micael Baum, argentino, nacido el [illegible], técnico en comercialización, casado, D.N.I. Número 12.102.007, [illegible] José D. Colodrón Nº [illegible] Eduardo Gabriel F[illegible] [illegible] cion, casado, D.N.I. [illegible] domiciliado en [illegible] Buenos Aires, Edgardo Aristodemo Guaspari, argentino, nacido el [illegible] técnico electricista, casado, L.E. Nº [illegible] 847, domiciliado en Planes Nº 1367, Buenos Aires. — Denominación: STROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Planes Nº 1361, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Asesoramiento sobre ingeniería y montaje civil y electromecánico, importaciones y exportaciones afines. — Capital Social: novecientos australes dividido en noventa cuotas de diez australes valor nominal cada una. — Dirección y Administración: a cargo de Micael Baum, Eduardo Gabriel Ficher y Edgardo Aristodemo Guaspari, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre ejercicio: 31 de enero.

El Autorizado

₳ 11,27 — Nº 83.024

SOLUCIONES DIFERENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Mario Buccheri, casado de 37 años, italiano, C.I.P.F. Nº 4.059.252, comerciante, domiciliado en Martín García 764, piso 5º, "B", Capital Federal y Juan Carlos Martínez, casado, 49 años, argentino, L.E. Nº 4.844.779, comerciante, domiciliado en Estanislao del Campo 2210, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por contrato de fecha 12 de setiembre de 1985. — 3) SOLUCIONES DIFERENT S.R.L. — 4) Tacuarí 1791, 9º piso, Depto. "A", Capital Federal. — Realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, importación y exportación de productos de lencería, cosméticos y tocador, productos ortopédicos, artículos de regalos de goma y plástico. — 6) 20 años contados desde la suscripción del contrato. — 7) ₳ 1.000. — 8) Gerentes: ambos socios. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado

₳ 6,86 — Nº 83.028

TEEPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Dante A. Capezzani, argentino, 47 años, separado, consultor, L.E. Nº 5.624.115, domiciliado en Moldes 3433, 5º, B, Capital Federal; Jorge M. Lorenzo, argentino, 41 años, empleado, C.I. Número 4.719.194, domiciliado en Luis M. Campos 4274, Santos Lugares, casado. — Sede social: Moldes 3433, 5º, B, Capital Federal. — Duración: dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: fabricación y distribución de artículos de plástico. — Capital Social: ₳ 50. — Administración: a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social indistintamente por el término de duración del contrato social. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente

₳ 6,86 — Nº 83.030

SERVICIOS GENERALES FRUTIHORTICOLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el Estatuto Modelo s/Resol. I. G. J. Nº 6/83 y sus modificaciones. — Socios: Pedro Radivo, italiano, casado, ingeniero, industrial nacido el 31/5/1919, C. I. de la Policía Federal Nº 5.405.874, domiciliado en Hacedo 1094, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — María José Sánchez Cabezas, argentina, soltera, estudiante, nacida el 10/6/1959, D. N. I. Nº 13.872.210, domiciliada en Talcahuano 2351, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Gabriel Blas, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/10/1944, L. E. Número 4.443.210, domiciliado en Paraguay 1225, piso 5 de esta ciudad. — Fecha de constitución: 19/3/1986 y esc. comp. del 22/4/86. — Nombre: SERVICIOS GENERALES FRUTIHORTICOLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo: Cinco años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede social: Agüero 842, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Industriales: Mediante la producción y fabricación de todos los elementos y accesorios necesarios para el empaque y/o embalaje de productos a comercializar, como por ejemplo la producción de cajas, pallets, esquineros, etc. El tratamiento y acondicionamiento de los mencionados productos, a través de la utilización de [illegible] productos químicos, fun[illegible] [illegible] Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de [illegible] los productos permitidos por las disposiciones aduaneras y aduaneras vigentes, necesarios para las tareas de empaque, embalaje y tratamiento de los productos mencionados, como así también la distribución y/o comercialización de los productos importados o exportados. — Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la actividad frutihortícola, agrícola, ganadera o forestal y el asesoramiento técnico integral a brindar por la sociedad, tanto en este rubro como en los anteriores enunciados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley Nº 5.965/63. No podrán comprometer a la sociedad en negocios, fianzas o avales ajenos a su objeto social. — Gerentes: Pedro Radivo, María José Cabezas y Blas Gabriel. — Fecha de cierre del ejercicio: el 31/12 de cada año. Capital: ₳ 3000.

El Autorizado

₳ 24,01 — Nº 83.082

---

11 DE DICIEMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que, por resolución de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, de fecha 26 de febrero de 1986, elevada a escritura pública que lleva el Nº 35 del 17 de marzo de 1986, pasada al folio 85, en el Registro 223 de Capital Federal, la sociedad instrumentó los siguientes actos: 1) Elevó el capital social a la suma de ₳ 30.000. — 2) Modificó la fecha del cierre del ejercicio social. — 3) Designó nuevos socios gerentes por renuncia del único socio gerente anterior; y como consecuencia de todo ello, reformó los artículos 5º, 9º y 12 del Contrato social, los que quedan redactados así: "Quinto: El capital social se fija en la suma de ₳ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Nombre. Cuotas. Félix de Barrio 14.833. Gabriel Santiago Borda 3.047. Jorge Iorgulescu 2.830. Héctor Edgardo Núñez 1.676. José Luis Casajús Bosquets 1.086. Andrés Osvaldo Taverna 1.263. Héctor Aníbal Centurión 1.233. Abel César [illegible] 1.072. Ricardo Karpovich 139. [illegible] José Villa 149. Oscar Natalio [illegible] 133. Horacio Luis Romaña 133. Marino Uruguay [illegible] 133. Teodoro Nicolás Iorgulescu 94. [illegible] Rodríguez Estévez 94. Carlos Augusto Mazzini 94. Luis Alberto Cresta 78. Roberto Daniel Spadari 29. Juan Bautista Peña 881. Bernardo J. A. Pasteris 136. Juan Bautista Pezza Masino 135. Julio J. J. Luzzi 234. Ilda Lina Pezza de Luzzi 78. María Isabel Pezza de Montyn 234. Italo Romualdo Pezza 312. Total: 30.000." Noveno: Se designan para administrar la sociedad, con el carácter de socios gerentes, a los Sres. Don Félix de Barrio y don Héctor Edgardo Núñez, quienes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Producida una vacante, por cualquier causa, se citará dentro del término de quince días a una asamblea de socios para designar el reemplazante. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63. Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía, la suma de doscientos australes." décimosegundo: Anualmente, al 30 de noviembre de cada año, se practicará un balance general, estado de resultados e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Dicha documentación se considerará aprobada si transcurridos treinta días de la fecha en que ha sido puesta en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes". Por último, se ratificó el domicilio actual de la Sociedad, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Leandro N. Alem Nº 1110, piso 12, Capital Federal.

El Abogado

₳ 20,53 Nº 83.086

DEL OESTE PROTEINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución por instrumento privado: 15/4/86. — 2) Socios: Juan Alberto Etcheverrito Zerboni, uruguayo, casado, Pasaporte Nº 254.677, de 42 años, contador público, domiciliado en la calle Maipú 535, piso 9º, Capital Federal y Alberto Baldomero Novo Garea, argentino, casado, L.E. Nº 1.822.153, de 59 años, comerciante, domiciliado en la Avenida 29 y 125, Guernica, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación: DEL OESTE PROTEINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Tte. Gral. J. D. Perón 683, piso 6, Capital Federal. — 5) Objeto: explotación de una planta elaboradora de sangre animal, por sí o asociada a terceros. — 6) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Ochenta mil australes (₳ 80.000) dividido en 80.000 cuotas de un austral cada una. — 8) Administración, representación legal y uso de firma: a cargo del socio gerente Alberto Baldomero Novo Garea por 10 años. — 9) Cierre del ejercicio: 30/4 de cada año.

La Autorizada

₳ 7,84 — Nº 83.067

CONSTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 10 de abril de 1986, el Sr. Alberto Mario Ruiz vende, cede y transfiere por un valor de ₳ 100, el total de las cinco cuotas sociales que posee al Sr. José Luis Carrizo, y que el Sr. Rodolfo Ricardo Pons vende, cede y transfiere por un valor de ₳ 100 el total de las cinco cuotas sociales que posee a la Sra. María del Carmen Ruiz, argentina, 38 años, ama de casa, casada, L.C. Nº 5.771.339, domiciliada en Mcal. A. J. de Sucre 1589, piso 2º, Capital Federal, quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo correspondientes a las quince cuotas sociales. Asimismo se reforman las siguientes cláusulas del contrato social de CONSTEC S.R.L. — Cláusula Tercera: El capital social se fija en la suma de ₳ 300, dividido en quince cuotas de ₳ 20 cada una de ellas, el que está totalmente suscripto e integrado y corresponde al Sr. José Luis Carrizo 10 cuotas sociales por un valor total de ₳ 200 y a la Sra. María del Carmen Ruiz 5 cuotas sociales por un valor total de ₳ 100. — Cláusula Cuarta: La dirección y administración estará a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma individual cada uno de ellos y usarán sus firmas precedidas del sello societario. Las esposas de los socios cedentes, Dra. Graciela Liliana Rivas y Dra. María Cristina Hernández, firman de conformidad la venta, cesión y transferencia de las cuotas.

El Socio Cedente

₳ 10,78 — Nº [illegible]73

EDITORIAL CLUB DE ESTUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 100 otorgada el [illegible] al Fº 2[illegible] del Reg. 217 de Capital Federal; Juan Carlos Ussher; casado en primeras nupcias con Nélida Dora Caprar; argentino; nacido [illegible]34; L. E. 4.121.6[illegible]; dom. Paraguay 4716; 6º A, y Jorge Daniel Ussher; soltero; argentino; nacido 13/6/[illegible]; D. N. I. número 1[illegible]; domicilio Venancio Flores 4615; [illegible] ambos de la Capital Federal; comerciantes; constituyeron EDITORIAL CLUB DE ESTUDIO S. R. L. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; plazo de duración 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse a la edición; publicación; compra; venta; distribución; importación; exportación y el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de libros; revistas; impresos y demás material gráfico. El capital es de 200 australes dividido en 200 cuotas un austral c/u. suscriptas en la proporción de 160 cuotas por Juan Carlos Ussher y 40 cuotas por Jorge Daniel Ussher. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios con el [illegible] de gerentes; estando el uso de la firma social a cargo de cualesquiera de ellos en forma indistinta. El ejercicio económico termina el 31 de cada año. Establecen la sede social en la calle Junín 635; Capital Federal.

El [illegible]

₳ 8,82 — Nº [illegible]

INDUSTRIAS PLASTICAS NAHUF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º Socios: Carlos Alberto [illegible], argentino, casado en primeras nupcias con [illegible], [illegible] C. I. P. F. Nº 4.801.531, de profesión comerciante, nacido el 17 de mayo de 1944, de 41 años de edad, domiciliado en Li-

ma 1316, Martínez, Pcia. de Bs. Aires, y María Elena Boczko, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Matta, titular de la L. C. Nº 4.774.999, de profesión comerciante, nacida el 9 de enero de 1944, de 42 años de edad, domiciliada en Lima 1316, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 18 de marzo de 1986. — 3º) Denominación: INDUSTRIAS PLASTICAS NAHUEL S. R. L. — 4º) Domicilio Legal: Avellaneda 848, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Termoformado, transformación de materiales plásticos, inyección, soplado, laminado, fabricación, venta, importación y exportación. — 6º) Plazo de duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Australes tres mil (A 3.000), integrado 25 %, saldo restante plazo dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — 8º) Composición de Autoridades: Socio Gerente: Carlos Alberto Matta y María Elena Boczko. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.

A 10,29 — Nº 89.538

PROTELUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 27|1|1986, el señor Miguel Illana vende, cede y transfiere las 100.000 cuotas que tiene y posee en "PROTELUX S.R.L." a favor del socio que ingresa don Leonardo Adrián Iglesias, argentino, de 22 años de edad, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 16.821.950, domiciliado en Beiró 5632 de Capital Federal, que en el mismo acto, los actuales socios resolvieron modificar el art. 4º del Contrato Social y designar en carácter de gerentes a los señores Alejandro Demetrio Bergos, Demetrio Constantino Bergos, Sergio Darío Pérez y Leonado Adrián Iglsias. Capital: A 400.

El Socio Gerente.

A 4,90 — Nº 89.556

METALURGICA DIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber: 1) Miguel Di Maggio, italiano, nacido el 18|1|1941, casado, industrial, C.I.P.F. Nº 4.668.590, domiciliado en Santo Tomé 6086 de Capital Federal, y Vicenta Grosso, italiana, nacida el 11|3|1946, casada, industrial, C.I.P.F. Nº 6.939.250 domiciliada en Santo Tomé 6086 de Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 3|4|1986. — 3) METALURGICA DIMA S.R.L. — 4) Triunvirato 4135, piso 3º, oficina 53 de Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la fabricación compra, venta y distribución de productos inherentes a la industria metalúrgica tanto en la rama autopartista como así también a la rama de artículos de librería y marroquinería en general. Podrá realizar todo tipo de importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6) 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 2.000. — 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad está a cargo de los socios Miguel Di Maggio y Vicenta Grosso, en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

A 8,82 — Nº 89.557

SHALOM TOURS OPERATORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por renuncia al cargo de Gerente de la socia Carola Glucksmann, se modifica el contrato social y en consecuencia la sociedad será administrada en forma indistinta por sus socios gerentes Enriqueta Susana Grunberg de Glucgsmann, casada, argentina naturalizada, comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.830.668, y por Máximo Glucksmann, divorciado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad número 5.939.535, ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 850, P.B. Vencimiento del mandato 1º|9|1992.

El Apoderado.

A 4,90 — Nº 89.584

EMPRESA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado el 12 de febrero de 1986, bajo Recibo Nº 83.312 en el que se omitió lo siguiente: La Gerencia de la Sociedad será ejercida por los socios Margarita Alvarez de Sinica, nacida el 4|1|50, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Joaquín V. González 4850 de la Capital Federal, L.C. 6.248.308; Liliana Mabel Santamarina, nacida el 19|3|53, soltera, empresaria, argentina, domiciliada en Manuel Balzú 3389, Olivos, Prov. de Bs. As., D. N.I. 10.741.048 y Miguel Alberto Sinica, nacido el 26|0|47, casado, argentino, Ingeniero en Organización de Empresas, domiciliado en Joaquín V. González 4850 de la Capital Federal, L.E. 7.605.709. — La duración del mandato es de 10 años.

El Autorizado.

A 6,37 — Nº 83.733

ANASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por ANASER S.R.L., con domicilio en calle Sarmiento Nº 3715, piso 2º, "D" de esta Capital Federal, como socios, Ana Francisca López Viera y Sergio López Viera y atento a sus observaciones, formuladas por la Inspección General de Justicia, resolvemos modificar los artículos "1º y 3º" del Contrato Social Modelo, lo que quedará redactado de la siguiente manera; Primero: La sociedad se denomina "Anaser S.R.L.", calle Sarmiento Nº 3715, piso 2º "D", Capital Federal, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la Exportación, Importación y Representación de: Carne en todos sus cortes variedades y derivados. Café en Granos todas sus variedades y derivados. Frutas frescas, desecadas, en todas sus variedades y derivados. Granos: todas sus variedades y derivados, especialmente los siguientes: (Alpiste, arvejas secas, forjon, girasol, garbanzos, maíz, maní, lentejas, mijo, porotos, soja, sorgo, etc.). Legumbres secas y frescas en todas sus variedades y derivados. Lácteos, oleaginosos en todas sus variedades y derivados.

El Socio-Gerente.

A 9,31 — Nº 83.767

INSTITUTO UN LUGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto; Constitución: Actos privados de fecha 8 de enero de 1986 y 17 de abril de 1986. — Socios: Néstor Lipani, argentino, casado, 28 años, docente, D.N.I. Nº 12.010.057, domiciliado en El Zorzal 1693, Boulogne (Pcia. Bs. As.); Daniel Lipani, argentino, casado, 26 años, docente, D.N.I. Nº 13.827.567, domiciliado en Avda. Luis María Campos 250, 19 piso "C", Capital Federal; María Teresa Virginia Piovano de Lipani, argentina, casada, 31 años, docente, D.N.I. Nº 11.499.937, domiciliada en Avda. Luis María Campos 250 - 19 piso "C", Capital Federal y Silvia Graciela Fenocchio de Lipani, argentina, casada, 27 años, docente, D.N.I. Nº 12.924.542, domiciliada en El Zorzal 1693, Boulogne (Pcia. Bs. As.). — Denominación: INSTITUTO UN LUGAR S.R.L. — Tiene su domicilio legal en Avenida Luis María Campos 250, 19 piso - Dto. "C", Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Desarrollo de Actividades formativo-recreativas para personas atípicas. — Capital: Australes 1.000. — Administración y Uso de la Firma: Los socios Gerentes Néstor Lipani y Daniel Lipani en forma individual e indistinta. — Fecha cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerente.

e. 12,74 — Nº 83.772

KADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Carlos Beurman, austríaco, nacido el 3|3|40, comerciante, casado, C.I. Número 4.041.832, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2331, 1º piso, "B", Capital y Alberto Kozik, argentino, nacido el 22|1|38, comerciante, divorciado, C.I. Nº 5.069.534, domiciliado en Austria 2225, 6º piso, "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 26|2|86 y 11|4|86. — Denominación: "KADOS S.R.L." — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Austria 2225, 6º piso, Departamento "B" — Objeto: a) Prestación de servicios a empresas comerciales e industriales, relacionados con asesoramiento comercial, de dirección, de personal y de proyectos comerciales. b) Explotación de agencia de publicidad, propaganda y promoción en todos sus aspectos y modalidades, por medio de la prensa radio, televisión, carteleras, impresos, vía pública, películas cinematográficas, letreros, móviles y cualquier otro medio visual para tal fin, creado o a crearse; producir, promover, organizar, asesorar y dirigir programas de radio, televisión o cinematografía; contratar medios técnicos o elencos para los fines nombrados. Comprar espacios para preparación o realización de campañas publicitarias, planes, pautas, tandas, su publicación y difusión en todos los medios de publicidad y comunicación. Realización de stands promocionales, acciones promocionales puntos de venta y realización de los materiales promocionales habidos o por haber; realizar desfiles. — Duración: 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 3.000. — Administración y Representación Legal: Será ejercida por ambos socios como gerentes, los que por el término de cinco ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Autorizado.

A 13,72 — 90.002

LUDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Contrato modelo del 24 de abril de 1986. — Socios: Roberto Alfredo Mollón, argentino, comerciante, nacido el 24|11|1954, D. N.I. Nº 11.451.206 y Estela Nora Siri, argentina, comerciante, nacida el 2|9|1958, D.N.I. Nº 12.734.784, ambos casados y domiciliados en Alberti 2163, 3º piso, "A", Capital. — Denominación: "LUDES S. R. L." — Duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compraventa de máquinas y muebles para oficinas, computación, service, soft ware, cajas registradoras y balanzas electrónicas, al por mayor y|o menor, lo mismo que venta de accesorios y repuestos de los elementos que se detallan precedentemente. — Capital Social: Mil australes. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de duración del contrato. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Avda. Montes de Oca Nº 290, Capital.

La Escribana

A 6,86 — Nº 90.033

HIDROMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 107 otorgada el 4|4|86 al folio 322 del Registro 217 de Capital Federal, Luis Enrique Schamun, soltero, argentino, nacido el 19|8|60, D.N.I. Nº 14.253.207, comerciante, domiciliado en Paraná 4151, Martínez; y Walter Domingo Cecchi, casado en primeras nupcias con María Teresa Cejas, argentina, nacida el 11|5|61, D.N.I. Nro. 14.668.162, comerciante, domiciliada en Córdoba 2653, Martínez, ambos de la Provincia de Buenos Aires, constituyeron "HIDROMET S.R.L." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, plazo de duración 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse a la fabricación, instalación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de artículos, objetos y accesorios decorativos para baños. — El capital es de 4.000 Australes dividido en 4.000 cuotas de un austral c|u., suscriptas por ambos socios en partes iguales. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios con el cargo de gerentes estando el uso de la firma social a cargo de los mismos en forma conjunta. El ejercicio económico termina el 31 de diciembre de cada año. Establecen la sede social en la calle Percissien Nº 4636, 5º piso, Depto. B, Capital Federal.

El Escribano

A 8,82 — Nº 90.034

MARROQUINERIA GRACIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 101, otorgada el 1º.4|86 al folio 301 del Registro 217 de Capital Federal; Jaime Jaigendorf, casado en primeras nupcias con Rosa Casoff, argentina, nacida el 12|1|29, L.E. Nº 4.046.044; Mario José Jaigendorf, soltero, argentino, nacido el 24|1|55, D.N.I. Nº 11.385.082, ambos domiciliados en Nazarre 5071; y los cónyuges en primeras nupcias Daniel Angel Mandel, argentino, nacido el 17.5.56, D.N.I. Nro. 12.400.335; y Graciela Liliana Jaigendorf de Mandel, argentina, nacida el 19|3.57, D.N.I. Nº 13.368.447, ambos domiciliados en Sánchez 1791, piso 13º, A, todos de la Capital Federal, industriales, constituyeron "MARROQUINERIA GRACIMAR S.R.L." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, plazo de duración 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse a la fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de carteras, bolsos, valijas y artículos de marroquinería en general. El capital es de 200 Australes dividido en 200 cuotas de un austral c|u., suscriptas por todos los socios en partes iguales. La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios con el cargo de gerentes estando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta. El ejercicio económico termina el 31 de diciembre de cada año. Establecen la sede social en la calle Nazarre 5071, Capital Federal

El Escribano.

A 9,80 — Nº 90.035

PLASTICOS P. H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Zbigniew Hillbricht, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 27 de marzo de 1948, 37 años, soltero, D.N.I. 10.898.750, Los Pozos 225, de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; María Cristina Hillbricht, argentina, comerciante, nacida el 10 de octubre de 1955, 30 años, divorciada, D.N.I. número 12.163.177, con igual domicilio. — 2º) 18 de marzo de 1986. — 3º) PLASTICOS P. H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Conde 2148, piso 1º "H", Capital Federal. — 5º) a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos plásticos, y maquinarias y elementos auxiliares para dicha industria; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Todas las actividades industriales relacionadas con el apartado a); c) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en los apartados anteriores. Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, compra, venta y negcciación de toda clase de valores mobiliarios u otros papeles de crédito de cualquiera de las modalidades existentes o a crearse, así como todas las operaciones financieras permitidas por las leyes; la sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra que resulte que requiera el público. — 6º) Veinticinco años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (25). — 7º) Capital: En de australes 10.000 (diez mil). — 8º) Por dos ejercicios asumen la calidad de Gerentes los dos socios; con una garantía de australes 20. — 9º) El uso de la firma social está a cargo de los Gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Apoderado

A 15,68 — Nº 89.934

PROVEDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 16 de abril de 1986, Mario Manuel Monteiro Da Cunha y Bernaldo Oscar Calarotta Marino, socios de PROVEDI S.R.L., publicado el 22 de abril de 1986, recibo 88.293, aún en trámite de inscripción, deciden desistir de la inscripción de la misma y dejar sin efecto todo lo actuado.

El Apoderado

A 2,94 — Nº 89.936

ROCK ON ICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo. — 1º) Isidrodo Wigutow, argentino, casado, nacido el 16 de agosto de 1930, arquitecto, L.E. 4.064.091, Rondeau 643, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Norberto Oscar Martini, argentino, casado, nacido el 25 de setiembre de 1941, arquitecto, L.E. 4.382.165, Cerviño 3725, piso 9º B, Capital Federal; Francisco Javier Tarsitano, argentino, médico, nacido el 10 de febrero de 1951, divorciado, L.E. 8.533.435, Culpina 160, 2º B, Capital Federal; Samuel Steinberg, argentino, casado, nacido el 24 de abril de 1908, contador público, L.E. 452.589, Cuba 1956, piso 5º B, Capital Federal; Carlos Angel Garrone, argentino, casado, nacido el 15 de enero de 1946, abogado, L. E. 4.536.963, Las Heras 2779, piso 11 B, Capital Federal; Carlos Fernández Mendy, argentino, casado, nacido el 24 de marzo de 1953, contador público, L.E. 12.093.694, Esnaola 615, piso 2º C, Capital Federal; Eduardo David Hendler, argentino, casado, nacido el 25 de julio de 1936, ingeniero, L.E. 4.179.473, Cerviño

3725, piso 11 A, Capital Federal; Sergio Iglesias, argentino, casado, nacido el 17 de abril de 1935, ingeniero, L.E. número 4.159.613, Holmberg 2421, Capital Federal; Sergio Fernando Durante, argentino, casado, nacido el 22 de abril de 1940, técnico en turismo, L.E. 5.183.650, Pico 2308, piso 7º A, Capital Federal. — 2º) 14 de abril de 1986. — 3º) ROCK ON ICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Cerviño 3727, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La construcción y explotación de centro recreativo, y de prácticas deportivas, confiterías, bares y toda otra actividad relacionada con el objeto social. — 6º) Diez años (10) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de australes 5.000 (cinco mil). — 8º) Por tres ejercicios y garantía individual asumen la calidad de Gerentes, a Isidoro Wiszutow, Norberto Oscar Martini, Francisco Javier Tarsitano. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado

₳ 16,17 — Nº 89.940

ANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo Inspección General de Justicia. — 1) Pagano, Alberto Jorge, argentino, L.E. 4.449.295, domiciliado en Reinecke 555, Partido de San Fernando, Prov. Bs. As.; Bustelo, Guillermo Romildo, argentino, L.E. 4.604.776, domiciliado en Av. Libertador General San Martín 1584, San Fernando, Prov. Bs. As.; Poggi, Jorge Enrique, argentino, domiciliado en Talcahuano 1255, 6º piso, Capital Federal. — 2) 23 de octubre de 1985. — 3) ANTES S.R.L. — 4) Buenos Aires, Av. del Libertador 1776, piso 13. — 5) Explotación de bares, confiterías, restaurantes y todo otro tipo de establecimientos relacionados con la gastronomía. — 6) Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7) Su capital es de australes trescientos (₳ 300). — 8) Por tres ejercicios y con una garantía de ₳ 33 c/uno; asume la calidad de gerente: Alberto Jorge Pagano. — 9) El socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) Cierre: 31 de diciembre de c/año.

El Escribano

₳ [illegible] — Nº 89.944

SANTA FE 4642

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Instrumento privado: 24 de abril de 1986. Cesión de Cuotas: El socio señor Celestino Rufo Garay, cede la totalidad de sus cuotas de capital a los socios Francisco Alfonso González, Bautista González, Aquilino Eduardo Heros, Juan Millán Alonso, Abelardo Rodríguez, José Manuel Rodríguez, Virgilio Rodríguez, Avelino Hevia Antuña, Ulpiano Coto, Norberto Daniel Bergas y Juan Manuel Alonso Calvo.

El Socio Gerente.

₳ 3,92 — Nº 82.606

CAMAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 23/4/86. — Socios: Esteban Plaza Fernández, argentino, casado, nacido el 06/09/32, comerciante, domiciliado en Brasil 835, 3º D, Cap. Fed., L.E. 7.612.472 y Víctor Galperín, argentino, casado, nacido el 10/1/42, comerciante, domiciliado en Billinghurst 2504, 6º A, Cap. Fed., C.I. Nº 3.549.405. — 1) Denominación: CAMAY S.R.L. — 2) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, distribución, representación, comercialización y consignación de materias primas, mercaderías y/o maquinarias relacionadas con las necesidades del rubro electrónico. Industrial: Mediante la elaboración o fabricación, transformación, reparación de materias primas, repuestos maquinarias de lo relacionado con el rubro comercial. Servicios: Mediante el asesoramiento, supervisión, dirección, conservación y técnicas correspondientes al rubro comercial y/o industrial. En caso de actividades para cuyo desempeño se requiera título habilitante las mismas serán efectuadas por profesionales habilitados de acuerdo a reglamentaciones vigentes. — 4) Capital: Australes 32.000. — 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. — 6) Cierre de Ejercicio Social: 30/4 de cada año. — 7) Domicilio Social: Tres Arroyos 355, Cap. Fed.

El Autorizado.

₳ 13,72 — Nº 84.205

DISTRIBUIDORA BANFIELD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Acto privado de fecha 9 de abril de 1986, entre los señores Víctor León Winer, con D.N.I. 11.270.479, y Alicia Nélida Dome, con D.N.I. número 11.201.781, únicos integrantes de DISTRIBUIDORA BANFIELD S.R.L., resuelven aumentar el Capital Social de la suma de ₳ 50 a la suma de ₳ 3.000 adecuando las cuotas por nuevas de ₳ 1.- valor nominal cada una y modifican el artículo cuarto del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 3.000 dividido en 3.000 de ₳ 1.- valor nominal cada una".

El Socio Gerente.

₳ 4,90 — Nº 84.210

PETIT REMATES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 109 y Nº 52 de fechas 1º de abril de 1986 y 10 de abril de 1986, respectivamente. — Socios: Héctor Jorge González, argentino, de 40 años, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.524.206, domiciliado en Yerbal 5018, Capital; Pablo Héctor Satarain, argentino, de 49 años, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.910.625, domiciliado en Avda. Directorio 2595, 1er. piso, depto. "H", Capital; y Antonio Rodolfo Leonardi, argentino, de 54 años, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 4.076.657, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 2799, Capital. — Denominación: PETIT REMATES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación, exportación, representación y distribución mediante la compraventa o consignación, remates y depósito de obras de arte, antigüedades, bienes muebles y artículos del hogar nuevos y/o usados. — Capital: ₳ 30.000. — Administración: Estará a cargo de tres gerentes en forma conjunta de dos de ellos, por el término de tres ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Hidalgo 860, Capital.

El Socio Gerente.

₳ 8,82 — Nº 84.214

AGENDA EDITORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo de fecha 25 de abril de 1986. — Socios: Luis Daniel Carbonell, argentino, nacido el 23 de abril de 1952, divorciado, D.N.I. Nº 10.460.760, editor, domiciliado en Luis Sáenz Peña 444, 4º B, Capital; y Jorge César Liberman, argentino, nacido el primero de junio de 1935, casado, L.E. Nº 4.846.035, licenciado en Administración, domiciliado en Crámer 2415, 12 B, Capital. — Denominación: AGENDA EDITORA S.R.L. — Domicilio: Luis Sáenz Peña 444, 4º B, Capital. — Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: a) La edición por cuenta propia y/o de terceros, de diarios, periódicos, revistas, libros, discos y afiches, y cualquier tipo de publicación y/u otro medio gráfico o audiovisual de difusión y comunicación; su venta y/o distribución en el país y en el extranjero y la realización de espacios publicitarios en los mismos; b) La distribución de otras publicaciones, nacionales y/o extranjeras; c) La representación de otras editoriales del país y/o del extranjero; y d) La realización de programas de radio y televisión, así como también la compra y venta de espacios en esos medios. — Capital: Australes quinientos. — Administración: Por un ejercicio y con garantía de australes cien. — Asumen ambos gerentes. — Uso de la Firma Social: Cada gerente en forma individual. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 9,80 — Nº 84.216

HIMAJUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 20 de marzo de 1986. — Denominación: Himajul Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Reconducción de la sociedad por expiración de su plazo de duración operado el 1º de marzo de 1985. — Aumentar el capital social a la suma de ₳ 45.000 y modificar los artículos 1º, 2º y 4º del contrato social. — Denominación: HIMAJUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Las Heras 2247, 1º piso "B", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. — Capital: ₳ 45.000.

El Apoderado

₳ 3,92 — Nº 89.931

SEBROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Claudia Beatriz Abdala de Maimone, argentina, casada, D. N. I. Nº 13.653.121, de 26 años de edad, terapista física, domiciliada en Yerbal 2280 5º B, de Capital Federal. — Mariana Beatriz Abdala, argentina, soltera, D. N. I. Nº 14.728.585, de 24 años de edad, docente, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 2015, piso 5º de Capital Federal. — Daniel Fabio Maimone, argentino, casado, D. N. I. Nº 12.900.965, de 27 años de edad, comerciante, domiciliado en Yerbal 2280, 5º "B" de Capital Federal y Joaquín Francisco González Galli, argentino, soltero, D. N. I. Nº 12.587.028, de 27 años de edad, comerciante, domiciliado en Esteban Bonorino 501, piso 10, "B" de Capital Federal. — Fecha instrumento constitución: Escritura Nº 292 del 19 de noviembre de 1985 pasada ante el escribano Carlos A. García Toledo. — Razón social: Sebros S. A. — Domicilio social: Francisco Bilbao Nº 3289. — Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Comercialización de todos productos alimenticios, perecederos o no; bebidas alcohólicas o no y golosinas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Capital social: Es de ₳ 320; dividido en 320 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de dos socios, de acuerdo al siguiente detalle: Claudia Beatriz Abdala de Maimone: 80 cuotas, por valor de ₳ 80; Mariana Beatriz Abdala: 80 cuotas, por valor de ₳ 80; Daniel Fabio Maimone: 80 cuotas, por valor de ₳ 80 y Joaquín Francisco González Galli: 80 cuotas, por valor de ₳ 80. Los socios integran un 50 % en dinero efectivo el saldo dentro de los 2 años de inscripta la Sociedad. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo por el término de 3 ejercicios de los socios, en forma indistinta quienes quedan nombrados gerentes. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Gerente

₳ 17,64 — Nº 89.932

SENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acto Privado del 10 de abril de 1986, adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedó constituida la Sociedad 1) Lorenzo Jaime Amengual, nacido el 30 de agosto de 1939, argentino, domiciliado en Chacabuco 723, piso 9º, "53" de Capital Federal, D. N. I. Nº 6.523.754, divorciado, arquitecto. — Daniel Sozzani, nacido el 13 de junio de 1961, domiciliado en Lavalle 3726, piso 9º "A" de Capital Federal; D. N. I. Nº 14.722.314, casado, comerciante, argentino. — Patricia Marcela Orfano; nacida el 22 de abril de 1962, D. N. I. Nº 14.722.313, casada, comerciante, domiciliada en Lavalle 3726, piso 9º "A" de Capital Federal, argentina y Elena Angela Torres, nacida el 27 de mayo de 1947, argentina, D. N. I. Nº 5.695.430, domiciliada en Chacabuco 723, piso 9º "53" de Capital Federal, soltera, comerciante. — 2) 10 de abril de 1986. — 3) SENS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cerrito 228, piso 6º. — 5) a) Industrial: Diseño, producción y comercialización de todo lo referente a comunicación gráfica, audiovisual, fotográfica, realizaciones cinematográficas de eventos artísticos, documentados y técnicos y todo lo relacionado con la actividad cultural. — b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios. — Importación y exportación. — 6) 10 años, computados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 1.000; divididos en 1.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una; totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Lorenzo Jaime Amengual: 250 cuotas; Daniel Sozzani: 250 cuotas; Patricia Marcela Orfano: 250 cuotas y Elena Angela Torres: 250 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 por ciento, en dinero efectivo, el saldo dentro del plazo de dos años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo en forma individual e indistinta de los socios Lorenzo Jaime Amengual y Daniel Sozzani; los que quedan nombrados gerentes. — 9) 31 de diciembre.

El Gerente

₳ 18,62 — Nº 89.933

ESPARTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, celebrado con fecha 20 de marzo de 1986. — Socios: José López, de 48 años, casado, español, industrial, C.I. 5.656.299, domiciliado en Miller 3640, de la Capital Federal; Raúl Pawlow, de 54 años, casado, argentino, industrial, L.E. 5.572.059, domiciliado en Pareja 4428, de la Capital Federal, y Luis Héctor Bisio, de 61 años, casado, argentino, industrial, L.E. 4.007.749, domiciliado en Bucarelli 2613, 3º "A", de la Capital Federal. — Denominación: ESPARTEL S.R.L., y tiene su domicilio legal en Miller 3640, de la Capital Federal. — Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de todo tipo de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas, existentes o a inventarse. Teñidos, grabado, pintado, planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón de abrigo, de uso anterior y exterior, deportivas, y de vestir. Podrá importar y exportar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, todo tipo de artículos afines a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. El capital social es de australes seis mil (₳ 6.000), dividido en seis cuotas iguales de australes mil (₳ 1.000) cada una. — La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, quienes actuarán en calidad de Gerentes. La sociedad, por decisión unánime de los socios podrá transformarse en Anónima. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano

₳ 15,68 — Nº 90.207

SAN ANTONIO CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto ampliatorio del 25/6/84. — Cesión de cuotas de la Sociedad SAN ANTONIO CEREALES S.R.L. — Datos personales de los cesionarios: Juan Carlos Walter Pérez, argentino, casado, contador, D.N.I. 10.968.255, 31 años, y Martha Elizabeth Di Leo de Pérez, argentina, casada, empresaria, D.N.I. 12.609.100, 29 años, ambos con domicilio en Gral. Gelly y Obes 2243, piso 1º, Capital Federal

El Gerente

₳ 2,94 — Nº 90.226

MAXIKIOSKOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1º) Jorge Simón Barcessat, argentino, viudo, comerciante, de 52 años de edad, L.E. número 4.123.937, Avenida Córdoba 1318, piso 1º B, Capital Federal; Alicia Graciela Bellini, argentina, divorciada, comerciante, de 33 años, C.I. Nº 6.062.814, Avenida Córdoba 1318, piso 1º B, Capital Federal. — 2º) Escritura 61, de fecha 3 de abril de 1986. — 3º) MAXIKIOSKOS S.R.L. — 4º) Avenida Corrientes 1252, Planta Baja, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, confección, consignación y representación de artículos para el fumador, y de librería; discos, cassetes, grabaciones; juguetería; fotocopias, artefactos electrodomésticos, de todo tipo de ropas y bebidas no alcohólicas y golosinas. — 6º) Noventa años (90), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Australes 10.000 (diez mil). — 8º) A cargo de los socios por tiempo indeterminado, y en calidad de gerentes. — 9º) El uso de la firma social a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta. — 10.) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

₳ 8,33 — Nº 90.085

EXPRESO EL ANCLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Anselmo Osvaldo Salvático, argentino, mayor de edad, L.E. 4.558.070, hace saber, en su carácter de socio gerente, que por acta del día 6 de octubre de 1982, los integrantes de EXPRESO EL ANCLA S.R.L., con domicilio social en Pedernera 3799, han decidido agregar, como artículo decimocuarto del contrato social inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 27 de octubre de 1980, bajo el número 3.541, del libro 77 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el siguiente texto: "Artículo decimocuarto: El presente estatuto social no podrá ser modificado sin la previa autorización del Ministerio de Obras y Servicios Públicos".

El Socio Gerente

A 5,88 — Nº 90.202

ACLARACIONE

VIALDANA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Aclaratoria de la publicación de fecha 16 de mayo de 1986: Vialdana, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 7º) Capital: Mil australes (australes mil). — 25 % en efectivo.

El Apoderado

A 1,96 e. 4|6 Nº 91.526 v. 4|6|86

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA LABELLA de INSA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1986. — Patricia E. Castro, secretaria.

e.4|6 Nº 1.470 v.6|6|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Nº 57 del doctor Eduardo D. Nuzzolese, en los autos caratulados: "Agente Fiscal Nº 3 c|Garavano Ercilia Rosa y otro s|nulidad de matrimonio" (expediente Nº 191.730), notifica por este medio a don EDUARDO BERAZATEGUI y a doña ERCILIA ROSA GARAVANO, que han sido declarados rebeldes a fs. 8, vta. de los autos mencionados, y se les hace saber que las sucesivas providencias les serán notificadas por ministerio de la ley, disponiendo también la Señora Juez que dicha providencia les sea notificada por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 29 de 1986. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

NOTA: Por orden de S. S. el presente edicto deberá ser publicado sin cargo en razón de haberse invocado la acción por el Ministerio Público.

Buenos Aires, abril 29 de 1986 — Eduardo Nuzzolese, secretario.

e.4|6 Nº 1.471 v.5|6|86

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a don HECTOR PRIETO para que comparezca dentro de los quince días a contestar la demanda en autos: "Turiaci de Prieto, Irma c| Prieto, Héctor s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1986. — Ana M. Beneventano, Secretaria.

A 5,52 e. 4|6 Nº 86.295 v. 5|6|86

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en los autos caratulados: "Sasías Benítez, Edgardo A. s|adopción", cita a estar a derecho en las referidas actuaciones, en el plazo de cinco días a don CARLOS IGUATEMY PRIETO, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — María C. Bourges Capurro de Rufolo. Secretaria Interina.

A 6,90 e. 4|6 Nº 86.381 v. 5|6|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "PRODUCTORES AL PUBLICO S. A."; síndico María Cristina Corbella con domicilio en la calle Avenida Roque Sáenz Peña 825, piso 1º (oficina 141), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 25 de junio de 1986. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de setiembre de 1986 a las 10 horas. Se intima a la fallida y|a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición de la síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley Nº 19.551.

Buenos Aires, mayo 28 de 1986. — Gastón F. Llantada, secretario.

e.4.6 Nº 1.472 v.11|6|86

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace conocer por dos días el proyecto de distribución parcial y provisoria presentado por el Síndico en los autos "CARROCERIAS ALCORTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", su Quiebra.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1986. — Juan A. Vergara del Campo, Secretario.

A 3,45 e. 4|6 Nº 91.554 v. 5|6|86

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, en los autos: "Ultralead Chemical S.R.L. c| Rossi, Rodolfo s|sumario", ha resuelto notificar a don RODOLFO ROSSI la sentencia dictada, que en su parte pertinente expresa: "Buenos Aires, abril 26 de 1985... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, condenó a la accionada a pagar a la actora, en un plazo de diez días, la suma de pesos argentinos 12.283,80, con más el 1 % diario a partir de la fecha de vencimiento de la factura (1º|9|84), en concepto de intereses punitorios y compensatorios. Con costas (art. 68 del Cód. Proc.)... Notifíquese, regístrese y oportunamente, archívese. Marcelo Gebhardt, Juez Comercial".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Juan R. Garibotto, Secretario.

A 4,14 e. 4|6 Nº 86.314 v. 4|6|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que se ha decretado el concurso civil del señor Alcides Raúl Casuccio, con domicilio real en la calle Olazábal 5335, primer piso, departamento 8, de la Capital Federal. V. S. ha designado síndico al doctor Eugenio Carlos Gallegos del Santo, con domicilio constituido en la calle Uruguay 731, planta baja de la Capital Federal y a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias hasta el día 29 de julio de 1986. — Se ha designado audiencia para el día 30 de setiembre de 1986, a las 10.30 horas a efectos de celebrar la Junta de Acreedores en la que se discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Resolutorio que presente el deudor, si ello correspondiere. El acto tendrá lugar en la sede del Tribunal y se celebrará cualquiera sea el número de acreedores que concurran. El presente se libra en los autos caratulados: CASUCCIO, ALCIDES RAUL s|Concurso Civil, en trámite ante el Juzgado y Secretaría mencionados.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1986. — María E. Uzal, secretaria.

e.4|6 Nº 1.473 v.11|6|86

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días en autos: "GRILLO NOEL FORTUNATO s|Quiebra", al acreedor hipotecario don Bernardo Olzerovich que se ha decretado en autos la subasta del inmueble sito en Ramseyer 3212, Unidad Funcional Nro. 1, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, a quien se lo cita a estar a derecho (art. 575 C.P.C.C.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1986. — María Elsa Uzal, Secretaria.

e. 4|6 Nº 1.474 v. 5|6|86

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nro. 30, cita por un día en autos "IMAI S.A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", al imputado Juan Carlos Blanco a fin de que comparezca a contestar el traslado de este incidente dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1986. — Tomás Daniel Allende, Secretario.

e. 4|6 Nº 1.475 v. 4|6|86

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, 8º piso, cita por diez días a CARLOS ALBERTO JOSE PEREZ, L.E. Nº 4.295.973; MARTA CUCCHIARELLI DE PEREZ L.C. Nº 4.231.224; OSVALDO MARIO SOTULLO L.E. Nº 4.481.682; OSCAR ALBERTO CUCCHIARELLI L.E. Nº 8.104.794 y NESTOR L. PEREZ para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días, en los autos "Permo S.A. s|Quiebra, Incidente de Calificación de Conducta" (Nº 8.750), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de abril de 1986. — Matilde E. Ballerini, Secretaria.

e. 4|6 Nº 1.476 v. 4|6|86

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, por la Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SAMUEL BLOJ con domicilio en República de la India 3107, 5to. piso, Capital Federal y establecimientos agropecuarios en el Departamento de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Síndico: Abogado Arturo A. J. Sayus, con domicilio en Uruguay 390, piso 19no., Depto. "G", Capital Federal, ante quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 1986. La Junta de Acreedores se celebrará el día 25 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sala de Audiencias del Fuero, (Avda. Callao 635, piso 1ero., Capital Federal), con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1986. — Laura I. Orlando, Secretaria.

A 29,32 e. 4|6 Nº 91.543 v. 11|6|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, en los autos caratulados "Arias, Juana Beatriz c|Geluda S.A.C.I.I.F. y A. y otros s|Sumario Cancelación de Hipoteca", cita a GELUDA S.A.C.I.I.F. y A., a ERNESTO SILVIO BIRENCWAIG y a ADOLFO JANOWSKI a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente en dicho juicio.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1986. Rubén A. Alberti, secretario.

El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho.

A 5,21 e. 4|6 Nº 85.423 v. 5.6.86

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, Uruguay 714, piso 3º, ordena notificar por dos días a HILDA ELIAS DE ZAMUDIO y MARIA IRMA REYNA, la sentencia dictada en los autos: "Taleb Jarnub, Mahmud y otra c|Reyna, María I. y otra s|Sumario", Expte. Nº 3.501, cuya parte dispositiva se transcribe: "Buenos Aires, agosto 13 de 1985. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, condenando a María Irma Reyna e Hilda Elías de Zamudio a abonarle a la actora la suma que resulte de la liquidación a practicarse según las pautas dadas, con costas (art. 68 del Cód. Proc.). Determinado que sea el monto definitivo de la condena se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes. Regístrese. Notifíquese. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Juez".

Buenos Aires 22 de mayo de 1986. Ana María Himschoot, secretaria.

A 10,35 e. 4|6 Nº 86.419 v. 5|6|86

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 25, sito Avenida Callao 635 piso 4º, cita a JOSE CARMELO VENTURA para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos caratulados "Baisch Jorge Rubén c|Ventura y José Carmelo y otros s|daños y perjuicios". Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 1986. Olga María Schelotto, secretaria.

A 5,52 e. 4|6 Nº 86.296 v. 5|6|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Lía Hortensia Rivera de Del Prado, hace saber que en los autos caratulados "Anabalón Pintos, Félix Enrique s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, marzo 26 de 1986. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a FELIX ENRIQUE ANABALON PINTOS, nacido el 20 de diciembre de 1944 en Santiago, Chile; poseedor de D.N.I. Nº 92.573.298 y con domicilio en la calle Superí 1425 de Burzaco, partido de Lomas de Zamora. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Secretaría, mayo 15 de 1986.

Lía Hortensia Rivera de Del Prado, Secretaria.

e. 4|6 Nº 1.477 v. 4|6|86

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

"Buenos Aires, 13 de mayo de 1986. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Klarman Sara s|Infracción Art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 166.491|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KLARMAN SARA, Matrícula 6.323.919, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346, vigente por ley 23.059, que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de Klarman Sara, M.I. 6.323.919, clase 1930". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 4|6 Nº 1.292 v. 4|6|86

"Buenos Aires, 13 de mayo de 1986. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Lerman Olga Susana s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expte. Nº 168.177|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LERMAN OLGA SUSANA, Matrícula 4.461.478, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral en el día de la fecha, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, considero que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de... Lerman Olga Susana, M.I. 4.461.478...". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 4|6 Nº 1.295 v. 4|6|86

"Buenos Aires, 13 de mayo de 1986. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Mooney María Regina s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por ley Nº 23.059)", Expte. Nº 176.772|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Mooney María Regina, Matrícula 0.145.933, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Mooney María Regina, M.I. 0.145.933, clase 1917". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 4|6 Nº 1.298 v. 4|6|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 3,47 - Publicación: Comienza: 4|6|86 - Vence: 6|6|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	27|5|86	JUAN FRANCISCO GONZALEZ	91.457
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	26|5|86	DAKER SIMAN	91.458
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	23|4|86	RUFINO ANGEL GRUÑEIRO	91.485
1	2	Carlos Alberto Vásquez	13|5|86	JOSE GAITO	86.122
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20|5|86	HECTOR BRAGGIO	91.465
3	6	Alberto Ugarte	23|5|86	ELENA ANUNZIATA BATTAGLINI	91.468
5	9	Patricia E. Castro	21|5|86	JUAN RAMIREZ	91.463
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26|5|86	FELIPE NERIS ESCOBAR	91.467
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19|5|86	ELVIRA VAZZA DE BARBOSA	91.495
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27|5|86	JUSTINA o JUSTINA MARIA o AGUSTINA MARIA o MARIA AGUSTINA PULITI VDA. DE PORRO	86.222
6	12	Juan Luis Arito	16|5|86	MATILDE VILLEGAS DE CHAVARRIA	91.453
6	12	Juan Luis Arito	28|5|86	FRANCISCO DE VITA	86.126
7	13	María Teresa Tibau	28|5|86	ALEJANDRO JUAN MAIOCCO	91.481
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|5|86	MARIA ELENA SPEZIALE DE CELESTE	91.493
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|5|86	ESTELA JOSEFINA ANDRADE DE DIAZ	86.145
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	26|5|86	MODESTA GONZALEZ DE MERENS y ANTONIO MERENS	86.121
8	16	Norma Susana Nicolaris	12|5|86	FLORINDA TAMBONE o TAMBONE VDA. DE LOSADA	91.461
8	16	Norma Susana Nicolaris	27|5|86	DOLORES MANUELA SOTO o SOTO VDA. DE JUAREZ	91.442
8	16	Norma Susana Nicolaris	12|5|86	ZOREIDA NIEVES CABRERA o CABRERA DE REINHARDT	91.509
10	20	Marcela Eiff	19|5|86	ROBERTO EDUARDO VAZQUEZ	91.511
10	20	Marcela Eiff	28|5|86	RAMON DANIEL VARELA	86.291
11	21	Julio Campos	26|5|86	BEATRIZ TERESA FIORENTINO DE CANDAL	91.448
11	22	José M. Irigaray	28|5|86	BENSUSAN SOFIA	91.443
11	22	José M. Irigaray	16|5|86	MARIA ELENA GALVALISI	91.491
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|5|86	MARIA PERFECTA VILLAR DE MANSO	91.477
13	25	Avelino Rolón (h.)	16|5|86	MARIA NICOLASA CIERI DE SONZINI	91.474
14	27	Eduardo D. Gottardi	26|5|86	HORACIO RAFAEL GONZALEZ	91.452
14	27	Eduardo D. Gottardi	9|5|86	SANTIAGO NOVELLO	86.186
14	27	Eduardo D. Gottardi	27|5|86	MIGUEL CASABONA	86.196
14	27	Eduardo D. Gottardi	27|5|86	LUIS CASABONA	86.197
15	29	Beatriz E. Scaravonati	29|5|86	MOTTA DE CIAMPI JOSEFA CATALINA	91.469
15	29	Beatriz E. Scaravonati	27|5|86	ENRIQUE CARLOS DOMINGO SILVEIRA	91.471
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|5|86	ESTEBAN NAVARIAN	86.214
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|5|86	JUANA ESCOLASTICA MOREIRA DE RAMIREZ	86.233
16	32	Luis Pedro Fasanelli	16|5|86	EMILIO GAYOSO IGLESIAS	91.512
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|5|86	JUAN D'AMICO	86.224
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|5|86	ROSA ANGELA GIULIANI VDA. DE JUAN	86.266
17	34	Stella Maris Etchepare	25|5|86	ROSA MURANO DE FERREIRO	86.176
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|5|86	FERNANDO GIACOBINO	86.193
20	39	Luis José Carballido	28|5|86	MARIA RICHILMINI DE SIMA	86.191
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|5|86	GRACIANO ANTONENA	86.283
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|5|86	CARIDE, RAUL JOSE	91.472
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|4|86	JOSE MARIA VEIGA	91.502
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|5|86	MARIA RUTH FERNANDEZ BRAVO DE PODETTI	91.478
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|5|86	ALICIA INES BARMACH DE NIEPOMNISZCZE	91.483
23	45	Ana M. Beneventano	27|5|86	ELENA DEL BUSTO DE SILVESTRI	91.475
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|5|86	LUIS VIRGALLITO	91.459
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|5|86	ALBERTO DOMINGO RUANI	91.476
25	49	Adriana C. de Frezza	16|5|86	PASCUAL ANTONIO POTENZONI	91.454
25	49	Adriana C. de Frezza	20|5|86	RAUL ANIBAL IRIBARREN	91.455
25	49	Adriana C. de Frezza	29|4|86	CRISTOBAL EDUARDO JOVER	91.489
25	50	María Eugenia Giraudy	14|5|86	JULIA CARLOTA PERROTTA DE OTERO	91.441
26	51	Julio César Dávolos	26|5|86	ELSA MARIA FROM DE DIEGUEZ	91.504
26	51	Julio César Dávolos	16|5|86	ESTELA AMELIA MURDOCCA DE RODINO	91.470
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|5|86	MARCOS GEZELIS	91.462
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|5|86	PAULINA PECHURA	91.497
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|5|86	JOSE REOLFI	86.132
27	53	María Isabel Di Filippo	27|5|86	MARIA TERESA GERMINO DE OTTATI	91.449
27	53	María Isabel Di Filippo	16|5|86	CIRO BARTIROMO	91.492
27	54	Juan Manuel Converset	26|5|86	HERMINIO ANTENOR FORTUNATO	91.503
28	55	Ricardo Li Rosi	16|5|86	ELIODORO BOLATTI	91.456
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|5|86	FERMIN PABLO	91.464
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|5|86	JULIO IGNACIO GARRIDO	91.490
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|5|86	ELVIRA LILA LORETO AQUILANO	91.506
29	58	Vilma G. Greco	27|5|86	GENEROSA AUREA ALVAREZ DE PRIETO y LEANDRO PRIETO	91.500
30	59	Santiago González Balcarce	23|5|86	AMELIA HERMINIA SISCA	91.479
30	59	Santiago González Balcarce	19|9|80	RODOLFO PABLO MAURIZIO	91.436
30	59	Santiago González Balcarce	23|4|86	ANGELA PULITANO	86.293

e. 4|6 Nº 104 v. 6|6|86

SANTA FE

Nº 1

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia en el Distrito Santa Fe. Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a SARA SAMOILOFF a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Samoiloff, Sara s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos". Expte. Nº 106 85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Santa Fe, 22 de abril de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, prosecretario.

e. 4|6 Nº 1.097 v. 4|6|86

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia en el Distrito Santa Fe. Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a MOISES MARCOS TENENBAUM a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Tenenbaum, Moisés Marcos s Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 102|85", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Santa Fe, 22 de abril de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, prosecretario.

e. 4,6 Nº 1.100 v. 4|6 86

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia en el Distrito Santa Fe. Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a GRACIELA LEOPOLDINA MARIA COPELLO a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Copello. Graciela Leopoldina María s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 107 85. bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Santa Fe, 23 de abril de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, prosecretario.

e. 4|6 Nº 1.103 v. 4,6|86

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia en el Distrito Santa Fe. Dr. Héctor L. Tripicchio. Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a DAVID BERGEL a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Bergel, David s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos" Expte. Nº 103 85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Santa Fe, 22 de abril de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, prosecretario.

e. 4 6 Nº 1.106 v. 4,6 86

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a MARIA ESTHER GUISKIN a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Guiskin, María Esther s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos". Expte. Nº 191|85. bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Santa Fe, 23 de abril de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario.

e. 4|6 Nº 1.109 v. 4|6,86

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a SUSANA LILIANA KROTER a comparecer para que conteste y ofreza la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Kroter, Susana Liliana s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 141|85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Santa Fe, 23 de abril de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario.

e. 4|6 Nº 1.112 v. 4|6|86

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a SERGIO OMAR GURVICH a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Gurvich, Sergio Oscar s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 96|85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Santa Fe, 22 de abril de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario.

e. 4|6 Nº 1.115 v. 4|6,86

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a ISIDORO UMANSKY a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "UMANSKY, corresponda en los autos; "Umansky, Isidoro s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos". Expte. Nº 101|85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Santa Fe, 23 de abril de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario.

e. 4 6 Nº 1.118 v. 4|6|86

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a SARA ABRAMOVICH a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tome la intervención que le corresponda en los autos: "Abramovich, Sara s|Suspension del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 100|85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Santa Fe, 22 de abril de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario.

e. 4|6 Nº 1.121 v. 4|6|86

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia en el Distrito Santa Fe, doctor Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a AIDA BARCAN a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tome la intervención que le corresponda en los autos: "Barcan. Aída s|suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 57|85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 22 de abril de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, prosecretario.

e. 4|6 Nº 1.124 v. 4|6|86

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia en el Distrito Santa Fe, doctor Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a BERNARDO GROSBARD a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tome la intervención que le corresponda en los autos: "Grosbard, Bernardo s|suspensión del ejercicio de los derechos políticos". Expte. Nº 99 85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 22 de abril de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, prosecretario.

e. 4|6 Nº 1.125 bis v. 4|6|86

El señor Juez Federal del Juzgado Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Santa Fe, doctor Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaría a cargo del doctor Rolando A. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a ROSA GOROJOVSKY a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Gorojovsky Rosa s|suspensión del ejercicio de los derechos políticos". Expediente Nº 39|85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.
Santa Fe, mayo 7 de 1986. —
Rolando A. M. Acevedo, secretario
e.4|6 Nº 1.478 v.4|6|86

El Señor Juez Federal del Juzgado Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Santa Fe, doctor Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaría a cargo del doctor Rolando A. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborales a RICARDO ALBERTO WEDER a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponde en los autos: Weder Ricardo Alberto s|suspensión del ejercicio de los derechos políticos. expediente Nº 91|85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Ofical para que lo represente.
Santa Fe, mayo 26 de 1986. —
Rolando A. M. Acevedo, secretario.
e.4|6 Nº 1.481 v.4|6|86

El Señor Juez Federal del Juzgado Federal Nº 1, con competencia Electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando A. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a LEONARDO FELIPE RABINOVICH a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponde en los autos "Rabinovich Leonardo Felipe s|Suspensión del Ejercicio de los Derechos Políticos". Expte. Nº 83|85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.
Santa Fe, 20 de mayo de 1986.
Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario.
e. 4|6 Nº 1.484 v. 4|6|86

El Señor Juez Federal del Juzgado Federal Nº 1, con competencia en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando A. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a GREGORIO MARIANOFF a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponde en los autos: Marianoff Gregorio s|suspensión del ejercicio de los derechos políticos, expediente Nº 68|85, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Prosecretaría, 14 de mayo de 1986. —
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario.
e.4|6 Nº 1.487 v.4|6|86

El Señor Juez Federal del Juzgado Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Santa Fe, doctor Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaría a cargo del doctor Rolando A. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a MIRTA VICTORIA BRESCA a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponde en en los autos: Bresca Mirta Victoria s| suspensión del ejercicio de los derechos políticos, expediente Nº 97|85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.
Santa Fe, mayo 19 de 1986. —
Rolando A. M. Acevedo, secretario
e.4|6 Nº 1.490 v.4|6|86

MENDOZA

Nº 1

"Artículo 15, Decreto 3.213|84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se notifica por este único medio a PANNICCHIA REINALDO, ap. materno Loti, M.I. Nº 8.150.397, que en autos Nº 8.712: "Fiscal Federal solicita suspensión ejercicio derechos políticos del ciudadano Pannochia Reinaldo", se ha dispuesto (fs. 9) correrle traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos solicitada por el Sr. Procurador Fiscal en razón de su adopción de la ciudadanía australiana (art. 15, Decreto Nº 3.213|84). Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario".
e. 4|6 Nº 1.128 v. 4|6|86

"Artículo 15, Decreto 3.213|84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se notifica por este único medio a SCHEJTER, ALEJANDRO ISAAC, apellido materno Levin, M.I. Nº 8.342.493, clase 1950, que en autos Nº 8.715, "Fiscal Federal solicita suspensión ejercicio derechos políticos ciudadano Schejter Alejandro Isaac", se ha dispuesto (fs. 9) correrle traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos solicitada por el Sr. Procurador Fiscal en razón de su adopción de la ciudadanía israelí (art. 15, Decreto 3.213|84). Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario".
e. 4|6 Nº 1.131 v. 4|6|86

"Artículo 15, Decreto 3.213|84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se notifica por este único medio a BORNIK, JAIQUE RUJEL, apellido materno Dikinstein, M.I. Nº 0.795.499, que en autos Nº 8.717, "Fiscal Federal solicita suspensión ejercicio derechos políticos ciudadano Bornik, Jaique Rujel", se ha dispuesto (fs. 9) correrle traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos solicitada por el Sr. Procurador Fiscal en razón de su adopción de la ciudadanía israelí (art. 15, Decreto 3.213|84). Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario".
e. 4|6 Nº 1.134 v. 4|6|86

"Artículo 15, Decreto Nº 3.213|84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se notifica por este único medio al ciudadano DANTE OSVALDO POLIMENI, apellido materno Fornes, clase 1937, L.E. 6.872.787, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión de los ejercicios de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía costarricense, solicitud que formula el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos Nº 8.752, caratulados "Fiscal Federal sol. suspensión ejercicio derechos políticos de Polimeni, Dante Osvaldo". Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario".
e. 4|6 Nº 1.301 v. 4|6|86

"Artículo 15, Decreto Nº 3.213|84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se notifica por este único medio al ciudadano LUIS SCHEJTER, apellido materno Trostanezki, clase 1926, L.E. Nº 6.824.642, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión de los ejercicios de los derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí, solicitud que formula el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos Nº 8.747, caratulados "Fiscal Federal solicita suspensión ejercicio derechos políticos ciudadano Luis Schejter". Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario".
e. 4|6 Nº 1.304 v. 4|6|86

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

DISTRITO CORDOBA

En los autos caratulados PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO su presentación, Expte. Nº 4-P-82 que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 de Córdoba, Secretaría Electoral, el Sr. Juez Federal con competencia electoral ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de mayo de 1986. No habiéndose formulado oposición y encontrándose vencidos los plazos previstos en el Art. 48 párrafo primero y segundo quedan los estados contables adjuntados por la presente agrupación partidaria en condiciones de archivo. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Miguel J. Rodríguez Villafañe. Juez Federal.
Silvia Palacio de Caeiro, secretaria
e. 4|6 Nº 1.493 v. 4|6|86

PARTIDO DE IZQUIERDA POPULAR

DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado Federal de Santiago del Estero a cargo del Dr. Angel Jesús Toledo, en conformidad con lo resuelto en los autos caratulados: "Partido de la Izquierda Nacional s|Personalidad Política, Expediente Nº 34, Año 1985", hace saber que a los fines de lo dispuesto en los artículos 14 y 62 de la Ley número 23.298 (Ley Orgánica de los Partidos Políticos), se ha fijado audiencia para el día 6 de junio de 1986, a las diez horas, en los estrados del Juzgado. — Publíquese por 3 (tres) días.
Secretaría Electoral, 28 de mayo del año 1986.
Miriam J. Nassif de Olaps Lando, secretaria electoral nacional.
e. 4|6 Nº 1.494 v. 6|6|86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CAIRO, PASCUAL C. c|CAPURRO, ALBERTO s|Ejecutivo". Expte. Nº 50.594, que el martillero Juan Ernesto García Cabello, con oficinas en Tucumán 1621, 7º piso, Capital Federal, rematará el día 12 de junio de 1986 a las 12 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la sexta parte indivisa del inmueble sito en calle Zuviría 4516|18, entre las calles Guardia Nacional y Escalada, Capital Federal, nomenclatura catastral: Circ. I. Sec. 64, Manzana 85A, parcela 3, matrícula Nº 136.707 (fs. 162) con medidas de 7.80 m. de frente por 32 m. de fondo, aproximadamente, y consta en planta baja, con entrada por el Nº 4518 de la citada calle Zuviría, de un local que fuera utilizado como carnicería, con baño y amplia cámara frigorífica (fs. 40) y con entrada por Zuviría 4516 un kiosco por el que se comunica con un pasillo que da acceso al local citado y a un patio interno, dormitorio, baño, cocina, comedor. Planta alta, amplio living-comedor, balcón, cocina, baño, dormitorio, hall íntimo, terraza, parrilla (fs. 191 vta.). Adeuda en concepto de tasas por O.S.N. al 5|7|85 $a 44.373,89 (fs. 150) y en concepto de impuestos municipales al 9|8|85 ₳ 60.653 (fs. 155), todas estas deudas sujetas a actualización y reajuste. La propiedad podrá visitarse los días martes y jueves de 14 a 16 hs. y se encuentra ocupada por las señoras madre y hermana del demandado. Base: ₳ 1.854. Seña: 20 %; comisión: 3 %; sellado: 0,5 %, al contado, mejor postor, en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la aprobación bajo apercibimiento art. 584 del C.P. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1986.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
₳ 24.14 e. 4|6 Nº 86.364 v. 5|6|86

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días, en el juicio: "EQUITEL S. A. c|AUTISIMA (Sociedad irregular) s|sumario" (Expediente Nº 13.148), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en Humberto I 2042|46, Capital Federal, el día jueves 19 de junio de 1986, a las 11 horas, los siguientes bienes: Un acondicionador de aire marca Springer, modelo Roger 100, sin número visible; un acondicionador de aire marca Arthur Martin, sin número visible, funcionando; 1 escritorio de 1.50 metros por 0.90 con 4 cajones, tapa revestida en laminado plástico color beige; tres sillones giratorios tapizados en cuerina marrón; una máquina de escribir marca Remington Nº 005977626 en color gris, funcionando. — Venta sin base, al mejor postor y al contado. — Se exhiben en Humberto I 2042|46, de 15 a 17 horas. — Los compradores deben constituir domicilio en Capital Federal. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1986. —
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
₳ 9.66 e. 4|6 Nº 86.377 v. 5|6|86

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, comunica por dos días, en autos: CORBELLA Y CIA. S.A.I.C. y F. c|MIRELMAN, BERNARDO s|ejecutivo" (Expediente Nº 12.815), que el martillero Eduardo Facundo Aubone, Piedras Nº 654, piso 8º, "D", teléfono 362-6845, rematará el día 26 de junio de 1986, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el 50 % indiviso del departamento ubicado en la calle Padilla 381|383, piso 7º, Unidad Funcional 15, Capital Federal. Consta de cuatro ambientes, baño, cocina y lavadero. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, sección 47, manzana 151, parcela 14. Matrícula Nº 15-9869|15. — Superficie total: 60,34 m2. — Porcentual: 4,79 %. — Adeuda a la Administración General de Obras Sanitarias: ₳ 140,98 a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: ₳ 31,047 y por expensas comunes: ₳ 167,93. — El departamento se encuentra ocupado por el demandado. — Base: ₳ 163.707. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley. — Las visitas al inmueble se efectuarán los días 23, 24 y 25 de junio de 1986, de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes en los autos citados y en las oficinas del martillero.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1986. —
Julio J. Peirano, secretario.
₳ 17,25 e. 4|6 Nº 86.372 v. 5|6|86

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 41, comunica por tres días en autos caratulados: "GARCIA, OSCAR c|CASTILLO, NORBERTO EDGARDO s|Ejec.", Expediente 10.324, que el martillero Vicente A. Lauría, rematará el día 19 de junio de 1986, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479 de Capital, la propiedad sita en calle Carlos Diehl 735 de la localidad de Longchamps, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una casa que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, comedor de diario, garaje, amplio parque con parrilla, y lavadero cubierto. Superficie cubierta aproximada 100 m2. Consta de línea telefónica. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia; y edificada sobre lotes 8b y 9, que miden: lote 8 b: 10,50 m., en su frente por 24,02 ms. de fondo; superficie total 252,21 m2. Lote 9: 8,66 m. de frente por 24,02m de fondo; superficie 208,01 m2. Superficie total de ambos lotes 460.22m2. Nomenclatura catastral: Circ. V, Sec. C, Manzana 204, Parc. 8c. La venta de efectúa con la Base ₳ 2.150 al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La propiedad se exhibirá los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1986.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
₳ 24,84 e. 4|6 Nº 86.376 v. 6|6|86

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días, en autos caratulados: "ANTONIO DE ROSA S. A. C. I. F. e I. c|THIEDI, JUAN RODOLFO s|ejecución" (Expte. Nº 12.902), que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 11 de junio de 1986, a las 9.30 horas, en el domicilio sito en Avenida Santa Fe 5270, local 5, de Capital, los siguientes bienes: Una heladera comercial de tres puertas con revestimiento de madera, funcionando, con motor Armametic, y una balanza para 20 kgs., marca El Trébol, Nº 9815. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo. — Entrega inmediata. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del tribunal.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1986. —
Oscar Sergi, secretario.
₳ 8.97 e. 4|6 Nº 86.373 v. 5|6|86

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos: "PEDRO PETINARI E HIJOS c|GARCIA MONTES, JOSE, s|ejecución" (Expediente Nº 7.395), que el martillero J. M. Perillo remata el 19 de junio, a las 15 horas, en Tacuarí 647, de Capital Federal, las unidades funcionales (Ley número 13.512) sitas en San Martín, provincia de Buenos Aires: La Nº 5 en Francisco González 1902, con 114,79 m2. Base: ₳ 2.002,58; Nº 6 en Moreno 3101, con 163,33 m2. Base: ₳ 3.225,42, y Nº 7, Moreno 3121|3129, con 42,38 m2. Base: ₳ 823,19, todos locales comerciales, y en planta alta, con entrada por Moreno 3119, la Nº 8: con 110,90 m2. Base: australes 1.757,15, y la Nº 9, con 263,20 m2. Base: ₳ 3.114,65, casas habitación ocupadas por el accionado. — Las bases son las 2|3 partes de sus valuaciones. — Adeudan en total: Imp. Inmob.: australes 1.081,62; red de gas, ₳ 30 y cloacal, ₳ 0,90. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 10 %. Comisión: 3 % y sellado boleto: 5 por mil. — Todo en efectivo y en el estado de ocupación en que se encuentran. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — La subasta se hará en forma progresiva de acuerdo al artículo 569 del Código Procesal. — Visítense en días hábiles, de 9 a 17 horas.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1986. —
Juan Manuel Ojea, secretario.
₳ 11,73 e. 4|6 Nº 91.535 v. 5|6|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, secretaría única, comunica por tres días, en el juicio: "MARO S.A. c|GIULIANELLI, RODOL-

FO ORLANDO y otro s|ejecutivo prendario" (Expte. Nº 172.155), que el martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta rematará el día 27 de junio, a las 10 horas, en la calle Defensa 657, una máquina fresadora marca "Tos", Nº 4030161, modelo FN 20 Optic, de procedencia checoslovaca, con todos sus accesorios normales y equipo eléctrico completo, acoplada con motor marca Mez Nº 1439511 de 2 CV y motor marca Mez Nº 4531487 de 1,5 CV, ambos para corriente alternada trifásica 220|380 volts. — Venta al contado y al mejor postor. — Base: australes 2.289,53. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — El comprador deberá denunciar, dentro de los tres días de realizada la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos; en caso de incumplimiento, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1986. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

A 21,73 e. 4|6 Nº 86.375 v. 6|6|86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, sito en la Avenida Callao 635, piso 4º, de esta Capital Federal, hace saber por tres días, en el juicio: "BASEL, CIA. FINANCIERA S.A. c|BENGHIAT, CARLOS ELIAS y otras, s|ejecución prendario" (Expediente Nº 220.936), que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 17 de junio de 1986, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal: Un automotor Torino, usado, año 1971, dominio B 398.630, modelo TS, tipo sedán 2 puertas, cupé, motor marca Tornado 7079167, chasis marca Torino 624-08141, uso particular. — Base: A 18.945,94. — De no haber postores se procederá a una nueva subasta a la media hora de la anterior con la base del 75 %, o sea, A 14.209.455. Resultando también infructuoso tal llamado, media hora más tarde de la última mencionada, se procederá a una nueva subasta sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % e Imp. Fiscal: 1 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — La unidad se exhibirá en el local de la calle Las Heras 1935, de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, los días 13 y 16 de junio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1986. — Olga María Schelotto, secretaria.

A 23,80 e. 4|6 Nº 86.311 v. 6|6|86

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, hace saber por tres días, en el juicio: "SUCESION EBOLI, ENRIQUE FERNANDO MARIA c|VAZQUEZ DE BRIGNARDELLI, AMADORA y otra s|ejecutivo" (Expediente Nº 205.627), que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 12 de junio de 1986, a las 12.30 horas, en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Una unidad funcional, desocupada, señalada con el Nº 39 del 7º piso del edificio ubicado en la zona Sur de esta Capital Federal, parroquia de Monserrat, calle Perú 375 y 389, formando esquina con la Avenida Belgrano 601, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, con una superficie cubierta de 34 m. 6 dm2. y un balcón de 5 m. 74 dm2, lo que hace una superficie total de 40 m. 10 dm2. y le corresponde una proporción de 1 38 centésimos por ciento sobre el valor total del inmueble. — Se deja expresa constancia que la unidad de referencia se subasta con el moblaje de oficina que se halla en su interior. — Base: Australes 99.518, al contado y mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el impuesto de ley por el sellado del boleto de compraventa. — Las deudas existentes serán soportadas por el juicio. — Las visitas, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas. — Más informes, en autos y lugar de remate, de 14 a 16.30 horas y 923-6203.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1986. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

A 25,87 e. 4|6 Nº 86 370 v. 6|6|86

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 9

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 9, de esta Capital, comunica por un día RENE c|KARMEL, SAUL JOSE s|despido en los autos: "BUSTAMANTE, WALTER do" (Expte. Nº 34.730), que el martillero don Juan Carlos Santarcieri rematará el día 23 de junio de 1986, a las 10 horas, en el local sito en la calle Chacabuco 960, de Capital, lo siguiente: 1 modular de madera de un cuerpo con 3 cajones inferiores, 5 puertas en la parte superior, 3 estantes de madera y una puerta en la parte media; 1 juego de living compuesto por 1 sofá y 2 sillones forrados en cuerina color marrón; 1 lámpara de pie de aproximadamente 1 metro de altura; 1 televisor marca New Line de 24 pulgadas en blanco y negro, en el estado en que se encuentran. — Los bienes se exhiben de lunes a viernes, de 10 a 18 horas, en el lugar arriba indicado. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Todo en dinero en efectivo y al contado. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1986. — Oscar Zas, secretario.

A 5,52 e. 4|6 Nº 91.582 v. 4|6|86

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ALIANZA FRANCESA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 19 DE JUNIO DE 1986

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 de los estatutos se convoca a los socios de la Asociación "Alianza Francesa" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Córdoba 946, el día 19 de junio a las 18,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

2) Lectura y aprobación de la memoria del Ejercicio cerrado al 28|2|86.

3) Exposición y aprobación de la situación económico-financiera al 28 2|86.

4) Elección de seis consejeros por tres años y uno por dos años.

5) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes por un año para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

El Directorio

A 24,15 e. 4|6 Nº 86.344 v. 11|6|86

"F"

FIBRANOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Fibranor Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de junio de 1986 a las 10 horas en el local social calle Uruguay 291, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la vista conferida por la Inspección General de Justicia en cuanto a la redacción del artículo 15 de los estatutos sociales. Nueva redacción del artículo 15 de los estatutos sociales.

De no reunirse el quórum previsto en los estatutos sociales los señores accionistas quedan convocados en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día, en el local social calle Uruguay 291, Buenos Aires, conforme a lo prescripto en los estatutos sociales en su artículo décimotercero.

El depósito de acciones deberá realizarse en instituciones bancarias y|o las oficinas de la sociedad hasta el día ... de junio de 1986 a las 18 horas.

El Directorio

A 36,22 e. 4|6 Nº 86.360 v. 11|6|86

FINAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1986, a las 16 horas, a celebrarse en la calle Paraguay 1122, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del retraso en la Convocatoria a Asamblea Ordinaria;

2º) Consideración del Balance General, Estados de resultados y evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985;

3º) Consideración del Revalúo Contable, Ley Nº 19.742, modificada por la Ley Nº 21.525 y disposiciones del Banco Central de la República Argentina;

4º) Distribución de utilidades;

5º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;

6º) Consideración y aprobación de las remuneraciones al Directorio conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550;

7º) Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio, determinar la garantía que deberán prestar y elegir directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;

8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, deberán cursar comunicación a la Sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

A 55,20 e. 4|6 Nº 86.365 v. 11|6|86

"H"

HARENGUS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Harengus S.A., para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 23 de junio de 1986, a las 16 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1180, p|so 8º, de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Razones de la convocatoria fuera de término.

3º Consideración de la actualización contable reglada por la Ley 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985 y determinación de su destino.

4º Consideración de la documentación contable exigida por el Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.

5º Consideración de los resultados, remuneración del Directorio —aún en exceso del Art. 261 de la Ley de Sociedades— y del Síndico Titular.

6º Aumento del Capital Social.

7º Reforma del Estatuto Social.

8º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación.

9º Elección de tres miembros titulares y de tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Autorizado

A 37,95 e. 4|6 Nº 86.337 v. 11|6|86

"L"

LABORATORIOS PROMECO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27|6|86 a las 10 horas, en Av. Libertador 7208, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31|12|85.

2º) Retribución a los miembros del Directorio.

3º) Retribución a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Destino saldo Revalúo Ley Nro. 19.742 y su aplicación.

5º) Fijación número Directores y elección de los mismos.

6º) Elección miembros Comisión Fiscalizadora.

7º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio

A 11.38 e. 4|6 Nº 86.396 v. 6|6|86

LABORATORIOS PROMECO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27|6|86 a las 11 horas en Avda. Libertador 7208, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital social a A 8.000.000.

2º Modif. Art. 4º estatutos soc.

3º Emisión de acciones.

4º Designac. de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio

A 6,21 e. 4|6 Nº 86.395 v. 6|6|86

"M"

MOGAVE S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de junio de 1986 a las 15 horas en Charlone 854, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Motivos de la demora en la convocatoria a Asamblea.

3º Consideración de la actualización contable Ley 19.742 y sus normas complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985 y destino de la misma.

4º Consideración documentos Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, y la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.

5º Aumento del capital social y emisión de acciones.

6º Modificación de las características de las acciones en circulación y canje de las mismas.

7º Modificación de los Estatutos Sociales.

8º Retribución al Directorio en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.

9º Honorarios de la Sindicatura.

10. Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

A 36,22 e. 4|6 Nº 86.307 v. 11|6|86

"P"

PETROQUIMICA RIO TERCERO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de junio de 1986 a la hora 9.30, en las oficinas de Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Reducción del capital social como consecuencia del rescate de las acciones preferidas y aplicación, para su cumplimiento y en la medida necesaria, de la reserva facultativa.

3º Modificación del Art. 4º del Estatuto Social.

El Directorio

A 25,87 e. 4|6 Nº 86.383 v. 11|6|86

"R"

ROPERIAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1986 a las 8.30 horas, en el local de la calle Marcos Paz 2034, Capital Federal; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Motivo por el cual se convoca a la Asamblea fuera de término.

3º Consideración Documentos Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 19 cerrado el 31 de diciembre de 1985.

4º Revalúo Contable Ley 19.742.

5º Distribución de Utilidades.

6º Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.

7º Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio

A 24,15 e. 4|6 Nº 86.357 v. 11|6|86

ROSSI & CARUSO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 1986, a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede de la sociedad en la calle Cochabamba 2774 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Aprobación de lo actuado por el Directorio.

3º Análisis y motivación del funcionamiento del taller.

El Directorio

Nota: Los señores accionistas deberán presentar sus acciones para asistir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

A 27,60 e. 4|6 Nº 86.342 v. 11|6|86

"S"

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de la Sociedad Italiana de Tiro al Blanco (Società Italiana Di Tiro a Segno), de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 43 y 45 del Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día sábado 28 de junio de 1986, a las 16 horas en nuestro Salón Social de la Avda. G. Marconi 1255, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Socios que deberán firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario actuante Art. 33 E.S.).

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Estados de Evolución de Fondos sociales y de cambios en la situación financiera, anexos complementarios e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Administrativo Nº 91 Período 1º de abril de 1985 al 31 de marzo de 1986, (Art. 43 E.S.).

3º Aprobación de los Recursos Especiales Capitalizados destinados a atender inversiones en obras y para el Fondo Fomento del Deporte correspondiente al Ejercicio Administrativo Nº 91 desde el 1º de abril de 1985 al 31 de marzo de 1986.

4º Consideración de la cuota mensual para los socios Efectivos, conforme al Art. 9 del Estatuto Social.

5º Consideración del Proyecto de Norma presentado por un cierto número de socios relativo al otorgamiento de Becas que permitan a los socios menores a seguir asistiendo y utilizando las instalaciones del Club como Socio Regular hasta la mayoría de edad, cuando haya perdido por fallecimiento de quien sobre él ejerza la patria potestad o tutela o hubiera sido sostén del hogar. Esta Beca cesará en caso de emancipación por las causas que determina la Ley y deberá tener carácter de temporario e intransferible (Arts. 44 E.S.).

6º Designación de 5 (cinco) Socios para integrar la Comisión de Escrutinio, de acuerdo al Art. 45 y 54 del Estatuto Social.

7º Elección de 9 (nueve) Consejeros Titulares para integrar el Consejo Directivo por 4 (cuatro) años (Art. 59 E.S.).

8º Elección de 5 (cinco) Consejeros Titulares para integrar el Consejo Directivo por 2 (dos) años (Art. 59 E.S.).

9º Elección de 9 (nueve) Consejeros Suplentes para integrar el Consejo Directivo por 2 (dos) años (Art. 60 E.S.).

10. Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 2 (dos) años (Art. 60 E.S.).

11 Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Suplentes por 2 (dos años (Art. 60 E.S..

12. Elección de 5 (cinco miembros del Jurado Arbitral por 2 (dos años Art. 60 E.S.).

Conforme con lo prescripto por el Art. 54º E.S., una vez tratado los puntos 1º, 2º, 3º 4º, 5º y 6º del Orden del Día, deberá pasarse a cuarto intermedio para efectuar el acto eleccionario el cual tendrá lugar el día siguiente, domingo 29 de junio de 1986, de 9 a 17 horas, en el Campo Deportivo sito en Avda. G. Marconi 1225 El Palomar, Pcia. de Buenos Aires y en la sede de la Sociedad Friulana sita en Navarro 3936, Capital de acuerdo al Art. 51 del E.S. Finalizada la recepción de los votos dentro del horario establecido, se procederá al escrutinio y proclamación de los electos (Arts. 45 y 57 del E.S.O.

Nota: En caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se iniciará media hora después cualquiera sea el número de socios presentes (Arts. 36 E.S.).

Tendrán derecho a voz y voto los socios de ambos sexos Vitalicios, Efectivos, as, Familiares y Tiro Deportivo, que tengan a la fecha de la Asamblea 2 (dos) años de antigüedad (Art. 29 E.S.).

Para concurrir y votar es indispensable la presentación del carnet social y el comprobante de haber abonado por lo menos hasta la cuota social del mes de marzo de 1986.

Un folleto conteniendo copia de la documentación a que se refiere el punto 2º del Orden del Día, estará a disposición de los Sres. Asociados en la sede Administrativa del Campo Deportivo. De acuerdo al Art. 50 del E.S. con quince días de anticipación al de la Asamblea se podrán consultar en Secretaría los padrones con la nómina de socios que pueden asistir a la Asamblea y votar en las elecciones.

Juan B. Civano, presidente — Mario A. Malatini, prosecretario.

A 14,49 e. 4,6 Nº 86.420 v. 4|6|86

"Z"

ZORZI & BISCOSSA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día viernes 27 de junio de 1986, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, piso 10, oficina 281/2 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Artículos 4º y 5º del Estatuto de la Sociedad para adecuarlo al aumento de capital y a la ley 23.299 y ley 22.903.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

A 24,15 e. 4|6 Nº 86.313 v. 11|6|86

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Alberto Florentino Suárez, Carlos Ramón Mallea, María Eloisa Cedrón y Mirta del Rosario Barrera avisan que venden su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y pool, sito en AVDA. LA PLATA 2302|04, Capital, al Sr. Antonio Rojas Pedrina, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Oposiciones y reclamos de acreedores en el negocio, domicilio ut supra.

A 13,80 e. 4|6 Nº 86.321 v. 11|6|86

Se avisa que con fecha 1º|1|86, el local sito en las calles AVDA. PEDRO DE MENDOZA 2753|61, GARIBALDI 2150|76 y GRAL. DANIEL CERRI 780, P.B. y E.P., que era propiedad de Matoil S.A., fue transferido a Compañía de Perforaciones Río Colorado S.A., el cual funciona como "Depósito de máquinas y motores, de conductores eléctricos, de artículos navales, ferretería, depósito de componentes y repuestos del automotor (128.004); libre de deudas. Reclamos de ley, mismo local.

A 12,07 e. 4,6 Nº 86.354 v. 11|6|86

"B"

La Sra. Alba Fiune de Guida, con domicilio en la calle Portela 2859, Capital, Cédula de Identidad Nº 7.543.074, expedida por la Policía Federal; vende a los Sres. José Havris, Cédula de Identidad Nº 3.271.926, expedida por la Policía Federal, y Antonia del Valle Guaglio de Havris, Libreta Cívica Nº 0855.407, domiciliados en Santiago del Estero 2227, Avellaneda, Prov. Bs. As., el negocio de despensa y fiambrería establecido en BEAZLEY 3814, de la Capital Federal; reclamos de ley en Beazley 3814.

A 12.07 e. 4,6 Nº 86.406 v. 11 6|86

Se comunica por el término de ley que los Sres. Julio Alonso, Ariel Oviedo, Sergio, Delfín y José Manuel Coto Rodríguez transfieren a Sara Cristina Alvarez, el fondo de comercio del rubro restaurant, pizzería, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en BERUTI 2602, Cap., libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley, Avenida Santa Fe 3040, piso 4º, Dpto. A, Capital Federal.

A 12.07 e. 4|6 Nº 86.354 v. 11|6|86

"G"

A. J. Campos y Cía., Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle José León Suárez 159, 1º piso, de Capital Federal, T.E. Nº 642-6548, representada por José Alvarez, rectifica la nómina de compradores del Edicto Nº 72.529 publicado del 27|1|1986 al 31|1|1986, los mismos son los señores Eleuterio Enrique García, Jorge Blanco y José Alvarez Neira, quienes lo hacen para "Los Billares S.R.L." (e.f.) Domicilio de las partes nuestras oficinas, y reclamos de ley. Negocio ubicado en la calle GANA 155, Capital.

A 12.07 e. 4,6 Nº 86.308 v. 11|6|86

Se avisa que con fecha 1º|1|86, el local sito en GARIBALDI 2102, Capital Federal, que era propiedad de Matoil S.A., fue transferido a Compañía de Perforaciones Río Colorado S.A., que funciona como "Depósito de máquinas para la industria y sus repuestos y accesorios, almacén y proveeduría marítima y ferretería en general", libre de deudas y reclamos de ley, mismo local.

A 10,35 e. 4,6 Nº 86.356 v. 11|6|86

"I"

Pedro González e Hijos, Inmobiliaria, representada por el señor Pedro González, martillero público, Matrícula Nº 104, Folio Nº 339, Libro 73, avisa que el señor Fernando Sesto Domínguez vende al señor Alberto Calvo, el fondo de comercio de garage, ubicado en la calle IBARROLA 6661, de la Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, ubicadas en la calle Lisandro de la Torre 199, en la Capital Federal.

A 12,07 e. 4|6 Nº 86.363 v. 11 6|86

"J"

María Aída Francisca Leidi y Elvira Barbato comunican que transfieren a Julio César Luján Leidi su negocio de: Restaurante, despacho de vinos y cerveza sito en la calle JUANA AZURDUY 2466 y CABILDO 3496|500, de esta Capital. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

A 6,90 e. 4|6 Nº 86.300 v. 11|6|86

"M"

Alevan Negocios Inmobiliarios representada por Corredor Público René Adrián Vanzillotta, anula el edicto Nº 82.551 publicado del día 2|5|86 hasta el día 8|5|86, del fondo de comercio sito en MIGUELETES 2048, planta baja, de Capital Federal. Reclamos de ley, en Monroe 2602, de Capital Federal.

A 5,17 e. 4|6 Nº 86.421 v. 11|6|86

"S"

Se avisa al comercio que el señor Valentín Feito Cernuda, vende, cede y transfiere libre de toda deuda y/o gravamen al señor Ricardo Alberto Cubero, la totalidad de su parte indivisa que tiene en el fondo de comercio sito en la calle SUIPACHA 877 y que explota el rubro de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración), expediente municipal Nº 7.975|80. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.

A 12,07 e. 4|5 Nº 86.414 v. 11|6|86

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

AGRO INDUSTRIAS INCA
S.A.

Se comunica que por Actas de Asamblea y de Directorio del 27|12|85, protocolizadas por Escritura de fecha 14|4|86, pasada ante el Escribano Hugo L. R. Chiocci, la sociedad "Agro Industrias Inca S.A." ha designado su directorio de la siguiente forma: Presidente: Simón Bestani; Vicepresidente: Horacio Fohet Bestani; Vocales: Alejandro Bestani, Ambrosio Héctor Giusto y Eduardo Angel Bestani; Síndico titular: Leopoldo Alvarez, y Síndico suplente: Daniel Elías Gasibe.

El Escribano

A 2,76 e. 4|6 Nº 86.402 v. 4|6|86

AMOBLAMIENTO 2.000
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria del 7|10|1985 la sociedad Amoblamiento 2.000 Soc. Anón. fijó el nuevo Directorio, que queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Roberto Plácido Núñez; Vicepresidente: Fabián Alberto Núñez; Director: Carlos Karinkanta; Directora suplente: Ada Beatriz Karinkanta; Síndico titular: Contador Jorge A. Testa; Síndico suplente: Contador Faustino A. Tuccio.

El Autorizado

A 2,41 e. 4|6 Nº 91.530 v. 4|6|86

ARGENCARD
S.A.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 1986, el Directorio ha puesto a disposición de los señores accionistas los dividendos en efectivo, los que serán abonados en Hipólito Yrigoyen 874, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

El Directorio

A 2,07 e. 4|6 Nº 86.417 v 4|6|86

"B"

BANESPA
Sociedad Anónima
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
Artículo 60 - Ley 19.550

Que por acta de asamblea general Ordinaria del 12 de mayo de 1986, y acta de directorio Nº 220 de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad Banespa Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, tiene la siguiente composición: Presidente: Eladio García; Vicepresidente: Juan Carlos Vázquez; Vocales: Rafael Aragón, Juan Honorio Bosio, Carlos López, Ramón Maurente, Gabriel Alfredo Ocampo, Roberto Picozzi y Oscar Julio Rodríguez.

El Abogado

A 3,10 e. 4|6 Nº 86.412 v. 4|6|86

"C"

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima
Financiera de Ahorro para Fines Determinados

Comunica la adjudicación de préstamos al 17|4|1986:

Contrato 53893, F. Marano, v|n. A 300; 53635, José L. Sánchez, v|n. A 900; 53634, Y. R. M. de Casasa, v|n. A 800; 53818, N. D. Alvarez, v|n. A 1.000; 53826, M. D. Etcheverry, v|n. A 800; 53823, M. A. Bolzonella, v|n. A 500; 54008, F. Malorano, v|n. A 3.000; 54004, N. del V. Juárez, v|n. A 500; 53990, J. R. Sciliotti, v|n. A 3.800; 54190, Gabriela Pereira, v|n. A 6.500; 53725, B. A. Balbín, v|n. 220 australes; 53904, Secundino Alvarez, v|n. A 900; 53659, A. D. Navarro Sosa, v|n. A 450; 53958, Ignacio Vargas, v|n. 1.000 australes; 53759, C. O. Fontán, v|n. 1.800 australes; 53915, L. A. González, v|n. 300 australes; 53824, J. A. Chacón, v|n. 1.300 australes; 54[illegible], O. M. A. Vall, v|n. A 1.100; 54274, M. Baratta, v|n. A 1.800; 53809, A. M. López, v|n. A 700; 53896, M. Isernia, v|n. A 250; 54067, C. A. Raña, v|n. A 3.000; 54042, E. Borja, v|n. A 1.000; 53.896, J. A. Fabro, v|n. 250 australes; 53866, R. Carlos Suelsa, v|n. A 2.500; 53690, E. Rodríguez, v|n. 1.000 australes; 53801, C. A. Raña, v|n. 800 australes; 54143, Wálter A. Brambilla, v|n. A 1.000; 54119, L. E. Rey, v|n. 1.500 australes; 53980, M. A. Lares, v|n. 1.500 australes; 53940, Juan C. Gianolini, v|n. A 600; 53961, N. N. Viñuela, v|n. A 350; 54104, José A. Panzini, v|n. A 3.100; 53678, Gabriela Pereira, v|n. A 1.350; 53704, A. E. Franco, v|n. A 900; 53897, C. Isernia, v|n. A 250; 53753, W. A. Carrizo, v|n. A 2.000; 54100, H. L. Vall, v|n. A 9.000; 54107, Esteban Leiva, v|n. A 4.500; 54202, Juan Carlos Gianolini, v|n. A 2.500; 53861, H. A. Scanci, v|n. A 600; 54179, D. Balzer, v|n. A 1.000; 53674, C. M. Montenegro, v|n. A 900; 54229, M. A. Rúa, v|n. A 4.000; 54030, N. T. Graglia, v|n. A 700; 54281, C. A. Pérez, v|n. A 2.000.

El Presidente

A 8,97 e. 4|6 Nº 86.310 v. 4|6|86

"CH"

CHIMPY
S.A.

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Directorio Nº 1 de fecha 5 de mayo de 1986, con motivo de la renuncia del Directorio, procedió a la nueva designación del mismo, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidenta: María del Carmen Ruiz de González; Vicepresidenta: María Teresa Poletto, y Directora suplente: Marta Marta Mazzini.

La Presidenta

A 2,41 e. 4|6 Nº 91.549 v. 4|6|86

"D"

DAPSA LUBRICANTES
Sociedad Anónima

Inscripción de Autoridades. — Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 8 y de Directorio Nº 76, ambas de fecha 18 de octubre de 1985, se han designado autoridades de la misma, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Raúl Félix M. Lottero; Vicepresidente: Roberto Emilio Begher; Directores: Carlos Alberto Basílico y Enzo Alberto Trossero; Síndicos titulares: Tomás Félix Elizalde, Oscar L. Bucholc y Jorge Bulleraich; Síndicos suplente: Jorge L. Berisso, Enrique Quian Tizón y Carlos Ferreira.

El Escribano

A 3,45 e. 4|6 Nº 86.418 v. 4|6|86

"E"

ELECTROQUIMICA CODAM
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica que por escritura del 7 de marzo de 1984, ante el Esc. Santos Enrique Plaza, titular del Registro Nº 29 de la Capital Federal, "Electroquímica Codam Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", otorgó Poder General a favor de los Sres. Jacobo Orman y Félix Dayan.

El Autorizado

A 1,72 e. 4|6 Nº 91.516 v. 4|6|86

ESTABLECIMIENTO FERGUI
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica que por escritura del 22 de mayo de 1986, ante el Esc. Guillermo Carlos Pérez, adscripto al Registro Nº 29 de la Capital Federal, "Establecimiento Fergui Sociedad en Comandita por Acciones" otorgó Poder General Amplio a favor de doña Zulema Rosa Moneo de Fernández.

El Autorizado

A 1.72 e. 4|6 Nº 91.515 v. 4|6|86

"F"

FIBRANOR
S.A.

Se comunica a los señores accionistas de Fibranor Sociedad Anónima que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de setiembre de 1985 aprobó elevar el capital social de A 18 a A 150.000 por medio de la capitalización de dividendos en acciones en la suma de A 30.598,20; por medio de la capitalización de A 119.367,50 provenientes del saldo de revalúo contable Ley Nº 19.742 y por medio de la capitalización de aportes irrevocables en la suma de A 16,30. Se invita a los señores accionistas a efectuar el ejercicio del derecho de preferencia dentro de los 30 días de efectuada la última publicación del presente aviso en función de sus respectivas tenencias en el local social de la sociedad, calle Uruguay 291, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.

El Directorio

A 13,45 e. 4|6 Nº 86.361 v. 6|6|86

FRIGORIFICO METAN
S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio del 22|4|86, protocolizada por Escritura del 12|5|86, pasada ante el Escribano Hugo L. R. Chiocci, la sociedad "Frigorífico Metán S.A." otorgó Poder General Amplio a favor de Amílcar Héctor Rossini y María Elena Bandin.

El Escribano

A 1,72 e. 4|6 Nº 86.403 v. 4|6|86

"G"

GALERIA GENERAL GUEMES
Sociedad Anónima
Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDOS

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio del día 17 de diciembre de 1985, se encuentra a disposición el pago de la 3ª cuota del 20 por ciento de los dividendos en efectivo pendientes de pago, según lo establecido en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1985.

A los efectos de percibir los importes correspondientes se invita a los señores Accionistas a presentar en Florida 165, piso 1º, Oficina 127 los días hábiles en el horario de 10 a 16 horas.

El Directorio

A 3,79 e.4|6 Nº 86.415 v.4|6|86

"H"

HOLLANDSCHE BANK UNIE N. V.
(Banco Holandés Unido
Sociedad Anónima)

Se hace saber por un día: Que por escritura 60, folio 138, Rº 779 del 28|4|86 "Hollandsche Bank Unie N. V. (Banco Holandés Unido Socied. Anónima)" confirió Poder Especial a favor del señor Omar José Calculi para que en nombre y representación del Banco actúe en el modo, forma y con relación a los actos y operaciones indicadas en dicha escritura. Buenos Aires, mayo de 1986.

El Escribano

A 1,72 e.4|6 Nº 86.385 v.4|6|86

HOLLANDSCHE BANK UNIE N. V.
(Banco Holandés Unido
Sociedad Anónima)

Se hace saber por un día: Que por escritura 58 Folio 139 Rº 779 del 23|4|86 "Hollandsche Bank Unie N. V. (Banco Holandés Unido Sociedad Anónima)", confirió Poder Especial a favor del señor Eduardo Carlos Adoue para que en nombre y representación del Banco actúe en el modo, forma y con relación a los actos y operaciones indicados en dicha escritura, Buenos Aires, mayo 86. Nad. Carlos H. Zárate Goyeneche

El Escribano

A 1,72 e.4|6 Nº 86.383 v.4|6|86

HOLLANDSCHE BANK UNIE N. V.
(Banco Holandés Unido
Sociedad Anónima)

Se hace saber por un día: Que por escritura 59, Folio 133, Rº 779 del 23|4|86 "Hollandsche Bank Unie N. B. (Banco Holandés Unido Sociedad Anónima)", confirió Poder Especial a favor del Banco actúe en el modo, forma y con relación a los actos y operaciones indicados en dicha escritura. Buenos Aires, mayo|86.

El Escribano

Carlos H. Zárate Goyeneche

A 1,72 e.4|6 Nº 86.384 v.4|6|86

"I"

ICER
S.A.C.I.A.
Nº de Registro en la Inspección
General de Justicia 26.277

Infórmase que por resolución de la asamblea general ordinaria y del Directorio de fecha 29 de mayo de 1986 el Directorio de la Sociedad, ha quedado constituido como sigue:. Presidente: Señor Atilio Gibertoni; vicepresidente: Ing. Agrónomo Luis Andrés Donaldson; directores: Doctor Jorge Roque Parrado; señor Mariano Humberto Vranjican y señor Raúl Carlos Drelichman; síndico titular: Doctor Arturo E. Lisdero y síndico suplente: Doctor Santos Oscar Sarnari.

El Directorio

A 2,76 e.4|6 Nº 86.407 v.4|6|86

"J"

JUAN ZUCCATO E HIJOS
Constructora, Industrial,
Comercial e Inmobiliaria,
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la sociedad, por escritura Nº 74 de fecha 1º|8|74, instrumentó lo resuelto en la asamblea general ordinaria del 16|1|73, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 aumentó el capital social de pesos ley 18.188 $ 140.000 (A 0 014) a pesos ley 18.188 $ 280.000 (A 0,028) en acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una y de valor nominal australes 0,0000001 por acción.

El Presidente

A 3,45 e.4|6 Nº 86.328 v.4|6|86

"L"

LANACIA
Sociedad Anónima

Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 25|2|86, protocolizada por Escritura del 12|5|86, pasada ante el Escribano Hugo L. R. Chiocci, la sociedad "Lanacia Sociedad Anónima", otorgó poder general amplio a favor de Amílcar Héctor Rossini y María Elena Bandin.

El Escribano

A 1,72 e. 4|6 Nº 86.404 v. 4|6|86

LOS SAUCES
Sociedad
en Comandita
por Acciones
(en liquidación)

Se hace saber por un día que la asamblea extraordinaria de Los Sauces S.C.A. celebrada el 14 de marzo de 1986 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, designando liquidadores a los socios señores Dr. Luis Güemes Ayerza, Dr. Gabriel Güemes Ayerza, Arq. Francisco Miguel Güemes Ayerza, Laura Marta Josefina Güemes Ayerza de Ruete y María Teresa Güemes Ayerza de Lanusse.

El Síndico

A 2,41 e. 4|6 Nº 86.359 v. 4|6|86

"M"

MINARMCO
S.A.

Se hace saber por el término de un día, que el Directorio de Minarmco S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 25 de marzo de 1986, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Luis Urbano Jáuregui; Vicepresidente: Julio Roberto Bartol; Director Secretario: Osvaldo Facundo Costales; Directores Titulares: Luis Néstor Salado y Alfredo Jorge Burgauer; Directores Suplentes: Arturo R. Thomann; Carl R. Fiora y Joaquín Goiriz.

El Directorio

A 3,10 e. 4|6 Nº 86.366 v. 4|6|86

"R"

RATOWIECKI
S.A.I.C.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 31|10|85 resolvió aumentar el capital social en la suma de australes veinte mil (A 20.000). La integración deberá ser efectuada al contado en dinero en efectivo al momento de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en el plazo legal en el domicilio de la Sociedad, calle Cabezón 3910, Capital Federal.

El Directorio

A 8,28 e. 4|6 Nº 86.401 v. 6|6|86

ROSAFIN
Sociedad Anónima
Sociedad Gerente
de Fondos Comunes
de Inversión

Por actas: 20|5|86, designó Directorio: Presidente: Roberto G. Peper; Vicepresidente: Raúl C. Tassi; Directores Titulares: Rubén D. Marchioni, Humberto R. Langer; Director Suplente: Angela M. de Serricchio.

El Presidente

A 1,38 e. 4|6 Nº 86.309 v. 4|6|86

"S"

SAN ISIDRO
Sociedad
de Responsabilidad
Limitada

Acta de fecha 22 de setiembre de 1985, número 30, de la sociedad "San Isidro Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede social en la calle Avenida de Mayo 901, Capital Federal. Disolución de Sociedad: los socios de la misma resuelven la disolución de la sociedad y nombrar liquidador de la mismo a Eduardo López, L.E. Nº 11.385.597.

El Liquidador

A 2,41 e. 4|6 Nº 86.339 v. 4|6|86

SANTA LAURA
Sociedad
en Comandita
por Acciones
(en liquidación)

Se hace saber por un día que la asamblea extraordinaria de Santa Laura S. C. A., celebrada el 17|3|86, resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designando liquidadores a los socios señores doctor Luis Güemes Ayerza, arquitecto Francisco Miguel Guemes Ayerza, doctor Gabriel Guemes Ayerza, Laura Marta Josefina Guemes Ayerza de Ruete y María Teresa Guemes Ayerza de Lanusse.

El Síndico

A 3,45 e. 4|6 Nº 86.358 v. 4|6|86

SANTA OLGA
S.A.C.I.A.G.
Nº de Registro en la Inspección
General de Justicia: 6.113

Infórmase que por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 27 de mayo de 1986 y del directorio de fecha 29 de mayo de 1986 el directorio de la sociedad, ha quedado constituido como sigue: Presidente: doctor Jorge Roque Parrado; Vicepresidente: Ing. Agron. Luis Andrés Donaldson; Directores: doctor Ricardo Esteban Seitún, señor Mariano Humberto Vranjican y señor Raúl Carlos Drelichman; Síndico Titular: doctor Arturo E. Lisdero y Síndico Suplente: doctor Santos Oscar Sarnari.

El Directorio

A 2,76 e. 4|6 Nº 86.409 v. 4|6|86

SILVANA INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima

Comunica que por escritura pública Nº 332 del 20|12|1985 otorgó poder general a favor de los señores Miguel Bilinski, Mariano Narciso Cuello, Daniel Lavado, Emilce Elsa Prestipino de Montijano, Emilio Adrián Mumenthaler y Rodolfo Antonio Schalcher con las características que surgen del texto de la escritura pasada por la escribana pública Martha Celia Mattioni.

El Gestor

A 2,41 e. 4|6 Nº 86.388 v. 4|6|86

SINGER
Sociedad Anónima

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, por el término de un día, que el directorio de Singer S.A. conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la asamblea ordinaria celebrada el 3 de abril de 1986 y la reunión de directorio celebrada en la misma fecha, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Alfredo Miguel O'Farrell; Director Suplente: Rubén Oscar Asorey.

El Presidente

A 2,76 e. 4|6 Nº 86.367 v. 4|6|86

SLOVES
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día, en cumplimiento del art. 60 de la Ley 19.550, que por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 1986 fueron designados directores y por acta de directorio Nº 30 del 31|3|86 fueron distribuidos los cargos, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Herman Zupan; Vicepresidente: María Magdalena Zupan de Ecker; Directores Titulares: Hernán Zupan, Alejandra Zupan de Omahna y Juliana Prebil de Zupan, todos ellos por dos años. Síndico Titular: doctor Marcos Kremzar, y Síndico Suplente: Claudio Valencia, ambos por el término de un año.

El Directorio

A 3,79 e. 4|6 Nº 86.329 v. 4|6|86

"T"

TIMBO
S.A.G.A.F.I.
Nº de Registro de la Inspección
General de Justicia 6.113

Infórmase que por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 27 de mayo de 1986 y del directorio de fecha 29 de mayo de 1986, el directorio de la sociedad, ha quedado constituido como sigue: Presidente: doctor Jorge Roque Parrado; Vicepresidente: Ingeniero Agr. Luis Andrés Donaldson, Directores: doctor Ricardo Esteban Seitún; señor Mariano Humberto Vranjican y señor Raúl Carlos Drelichman; Síndico Titular: doctor Arturo E. Lisdero; Síndico Suplente: doctor Santos Oscar Sarnari.

El Directorio

A 2,76 e. 4|6 Nº 86.408 v. 4|6|86

"Y"

YATINTAL
Sociedad Anónima

Se hace saber que por reunión de asamblea general ordinaria del 9 de mayo de 1986, y posterior reunión de directorio de igual fecha se aceptaron las renuncias al cargo de directores titulares de los doctores Miguel Gonegazzo Cané, Federico H. Laprida y Martín E. Gaing y se designaron en su reemplazo a los señores Larry Harold Nolin, Amelia Labastie de Soriano y Pedro Antonio Semienchuk, distribuyéndose los cargos de la siguiente forma: Presidente: señor Larry Harold Nolin, y Vicepresidente: señora Amelia Labastie de Soriano.

El Apoderado

A 3,79 e. 4|6 Nº 86.368 v. 4|6|86

BALANCES

ENTE DE CONTRATACION PORTUARIA

ENCON

OBJETO: Administración de Centros de Contratación de personal de la Estiba.
PERSONERIA JURIDICA: Convención Colectiva de Trabajo Nº 420|73.

Memoria

SEÑORES
MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACION ARGENTINA
CAMARAS EMPRESARIAS
SINDICATO UNIDOS PORTUARIOS ARGENTINOS

El Directorio del Ente de Contratación Portuaria, en cumplimiento con lo que establecen las disposiciones legales vigentes, remite a vuestra consideración la presente Memoria, el Balance General, el Inventario General, el Cuadro de Resultados, las Notas a los Estados Contables y los Anexos Complementarios. Asimismo como complemento de la documentación mencionada, se incluye el Balance General y Cuadro de Resultados de Ropa de Trabajo Art. 119 y Aportes Transitorios. Toda la documentación referida conforma el Ejercicio Económico Nº 12, que comprende el período 1º de noviembre de 1984 al 31 de octubre de 1985.

Las cifras de los estados contables han sido expresadas en moneda a valores constantes con lo que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Inspección General de Justicia, Resolución Nº 2|84 y en lo estatuido en la Resolución Técnica Nº 6, por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

El Ente de Contratación Portuaria —ENCON— cuyo funcionamiento y fines están regulados por las Disposiciones emanadas de las Convenciones Colectivas Nros. 420|73 y 121|75, ha cumplimentado debidamente con dichas normas y su acción se refleja en forma sumaria en la presente Memoria, y en las cifras que surgen de los Estados Contables.

En el transcurso del Ejercicio se ha construido un local de una superficie de 60 m2, a los fines de aumentar la capacidad de los guardarropas del Centro Nº 1, con lo que el personal de estibadores portuarios tendrán mayores comodidades. En los baños instalados en el Centro Nº 1 se cambiaron dos tanques intermediarios de las calderas con lo que se ha logrado un superior caudal de agua caliente. Para su mejor funcionamiento fueron cambiados quemadores, cañerías, se repararon niveles de las calderas, se instalaron caños de retroceso, se calibraron las calderas y se realizaron controles de instrumentos. El aseo e higiene de los baños se ha confiado a una empresa de limpieza, la que ha prestado sus servicios satisfactoriamente para los usuarios.

Se ha adquirido una camioneta Ford F 100, Diesel, modelo 1984, carrozada, que se ha puesto a disposición de los señores Directores Sindicales para facilitar las tareas que los mismos realizan en la zona portuaria.

Efectuóse un llamado a Licitación Pública en fecha 16 de setiembre de 1985, para la adquisición de Ropa de Trabajo y de equipos de seguridad destinados a los estibadores portuarios, abonados con fondos provenientes del Art. 119. Las compras realizadas comprendieron 10.000 camisas y 10.000 pantalones; 5.000 pares de botines de seguridad; 500 pares de botines para el personal de congelado y 30.500 pares de guantes de cuero.

Las prestaciones médico-asistenciales se han mantenido en forma eficiente. El servicio médico se presta durante doce horas diarias, contando a tales efectos con la colaboración de seis profesionales y seis enfermeros que cubren las necesidades las 24 horas del día, afectándose a esos fines dos ambulancias.

Con el fin de agilizar, mejorar y lograr una mayor seguridad del sistema de computación acorde a las necesidades del Ente, previo concurso de precios, se celebró con la firma Desarrolos de Sistemas S.R.L. un contrato de alquiler con opción a compra de un equipo de sistematización de datos de origen japonés, marca NEC, modelo ASTRA BS330, compuesto por dos unidades de proceso de gran capacidad de almacenamiento de datos en dos discos de 63 MB, los que soportan 8 lectoras para captura de información por medio de credenciales de caracteres ópticos, 12 terminales con video para el ingreso de datos y 6 impresoras, dos de ellas de tipo rápido de 300 líneas por minuto. Este sistema por su importante capacidad de memoria y contenido de información, se manifiesta superior al actualmente en uso, teniendo asimismo, la particularidad de procesar la información y dar respuesta en forma inmediata, pudiéndose así evitar incumplimientos a las normas de contratación; además emite el boleto de contratación y la pre-declaración jurada en forma inmediata a la presentación del responsable de la Empresa luego que el mismo finaliza el acto de contratación. Las credenciales que utiliza, al ser de material nacional, abarata significativamente su costo. Se espera tener instalado este equipo en breve término, habiendo realizado nuestro personal cursos de capacitación del sistema.

Lamenta el Directorio señalar que el trabajo en puerto de Buenos Aires, medido en horas hombre, ha disminuido con relación al ejercicio anterior. El Directorio manifiesta su seria preocupación por esta tendencia declinante, que representó una merma del 16,74 % y que se ha mantenido con posterioridad al cierre del ejercicio.
En el cuadro que se expone a continuación, se grafica la situación referida:

Ejercicio	Horas hombre trabajadas	Diferencia	Porcentaje
31/10/84	4.335.792	—.—	—,—
31/10/85	3.609.954	— 725.838	16,74 %

El Directorio ha administrado sus recursos propios y los fondos provenientes del Art. Nº 119 y de los Aportes Transitorios con prudencia y mesura. Las inversiones se han efectuado sólo en bancos oficiales y en títulos del Estado Nacional.
Los recursos propios del Ente han provenido de:

	A	
Aportes Empresarios	1.014.187,—	82,84 %
Rentas Inversiones	200.557,15	16,38 %
Administración del Art. 119	7.143,52	0,58 %
Otros Ingresos	2.395,19	0,20 %

Los gastos representaron la suma de A 1.100.194,22 cuyo detalle obra en el Cuadro de Resultados del Balance General.
En Bienes de Uso se invirtieron A 9.331,95.
El manejo de los fondos que administra el Ente originados en la Convención Colectiva de Trabajo Nº 121/75 Art. 119 y Aportes Transitorios, están reflejados en el balance confeccionado al efecto y que forma parte de los Estados Contables, al igual que los resultados obtenidos con la administración de los mismos.
La gestión económica del presente Ejercicio significó para el Ente un superávit a Valores Constantes de A 115.277,50. La administración de los fondos del Art. número 119 y de Aportes Transitorios produjo un superávit a Valores Constantes de A 266.456,06. El Directorio ha resuelto la capitalización del superávit del Ente. El superávit obtenido con los fondos del Art. Nº 119 y de Reservas de Aportes Transitorios se registran acreditados en la Cuenta Fondo Ropa de Trabajo Art. 119, que integran el pasivo del Ente en el Balance General.
El Ente ha cumplimentado en término las obligaciones con su personal, con los proveedores y las de carácter fiscal, previsional y social. En los tres últimos rubros citados, el saldo existente no exigible a la fecha del Balance ascendía a A 15.898,98.
Antes de finalizar la presente Memoria, el Directorio cumple en señalar la eficiencia que ha puesto en sus tareas el personal del Ente, y manifiesta su reconocimiento al Ministerio de Trabajo de la Nación y demás Organismos Oficiales; a las Cámaras Empresarias, al Sindicato Unidos Portuarios Argentinos SUPA, así como a sus proveedores y a los Bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, y Nacional de Desarrollo.

El Directorio.

EJERCICIO Nº 12

Balance General

AL 31 DE OCTUBRE DE 1985
1º DE NOVIEMBRE DE 1984 AL 31 DE OCTUBRE DE 1985

ACTIVO	En australes ajustados a valores constantes	
ACTIVOS CORRIENTES		
I) DISPONIBILIDADES		
Caja ENCON	953,—	
Banco Ciudad Cuenta Nº 1 - ENCON	38.429,99	
Banco Ciudad Cuenta Nº 2 - Art. 119	8.274,03	
Existencia en dólares	108,—	47.838,02
II) INVERSIONES:		
En dólares estadounidenses Art. 119 Ap. Transitorio	60.660,—	
En dólares estadounidenses ENCON	2.540,—	
BONEX Serie 1981 - ENCON	86.912,01	
BONEX Serie 1981 - Art. 119	130.516,74	280.628,75
III) CREDITOS		
Deudores por Aportes al ENCON	122.432,12	
Deudores por Aportes Art. 119		6.612,68
Deudores Varios Art. 119	2.306,68	
Anticipo Equipos de Computación	9.504,61	
Rentas Devengadas a Cobrar ENCON	26,—	
Rentas Devengadas a Cobrar Art. 119	616,—	
Deudores Varios al ENCON	1.321,81	
Préstamos al personal del ENCON	5.814,23	
Pago por vacaciones al personal del ENCON	485,—	149.119,13
IV) OTROS		
Existencia en equipos de Ropa de Trabajo Art. 119		93.394,46
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		570.989,36
ACTIVOS NO CORRIENTES		
I) BIENES DE USO: (Según Anexo A)		
Neto de Amortizaciones ENCON		109.338,71
Neto de Amortizaciones Art. 119		456,25
II) GASTOS DIFERIDOS		
Gastos Pagados por adelantado ENCON		10.626,67
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		120.421,63
T O T A L		691.401,99

PASIVO		En australes ajustados a valores constantes	
PASIVOS CORRIENTES:			
DEUDAS			
Honorarios a Pagar ENCON		1.162,87	
Cuentas a Pagar ENCON		6.898,46	
Cuentas a Pagar Art. 119		31.924,25	
Cargas Sociales y Fiscales a Pagar ENCON		15.898,99	
PROVISIONES ENCON			
Para Gastos Aguinaldo	11.352,—		
Para Gastos Honorarios	2.605,—		
Para otros Gastos	797,39	14.754,39	70.638,96
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			70.638,96
PASIVOS NO CORRIENTES			
Fondo Ropa de Trabajo Art. 119		186.011,51	
Reserva de Aportes Transitorios Art. 119		62.420,36	
Saldo Revalúo Contable Ley 19.742 Art. 119		29,—	
Ajuste del Capital Art. 119		(14.989,10)	
Resultados no Asignados Art. 119 y Ap. Transitorios		37.440,82	270.912,59
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES:			270.912,59
SUBTOTAL:			341.551,55
PATRIMONIO NETO:			
Capital Social		52.844 95	
Resultados no Asignados ENCON		115.277,50	
Saldo Revalúo Contable ENCON Ley 19.742 Capitalizable		105.734,18	
Saldo Revalúo Contable ENCON Ley 19.742 No Capitalizable		26.422,48	
Ajuste del Capital ENCON		49.571,33	349.850.44
TOTAL PATRIMONIO NETO:			349.850,44
T O T A L :			691.401,99

CUADRO DE RESULTADOS
AL 31 DE OCTUBRE DE 1985

	En australes ajustados a valores constantes	
R E C U R S O S		
a) ENCON:		
Aporte de Empresas	1.014.187,—	—,—
Rentas Inversiones	200.557,15	—,—
Administración Art. 119	7.143,52	—,—
Otros Aportes	2.395,19	—,—
	1.224.282,86	—,—
b) DEL ARTICULO 119:		
Aporte de Empresas	143.418,12	—,—
Renta Inversiones	106.214,76	—,—
	249.632,88	—,—
c) DEL ART. 119 APORTE TRANSITORIO:		
Renta Inversiones	55.939,65	1.529.855,39
G A S T O S		
a) ENCON:		
Sueldos, Remuneraciones y Cargas Sociales	741.786,10	—,—
Alquiler Equipos de Computación	23.506,47	—,—
Formularios, Chequeras y Discos	7.252,23	—,—
Tarjetas de Identificación	10.772,56	—,—
Honorarios	10.397,29	—,—
Honorarios Directorio	120.209,78	—,—
Seguros	6.013,86	—,—
Movilidad y Rodados	30.485,27	—,—
Mantenimiento y Conservación Centro Nº 1	75.095,59	—,—
Administrativos	20.798,20	—,—
Médicos y Asistenciales	4.518,80	—,—
Ropas y Uniformes	1.674,19	—,—
Amortizaciones	37.953,50	—,—
Radioteléfono	297,77	—,—
Fotocopiadora	2.823,17	—,—
Pérdidas por Baja	9,44	—,—
	1.100.194,22	—,—
b) DEL ARTICULO 119		
Ropa Entregada	17.525,89	—,—
De Administración	6.805,27	—,—
Varios	13.712,05	—,—
Seguros	686,89	—,—
Amortizaciones	48,11	—,—
	38.778,21	—,—
c) DEL ART. 119 APORTE TRANSITORIO:		
De Administración	338,26	—,—
	338,26	1.139.310,69
SUBTOTAL	—,—	390.544,70
M E N O S		
Superávit Art. 119	210.854,67	—,—
Superávit Art. 119 Aporte Transitorio	55.601,39	266.456,06
	—,—	124.088,64
Resultado por exposición a la inflación	—,—	(8.811,14)
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	—,—	115.277,50

CUENTA PRINCIPAL	Valor Inicial: Valor Inic. s/Revalúo	Valor Inicial: Revalúos Anteriores	Valor Inicial: Total	Aumentos	Disminuciones	Revalúo Ley 19.742 del Ejer.	Valor al Cierre del Ejercicio	Amortizaciones: Acumulado al Com. del Ejercicio	Amortizaciones: Bajas del Ejercicio	Amortizaciones: Monto	Acumulado al Cierre del Ejer.	Neto Resultante
Muebles y Utiles	300,81	3.368,20	3.669,01	984,88	55,50	15.040,43	19.633,32	862,06	7,70	3.908,86	4.763,22	14.875,60
Rodados	149,16	2.453,06	2.602,22	2.271,—	—,—	8.768,63	13.641,85	1.138,16	—,—	7.642,06	8.780,22	4.861,63
Instalaciones Centro Nº 1	1.109,57	9.256,30	10.365,87	5.826,74	—,—	59.213,72	75.406,33	3.680,96	—,—	15.584,12	19.265,08	56.141,25
Instalaciones Central	1,90	356,47	358,37	99,—	—,—	245,07	702,44	315,77	—,—	71,93	387,70	314,74
Equipos I.B.M.	16,90	11.803,37	11.820,27	—,—	—,—	21.651,41	33.471,68	2.736,63	—,—	8.325,12	11.061,75	22.409,93
Muebles y Utiles - Artículo 119	0,09	29,—	29,09	150,33	—,—	—,—	179,42	5,79	—,—	15,03	20,82	158,60
	1.578,43	27.266,40	28.844,83	9.331,95	55,50	104.919,26	143.040,54	8.739,37	7,70	35.547,12	44.278,79	98.761,75

ANEXO

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1985

ACTIVO	A valores históricos en australes	
ACTIVOS CORRIENTES:		
I) DISPONIBILIDADES		
Caja ENCON	956,—	
Banco Ciudad Cuenta Nº 1 - ENCON	38.499,99	
Banco Ciudad Cuenta Nº 2 - Artículo 119	8.274,01	
Existencia en dólares	108,—	47.838,02
II) INVERSIONES		
En dólares estadounidenses Art. 119 Ap. Transitorio	60.660,—	
En dólares estadounidenses ENCON	2.540,—	
Bonex Serie 1981 - ENCON	86.912,01	
Bonex Serie 1981 - Artículo 119	130.516,74	280.628,75
III) CREDITOS		
Deudores por Aportes al ENCON	123.432,12	
Deudores por Aportes Artículo 119	6.612,68	
Deudores Varios Artículo 119	2.306,68	
Anticipo Equipos de Computación	9.504,61	
Rentas Devengadas a Cobrar ENCON	26,—	
Rentas Devengadas a Cobrar Artículo 119	616,—	
Deudores Varios al ENCON	1.321,81	
Pago por Vacaciones al Personal del ENCON	435,—	
Préstamos al Personal del ENCON	5.814,23	149.119,13
IV) OTROS		
Existencia en Equipos de Ropa de Trabajo Art. 119		71.240,39
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		548.836,29
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
I) BIENES DE USO (Según Anexo A)		
Neto de Amortizaciones ENCON		98.603,15
Neto de Amortizaciones Artículo 119		158,60
II) GASTOS DIFERIDOS		
Gastos Pagados por Adelantado ENCON		10.340,58
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		109.102,33
T O T A L		657.928,62

PASIVO		A valores históricos en australes	
PASIVOS CORRIENTES:			
DEUDAS			
Honorarios a Pagar ENCON		1.162,37	
Cuentas a Pagar ENCON		6.898,46	
Cuentas a Pagar Artículo 119		31.934,25	
Cargas Sociales y Fiscales a Pagar ENCON		15.898,99	
PROVISIONES ENCON			
Para Gastos Aguinaldo	11.352,—		
Para Gastos Honorarios	2.605,—		
Para Otros Gastos	797,39	14.754,39	70.638,96
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			70.638,96
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Fondo Ropa de Trabajo Artículo 119		186.011,51	
Reserva de Aportes Transitorios		62.420,36	
Saldo Revalúo Contable Ley 19.742 Artículo 119		29,—	248.460,87
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			248.460,87
SUBTOTAL			319.099,83
PATRIMONIO NETO:			
Capital Social		52.844,95	
Superávit del Ejercicio		153.827,18	
Saldo Revalúo Contable ENCON Ley 19.742 Capitalizable		105.734,18	
Saldo Rev. Contable ENCON Ley 19.742 No Capitalizable		26.422,48	338.828,79
TOTAL PATRIMONIO NETO			338.828,79
T O T A L			657.929,62

CUADRO DE RESULTADOS
AL 31 DE OCTUBRE DE 1985

	A valores históricos en australes	
RECURSOS		
a) ENCON:		
Aporte de Empresas	667.885,56	—,—
Rentas Inversiones	141.844,98	—,—
Administración Artículo 119	5.366,28	—,—
Otros Aportes	1.970,74	—,—
	817.067,56	—,—
b) Del Artículo 119:		
Aporte de Empresas	86.135,39	—,—
Renta Inversiones	98.905,63	—,—
	185.041,02	—,—
c) Del Artículo 119 Aporte Transitorio:		
Renta Inversiones	54.141,74	1.056.250,32
GASTOS		
a) ENCON:		
Sueldos, Remuneraciones y Cargas Sociales	429.173,68	—,—
Alquiler Equipo de Computación	13.680,44	—,—
Formularios, Chequeras y Discos	1.722,78	—,—
Tarjetas de Identificación	4.409,04	—,—
Honorarios	7.150,14	—,—
Honorarios Directorio	69.859,84	—,—
Seguros	1.913,18	—,—
Movilidad y Rodados	19.885,41	—,—
Mantenimiento y Conservación Centro Nº 1	54.860,20	—,—
Administrativos	13.664,30	—,—
Médicos y Asistenciales	3.151,73	—,—
Ropas y Uniformes	1.038,12	—,—
Amortizaciones	36.532,09	—,—
Radioteléfono	275,89	—,—
Fotocopiadora	1.914,10	—,—
Pérdidas por Baja	9,44	—,—
	663.240,36	—,—
b) Del Artículo 119:		
Ropa Entregada	7.277,12	—,—
De Administración	5.074,04	—,—
Varios	7.510,61	—,—
Seguros	171,97	—,—
Amortizaciones	15,03	—,—
	20.048,77	—,—
c) Del Artículo 119 Aporte Transitorio:		
De Administración	292,24	—,—
	292,24	683.581,39
		372.668,93
SUBTOTAL:	—,—	372.668,93
MENOS:		
Superávit Artículo 119	164.992,25	—,—
Superávit Artículo 119 Aporte Transitorio	53.849,50	218.841,75
SUPERAVIT DEL EJERCICIO:	—,—	153.827,18

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO DE ROPA DE TRABAJO ART. Nº 119 Y APORTE TRANSITORIO ART. 119

	Activo	Pasivo
Banco Ciudad Cuenta Nº 2 Art. 119	8.274,03	—,—
Inversiones Títulos Artículo 119	130.516,74	—,—
Inversiones Bancarias dólares Artículo 119	—,—	—,—
Aporte Transitorio	60.660,—	—,—
Deudores por Aportes Artículo 119	6.612,68	—,—
Deudores Varios Artículo 119	2.306,68	—,—
Rentas Devengadas a Cobrar Art. Nº 119	616,—	—,—
Equipos Ropa de Trabajo Artículo 119	93.394,46	—,—
Muebles y Utiles Artículo 119	456,25	—,—
Cuentas a Pagar Art. 119	—,—	31.924,25
Fondo Ropa de Trabajo Artículo 119	—,—	186.011,51
Reserva de Aportes Transitorios Art. 119	—,—	62.420,36
Saldo Revalúo Contable Ley 19.742 Art. 119	—,—	29,—
Ajuste del Capital Art. 119	—,—	(14.989,10)
Resultado no Asignado Art. 119	—,—	37.440,82
	3[illegible]2.836,84	302.836,84

CUADRO DE RESULTADOS FONDO ROPA DE TRABAJO ART. 119 Y APORTE TRANSITORIO ARTICULO 119

INGRESOS		
Aporte de Empresas Artículo 119	143.413,12	—,—
Rentas de Inversiones Artículo 119	106.214,76	—,—
Rentas de Inversiones Ap. Transitorio Art. 119	55.939,65	305.572,53
GASTOS		
Ropa Entregada Artículo 119	17.525,89	—,—
De Administración Artículo 119	[illegible]05,27	—,—
Varios Artículo 119	13.712,06	—,—
Seguros Artículo 119	636,80	—,—
Amortizaciones Artículo 119	48,11	—,—
De Administración Ap. Transitorio Art. 119	333,26	39.116,47
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		266.456,06

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1985

EJERCICIO Nº 12

1. — INFORMACION PRESENTADA:

1.1. Los estados contables que se presentan están ajustados íntegramente por primera voz, para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda y cumplir con lo requerido por la Resolución Nº 2|34 de la Inspección General de Justicia y el Art. Nº 62 de la Ley 22.903.
Integrando los Estados Contables confeccionados se acompaña Balance General y Cuadro de Resultados referidos a la administración de Fondos del Art. 119 y Aportes Transitorios.

2. — MECANISMO DE AJUSTE APLICADO PARA DETERMINAR LOS ESTADOS CONTABLES AJUSTADOS POR INFLACION:

2.1. Se han aplicado los coeficientes que surgen del índice de precios al por mayor, nivel general, determinados por el INDEC.

2.2. Los activos y pasivos monetarios en australes (disponibilidades, créditos y deudas), están expresados en moneda de cierre, por lo que no fueron ajustados. Las disponibilidades en dólares estadounidenses han sido valuadas al cambio oficial a la fecha del Balance.

2.3. La existencia de Ropa de Trabajo Art. 119, se ha valuado a su costo, reexpresado en moneda de cierre, que no supera a su valor neto de realización.

2.4. Las cifras ajustadas de los bienes de uso surgen de la realización del Revalúo Contable Ley 19.742.
Los mismos han sido amortizados por el método de la línea recta, empleando tasas anuales de uso general, suficientes para extinguir sus valores al final de vida útil estimada. En el caso de los bienes de uso que conforman el rubro Instalaciones se han efectuado amortizaciones extraordinarias por un total del 20 % anual, en razón de lo expresado en el punto 6. El valor de los bienes de uso en su conjunto no supera su valor de utilización económica.

2.5. Los rubros componentes del patrimonio neto se actualizan con el procedimiento indicado en 2.1.

3. — BIENES DE RESPONSABILIDAD RESTRINGIDA:
3.1. El Ente no posee bienes en esta condición legal.

4. — ADMINISTRACION FONDOS:
Los recursos propios del Ente se originan en las cláusulas de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 420|73. Administra los fondos provenientes de lo estipulado en la Convención Colectiva de Trabajo Nº 121|75.

5. — INVERSIONES:
Las inversiones en plazo fijo han sido realizadas en bancos oficiales. Las inversiones en dólares estadounidenses están originadas en el cobro de la renta y amortizaciones de los Bonos Externos. Igual origen tiene el saldo de dicha moneda extranjera que se registra en Caja. La conversión a australes de la moneda estadounidense, al igual que la de los Bonos Externos se ha efectuado a la cotización oficial a la fecha del Balance General.

6. — INMUEBLES OCUPADOS POR EL ENTE:
Son de propiedad del Estado Nacional, y el Ente los utiliza a título precario otorgado por la Administración General de Puertos.

7. — RIESGO MAXIMO POR RUPTURA DEL CONTRATO DE TRABAJO:
Se ha estimado el mismo en A 192.000.

8. — CAPITAL SOCIAL:
Atendiendo a lo dispuesto por la Inspección General de Justicia el Capital Social a la fecha del Balance General es de A 52.844,95.

9. — ESTADOS CONTABLES HISTORICOS:
Se adjuntan los Estados Contables Históricos que han servido de base para la confección de los Estados Contables a Moneda Constante.
Ventura Guerrero, presidente; Pedro J. Aramendi y Horacio Ferro, síndicos.

INFORME DE LA SINDICATURA

Señores
MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACION ARGENTINA
CAMARAS EMPRESARIAS
SINDICATO UNIDOS PORTUARIOS ARGENTINOS

De acuerdo con expresas disposiciones legales, el Directorio del Ente de Contratacion Portuaria —ENCON—, ha sometido a nuestro examen la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas a los Estados Contables, y Anexos, correspondiente al 12 Ejercicio Económico de la entidad cerrado en fecha 31 de octubre de 1985. La documentación verificada incluye el Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes a las cuentas Ropa de Trabajo Art. 119 y Aportes Transitorios por el Ejercicio referido.

Las cifras de los estados contables han sido expresadas en moneda a valores constantes, de acuerdo con lo dispuesto por la Inspección General de Justicia y con el método establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, habiéndose realizado el Revalúo Contable de acuerdo con las normas de la Ley Nº 19.742. Forma parte de la documentación analizada el Balance General expresado en cifras a valores históricos a la misma fecha. Las cifras expuestas en los estados contables son coincidentes con las registradas en los libros de la Entidad y reflejan adecuadamente las operaciones realizadas durante el transcurso del Ejercicio que se considera. Se han verificado los comprobantes que avalan los asientos contables, de acuerdo a normas generales de auditoría, habiéndose obtenido las explicaciones e informaciones que fueron solicitadas.

Los estados contables referidos reflejan la situación patrimonial y financiera del Ente a la fecha del Balance.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986. — Dr. Pedro J. Aramendi, Dr. Horacio Ferro, Síndicos.

DICTAMEN DEL AUDITOR

A los Señores Directores del
ENTE DE CONTRATACION PORTUARIA - ENCON

He examinado el Balance General y los Estados de Resultados del Ente de Contratación Portuaria —ENCON—, con domicilio en la Avenida Edison s|Nº, Dársena "D" Cabecera, Puerto Nuevo, Buenos Aires, documentación que corresponde al Ejercicio Nº 12 cerrado al 31 de octubre de 1985. Complementado la documentación referida fue objeto de revisión el Balance General y Cuadros de Resultados correspondientes a los fondos Cuenta Ropa de Trabajo Art. 119 y Aportes Transitorios, que el Ente administra.

El examen se ha efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, y el mismo comprendió al Balance General expresado con cifras a valores históricos que forma parte de la documentación confeccionada.

El Ente presenta por primera vez sus estados contables en moneda constante de acuerdo con lo establecido por la Inspección General de Justicia; Ley 22.903 en su Art. Nº 62, y de acuerdo a la metodología estatuída por la Resolución Técnica Nº 6 del 30 de mayo de 1984, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Se realizó el Revalúo Contable en los términos establecidos por la Ley Nº 19.742.

En mi opinión los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del Ente de Contratación Portuaria al 31 de octubre de 1985 y los resultados de sus operaciones por el Ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En razón de que en este Ejercicio se presentan por primera vez estados contables en moneda constante, no se han seguido normas contables uniformes con relación a la presentación de los estados contables del ejercicio anterior.

Informo que los estados contables surgen de registros llevados de acuerdo con las normas legales, y que el Ente a la fecha del Balance General registraba una deuda devengada —no exigible— con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional de A 7.085,18.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986. — Dr. Pedro Juan Aramendi, Contador Público Nacional (U.N.L.) - C.P.C.E.C.F. - Tº LVI - Fº 44.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 16|4|86. — Legalización Nº 227.386 D. — Certifico que la firma inserta en el presente balance corresponde con la del Dr. Aramendi, Pedro Juan, Tº 56 Fº 44, registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos. — Dr. Ricardo A. Derderián, Contador Público, Secretario de Legalizaciones.

A 487,14 e. 4|6 Nº 81.293 v. 6|6|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, emplaza a JULIO PEREYRA y JESUS VICTORIA ZAMUDIO para que dentro del plazo de 10 días tomen la intervención que les corresponda en autos "Pereyra, Julio César s|adopción", bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1986. — Ramiro E. Rodríguez, secretario.

A 5,52 e. 3|6 Nº 83.120 v. 4|6|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BALIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1986. — Patricia E. Castro, secretaria.

e. 2|6 Nº 1.456 v. 4|6|86

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo del doctor José Luis Galmarini, Secretaría Nº 21 del Dr. Julio Campos, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal en autos: "Oro María Elisa c|Molina Hugo Cipriano s|264 quater C.C.", ha dispuesto citar a HUGO CIPRIANO MOLINA a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Julio Campos, secretario.

A 6,21 e. 3|6 Nº 91.440 v. 4|6|86

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA ROSA AVANZA DE CANCELLIERI. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1986. — María Isabel Millan, secretaria.

A 3,47 e. 3|6 Nº 90.280 v. 5|6|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14|5|86 al 16|5|86.

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CRISTINA GERTRUDIS BOCCADIFUOCO de IORFIDA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1986. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

e. 2|6 Nº 1.457 v. 4|6|86

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por dos días, en autos caratulados: "Adelina Dora Fernández de Lordi c| Cubursi David y otros s|Posesión Veinteñal" a ABRAHAN LEVI, CONSUELO LANDEIRA DE NOVO, MESROP MESROPIAN, DELDINA ANTONIA DIAZ DE CANTERO, GERMANA CRUZ MAÑO, ALBERTO EIRAS y JOSE RAUL IRINEO ADAMI, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 15 días bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1986. — Luis J. Carballido, secretario.

A 6,21 e. 3|6 Nº 91.432 v. 4|6|86

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 6º piso en los autos MARTINEZ LAURA MAGGIE c|CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE BELGRANO 225 s|Prescripción Adquisitiva (Expte. Nº 171.542), cita por el término de ley a contestar la demanda a quienes invoquen derecho de propiedad sobre la unidad Nº 32 del octavo piso de Belgrano 225. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1986. — Ana M. Beneventano, secretaria.

A 5,52 e. 3|6 Nº 91.434 v. 4|6|86

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de VICENTA GOMEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1986. — Juan Manuel Converset, secretario.

e. 2|6 Nº 1.458 v. 4|6|86

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, sito en Talcahuano 490, piso 4º de la Capital Federal, en autos caratulados "San Carlos S.C.A. c|Perego Hilda Nélida s|Resolución de Contrato", cita y emplaza a HILDA NELIDA PEREGO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. —

A 6,21 e. 3|6 Nº 86.181 v. 4|6|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de PINTEX S.R.L. s|Quiebra, Síndico José Villar, con domicilio en Tucumán 2222, piso 3º G, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de julio de 1986. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 2 de octubre de 1986, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1986. — Margarita R. Braga secretaria.

e. 29|5 Nº 1.398 v. 4|6|86

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, hace saber en los autos "Oks Hnos. y Cía. S.A. s|Concurso Preventivo", que se ha abierto con fecha 6 de mayo de 1986, el concurso preventivo de la sociedad OKS HNOS. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico don Luis María Bertolasi, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 852, Piso 5º, Of. 511, Capital Federal, hasta el día 25 de agosto de 1986. Se fijan los días 16 de setiembre de 1986 y 8 de octubre de 1986, a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de octubre de 1986, a las 9 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Marta G. Ciruli, secretaria.

A 37,95 e. 3|6 Nº 91.466 v. 9|6|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, hace saber que con fecha 16 de mayo del corriente año, por incumplimiento del acuerdo resolutorio, homologado se decretó la quiebra de doña EMILIA IRMA FRIEBOES DE BENCICH, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 616, p. 10, de esta ciudad, comunicándose que se ha fijado plazo hasta el día 1º de setiembre de 1986 para que los acreedores cuyos créditos se hubiesen devengado entre la fecha de la sentencia homologatoria, de fecha 13 de setiembre de 1984, y la presente, soliciten verificación ante el síndico, contador José Rosental, con oficinas en Paraná 123, piso 3º, of. 64, de Capital Federal. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 22 de setiembre de 1986 y 14 de octubre de 1986, respectivamente. — Intímase a la deudora para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. — Prohíbense pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que las pongan a disposición del síndico en cinco días. — Publíquese por cinco días sin cargo.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1986. — Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 2|6 Nº 1.459 v. 6|6|86

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, ha dispuesto la cancelación de 2 certificados a plazo fijo nominativo transferible números 2086882 y 2245367 depositados en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Palermo, con fechas de depósito 4|11|85 y 16|12|85 y de vencimiento 3|2|86 y 17|3|86, respectivamente y de 1.500 dólares estadounidenses cada uno. — Autos: "KASSABIAN DIRAN y otra s|cancelación". — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1986. — Diego A. Ibarra, secretario.

A 46.56 e. 26|5 Nº 90.943 v. 16 6|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 6 de mayo de 1986, se declaró en estado de quiebra: ESTUDIO PUBLICITARIO BUENOS AIRES S.R.L. Síndico designado: Ruiz Delia Rosa, con domicilio en Migueletes 775, P.B., Dpto. "A". Fíjase el plazo hasta el día 13 de agosto de 1986, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Fíjase audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 15 de octubre de 1986, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas. Constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986.

Jorge J. Fargas, Secretario.

e. 2|6 Nº 1.460 v. 6|6|86

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1986 se decretó la quiebra de PIRSA S. A., fijándose como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos al síndico contador Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en Lavalle 1672, piso 5º, Of. 29, la del día 29 de agosto de 1986. En caso de corresponder la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de noviembre de 1986, a las 10 horas, con los que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus directores para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme Art. 107 de la Ley de Concurso.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1986. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 3|6 Nº 1.466 v. 9|6|86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del doctor Juan Antonio Vergara del Carril, hace saber que con fecha 13 de mayo de 1986 se ha decretado la quiebra de PABLO CRESPO, con domicilio en Rivadavia 7113, piso 9º, dto. C, Capital Federal. La síndico designada es la contadora Norma Haydée Fernández, con domicilio constituido en Lavalle 538, 3º piso, oficina 304, ante quien se podrán verificar los créditos hasta el día 27 de agosto de 1986. La Junta de Acreedores, de corresponder, se celebrará el día 29 de octubre de 1986, a las 9.30, en la sala de audiencias del Juzgado. Se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que sean puestos a disposición del síndico en el plazo de cinco días.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1986. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

e. 30|5 Nº 1.419 v. 5|6|86

Nº 9

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de esta Ciudad, Dr. Juan Carlos Carvajal, hace saber por cinco días, que en autos: "LA INMOBILIARIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. s|Liquidación por disolución forzosa", en trámite ante la Secretaría Nº 17, con fecha 15 de mayo de 1986, se ha dispuesto la prórroga para el vencimiento del plazo de presentación del informe previsto por el art. 35 de la Ley Nº 19.551, para el día 7 de julio del corriente año y para el informe del art. 40 del mismo ordenamiento, el día 19 de agosto de 1986 fijándose al solo efecto del cómputo de los plazos, nueva fecha para la Junta de acreedores, el día 9 de setiembre.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

A 24,15 e. 2|6 Nº 86.110 v. 6|6|86

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de ARTICON CONSTRUCCIONES S. A.; síndico Evelia López Castro, con domicilio constituido en Avenida La Plata 2144, Dpto. A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de agosto de 1986. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, mayo 27 de 1986. — María E. Uzal, secretaria.

e. 30|5 Nº 1.495 v. 5|6|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Héctor A. Patuel (h.), con asiento en la Avda. Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "Summer S.R.L. s|Quiebra"; Expte. Nº 50.293 que con fecha 5 de mayo de 1986 se ha decretado la quiebra de SUMMER S.R.L. Que se ha designado Síndico al señor Luis H. Chelala el cual tiene su domicilio constituído en la calle Corrientes 2330, piso 8º, Dpto. P. de esta Capital Federal. Emplácese a los señores acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551, presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1986 debiendo presentar la sindicatura el informe que preve el art. 35 de la ley citada, el día 26 de agosto de 1986 y el informe que se refiere el art. 40 de la ley de mención el día 16 de setiembre de 1986. Se intima a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. También se comunica que para el caso de que hubiera lugar se designa audiencias para el día 7 de octubre de 1986, a las 9 30 hs. en la sede del Juzgado para la reunión de Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1986. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 29|5 — Nº 1.409 v. 4|6|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 3|6|86. Vence: 5|6|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	16| 5|86	DIEGO MARTINEZ CERVANTES o DIEGO MARTINEZ	91.410
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	12| 5|86	ROSA MARIA CARBONE	85.911
1	2	Patricia G. de Gatzke	20| 5|86	CARLOS ALBERTO BUCICH	91.415
2	3	Helena Giménez Bonet	13| 5|86	LUCIANO FERNANDEZ	91.355
2	3	Helena Giménez Bonet	22| 5|86	JOSE MARIA CLIMENT (padre)	91.388
2	3	Helena Giménez Bonet	2| 5|86	MANUELA BLANCO	85.920
2	4	Helena Giménez Bonet	16| 5|86	MARIA LUISA GARCIA de CAMOZZI	91.430
3	6	Alberto Ugarte	26| 5|86	GUILLERMINA BRITEZ	91.419
4	8	María del Carmen Aguirre	1º| 4|86	DONATO COZZA	85.909
4	8	María del Carmen Aguirre	9| 5|86	TERESA PERRONE de GUIDO	85.951
4	8	María del Carmen Aguirre	13| 5|86	LEOPOLDO AMMIRATI	86.090
6	11	María Isabel Millán	12| 5|86	JUAN MANUEL GARCIA	91.378
7	13	María Teresa Tibau	23| 5|86	DOMINGO OCTAVIO MARCHESINI	85.981
7	13	María Teresa Tibau	23| 5|86	GASPARRI de DESCALZO	85.955
7	13	María Teresa Tibau	21| 5|86	GUSTAVO ADOLFO BOURGOEN	91.374
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26| 5|86	JULIO CESAR PEDRO PADIN	91.356
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19| 5|86	JOSE RAMON CORNIDE	86.082
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15| 5|86	JOSEFINA CATALINA SIARRA de ARBELAIS	86.083
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	23|12|85	JESUS JAVIER RENTERIA	91.365
8	16	Norma Susana Nicolaris	26| 5|86	MARIA EDELMIRA ARREDONDO o ARREDONDO viuda de ANCHEZAR	91.402
9	18	Ernesto D. Julián	27| 5|86	ALFREDO DOMINGO BRUNO	91.370
9	18	Ernesto D. Julián	21| 5|86	JOSE MARIA ALTINIER	91.384
9	18	Ernesto D. Julián	22| 5|86	ROBERTO ARSENIO ONOFRIO	91.423
9	18	Ernesto D. Julián	23| 5|86	MOUSSA JOSE EL SABBAN o MOISES SABBAN	91.431
9	18	Ernesto D. Julián	15| 5|86	MARIA LUISA RUGGIERO PETER	91.432
10	19	Fernando M. Racimo	22| 5|86	ZULEMA DOMINGA CAVIA de CANABAL HUBER	91.429
10	20	Marcela Eiff	27| 5|86	PEDRO ROMAN MENDILAHARZU	91.364
11	21	Julio Campos	22| 5|86	EMMA URSULA STRADOLINI viuda de YLLA	91.418
11	21	Julio Campos	27| 5|86	EDUARDO ALFREDO BUNGE	86.036
13	26	María Celia García Zubillaga	13| 5|86	DOLORES GRACIOTTI de ZIGIOTTO	91.389
13	26	María Celia García Zubillaga	26| 5|86	AGUSTIN ORLANDO GUZZO	91.422
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19| 5|86	RAFAELA AMALIA DELLA CORTE de VISINTIN y PELAGIO ANTONIO VISINTIN	85.954
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27| 5|86	ANTONIA ADDUCI de AURELIO	91.373
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22| 5|86	MARIA ISABEL PALADINO de MUÑOZ	91.368
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21| 5|86	BALBINO MARTINEZ o BALBINO MARTINEZ GONZALEZ	91.417
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14| 5|86	MANUEL NATALIO BRENER o MENDEL NISON BRENER o MENDEL NISON BREMER	85.930
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14| 5|86	BAILA ROZENFELD o BERTA ROSENFELD de BRENER o BREMER	85.932
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27| 5|86	MANUEL MAXIMINO HUMBERTO FERNANDEZ	91.420
20	39	Luis José Carballido	28| 5|86	MARIA LEONISA COSTA	85.973
20	39	Luis José Carballido	27| 5|86	JOSE VICENTE SANGUINETTI	91.371
20	40	Celia Angeles Pérez	21| 5|86	LOLA RODRIGUEZ de MARTININI y ANIBAL MARTININI	91.413
20	40	Celia Angeles Pérez	23| 5|86	MANUEL PEDRAJAS JIMENEZ y MARIA ARACELI LOPEZ de PEDRAJAS JIMENEZ	85.913
21	42	Carlos Alberto Vásquez	10| 2|86	ROSA SIGNANI de CANO	91.405
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 5|86	EMILI MAYA AUSTIN de MALVICINO	91.436
22	44	Carmen N. Ubiedo	26| 5|86	AMIRITA RAQUEL AGUILAR de FRAGA	91.346
23	46	Félix G. de Igarzábal	26| 5|86	OSCAR DOMINGO MORAZZO	91.425
25	49	Adriana C. de Frezza	27| 5|86	ANTONIETA FREIJO viuda de MARQUEZ	91.414
25	49	Adriana C. de Frezza	22| 5|86	DANIEL PEDRO JURADO	85.953
25	50	María Eugenia Giraudy	20| 5|86	MARIA LUISA BIGOURDAN de BALESTRACCI	91.409
26	52	Jorge A. Quagliardi	19| 5|86	GIORGIO PELLIZZARIS	91.353
27	53	Juan Manuel Converset	2| 5|86	CAYETANO BEVILACQUA	85.912
28	56	Daniel Rubén Tachella	21| 5|86	EMMA ADRIANA RIVAL de DI LERNIA	91.406
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	8| 5|86	MARIA ESTER COSTA viuda de COSTA	91.372
30	60	Ester Riesel	23| 5|86	CARLOS OMAR LINGENTI	91.377
30	60	Ester Riesel	21| 5|86	MANUEL FERNANDEZ VAZQUEZ o MANUEL FERNANDEZ	85.980

e. 3|6 Nº 103 v. 5|6|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3.47. Publicación: Comienza: 2|6|86. Vence: 4|6|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	21|5|86	MARIA MARGARITA MASO	91.309
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|5|86	SARA GODELMAN de LEVENSON	85.847
2	3	Helena Giménez Bonet	19|5|86	ERMELINDA ARIAS de PUCCIARELLI	85.811
2	4	Marcelo I. Casinelli	26|5|86	PABLA ANTONIA SCHIAVONI de DETOMASI	85.791
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|5|86	WALTER MIGUEL NORRY	91.269
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|5|86	TEOFILO ZIEGLER	91.272
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9|5|86	ALBERTO WENCESLAO CANAY	91.293
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|4|86	RAUL MANUEL LEMA	85.829
3	6	Alberto Ugarte	23|5|86	ANA BUONICONTI de MARGARITA	91.339
4	7	Silvia V. Guahnon	26|5|86	CORINA CALOSSO	91.263
4	7	Silvia V. Guahnon	23|5|86	FRANCISCO CHELLE	91.292
4	7	Silvia V. Guahnon	28|4|86	VICENTE MINUCCI	91.329
4	7	Silvia V. Guahnon	26|5|86	MARIA GATTO	91.338
4	8	María del Carmen Aguirre	16|5|86	ADELA GARCIA	91.298
6	11	Hugo Carillo	21|5|86	AHMED MURAD o MOURAD	91.310
6	11	Hugo Carillo	16|5|86	HECTOR MARIO MASSACCESI	85.790
6	12	Juan Luis Arito	22|5|86	OVIDIO JUAN GENE	91.313
6	12	Juan Luis Arito	20|5|86	LAURA MARIA CONCEPCION GUAJARDO de GARCIA	85.818
7	13	María Teresa Tibau	23|5|86	ALEJANDRO BLAS CARRERA	91.296
7	13	María Teresa Tibau	22|5|86	MARCELO GORSD	91.305
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	21|5|86	NICOLAS COLAIZZO e ISABEL ELISA OJEDA viuda de COLAIZZO	91.319
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	23|5|86	HECTOR MANUEL AVILA	91.330
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	12|5|86	JORGE ROBERTO LETTIERI	85.793
9	18	Ernesto D. Julián	20|5|86	ANA HOJMAN de MARSHALL	91.303
9	18	Ernesto D. Julián	20|5|86	ISAAC LUFSCHANOWSKI	91.321
10	19	Fernando M. Racimo	23|5|86	AIDA GOLDENBERG	91.337
11	21	Julio Campos	8|5|86	RUBEN de la ASCENSION OREIRO VAZQUEZ	91.289
11	22	José M. Irigaray	21|5|86	JUAN CARLOS MIGUEL ROSSI	91.323
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|5|86	ADOLFO VICTOR SALA	91.307
12	23	Irene Martínez Alcorta	16|5|86	JOAQUIN FERNANDEZ	85.767
12	24	Ezequiel E. Goitía	24|4|86	JORGELINA JOSEFINA JUANA SEOANE de REUSSI	91.264
12	24	Laura Cecilia Masi	26|5|86	AURORA VARELA de VENARA	91.295
13	25	Avelino Rolón (hijo)	23|5|86	JULIO KOHEN	85.764
13	26	María Celia García Zubillaga	27|5|86	ADRIANA MARGARITA GIOIOSO de DEFETRIS	85.843
14	27	Eduardo D. Gottardi	20|5|86	HECTOR FRANCISCO DIAZ	85.833
14	28	Guillermo C. Mercado	23|5|86	NOEMI MARTHA ANTONIA MASPERO	91.301
14	28	Guillermo C. Mercado	22|5|86	MARIA VISITACION CANCIO de GOMEZ	91.304
14	28	Guillermo C. Mercado	22|5|86	MARIA CONCEPCION PEREZ de FERNANDEZ y PAULINO FERNANDEZ	91.331
15	30	José Luis González	20|5|86	SELVA NUÑEZ	91.258
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|5|86	ERNESTO JOSE ARAUJO	91.270
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|5|86	SANTOS TALLARICO	91.311
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|5|86	RAUL HECTOR TOLEDO	91.306
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|5|86	JESUS SARDON CRIADO	91.320
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|5|86	GREGORIO SCHEJTMAN o SCHESTMAN	85.848
20	40	Celia Angeles Pérez	22|4|86	FLORA MATILDE FERRANDIZ LOPEZ de QUIROS	85.842
21	41	Luis Guillermo Köher	23|5|86	HECTOR MAXIMO MICHELOUD	91.300
21	41	Luis Guillermo Köher	26|5|86	HERMENEGILDO CECHET	85.747
21	42	Carlos Alberto Vázquez	23|5|86	MARCELINA SANCHEZ de VARELA	85.891
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|5|86	DOLORES LAMAS de LORENZO GOMEZ y JOSE BENITO GOMEZ	91.274
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|5|86	JUAN ROGET	85.872
25	50	María Eugenia Giraudy	20|5|86	CONDE SAENZ MIGUEL y PRAT MERCEDES	91.312
25	50	María Eugenia Giraudy	14|5|86	CONCEPCION RODRIGUEZ RODRIGUEZ de FERNANDEZ y CAMILO FERNANDEZ GIL	85.765
27	54	Juan Manuel Converset	23|5|86	HUGO TEOFILO OVIEDO o HUGO OVIEDO ZELAYA	85.832
28	55	Ricardo Li Rosi	22|5|86	ROQUE SICONOLFI	91.334
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|5|86	JULIO ALEJANDRO APARICIO	91.259
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|4|86	JUAN SALVADOR LO BOSCO	85.746
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	26|5|86	BERNARDA GRANJA viuda de VAZ	85.871
29	58	Vilma G. Greco	15|5|86	DOMINGO JOSE FIGUEIRA	91.332
29	58	Vilma G. Greco	26|5|86	JOSE FRANCISCO LAPOLLA	91.335
29	58	Vilma G. Greco	13|5|86	ANA GRAIZER viuda de COSOLETO	85.901
30	59	Santiago González Balcarce	23|5|86	ENRIQUE SISMAN	85.796
				VICTORIA GATTO de PRESTA	91.290
30	60	Ester Riesel			
30	60	Ester Riesel	25|4|86	JORGE LUIS BORGHI	91.243

e.2|6 Nº 102 v.4|6|86

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, el concurso civil de CABULI, EDUARDO MENAHEM. El síndico es el letrado Dr. Ocar Carlos Pereyra, con domicilio constituido en Córdoba 918, piso 5º "A". Se intima a quienes tengan bienes o documentos del concursado a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986.
Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

e. 2|6 Nº 1.462 v. 6|6|86

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del doctor Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del doctor Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días en la quiebra de FLORA OLIMPIA S. A. lo siguiente: Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, de los socios, gerentes y|o administradores, en el plazo de 48 horas de lo contrario, quedarán automáticamente constituido el domicilio en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 26 de 1986. — Carlos J. Señaris, secretario.

e.30|5 Nº 1.421 v.5|6|86

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, ha dispuesto la Cancelación del certificado del Depósito a Plazo fijo Nominativo Transferible Nº 352.695, por un importe en dólares estadounidenses tres mil sesenta (u$s. 3.060), extendido por el "Banco Financiero Argentino", Sucursal Villa Luro, el 13 de diciembre de 1985, en Bs. As., a una tasa anual del 8,12%, a la orden de Aziz Taha, con vencimiento el día 13 de marzo de 1986, siendo el lugar de pago la Av. Alvarez Jonte 5255, de la Ciudad de Bs. As. Autorícese su pago una vez transcurrido 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1986. — Fernando L. Salomonoff, Secretario.

₳ 67,27 e. 23|5 Nº 84.971 v. 13|6|86

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "LA PAELLA S.A. s|Quiebra", se han fijado nuevas fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1º de agosto y 22 de agosto de 1986, respectivamente. La nueva fecha fijada para que se realice la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, es el día 12 de setiembre de 1986, a las 9 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1986.
Marcos F Roca, Secretario.

e. 2|6 Nº 1.463 v. 6|6|86

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber a los acreedores que se ha presentado proyecto de distribución de fondos en autos: S. ACCORINTI S.A. s|Quiebra el que será aprobado si no mereciere observación dentro de los diez días. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1986. — Graciela M. Molas, secretaria.

₳ 4,14 e. 3|6 Nº 91.509 v. 4|6|86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos: "PRENSA DEL OESTE S. A. s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico", se ha ordenado: "... Atento las especiales características del caso, no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal, se dispone: a) Fíjase como fecha para la presentación de los incidentes de revisión en los términos del art. 38 de la ley 19.551, la del día 8 de julio de 1986. — b) Fíjase como fecha para que los interesados puedan observar la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos de la fallida, la del día 9 de junio de 1986. — c) Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza... Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, mayo 22 de 1986. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 30|5 Nº 1.422 v. 5|6|86

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, piso 8º, ha resuelto en los autos "ROCCHI DE POLI, YOLANDA s|Cancelación de certificado", lo siguiente: "Buenos Aires, diciembre 24 de 1985... Procédase a la cancelación del plazo fijo (certificado) Nº 30115147 del Banco Shaw por u$s. 4.000 transferible con fecha de vencimiento el 24|1|86. Autorízase su pago para después de transcurrido el plazo de 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del DL5965|63 y art. 4º de la Ley Nº 20.663). Silvia I. Rey, Juez".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Juan M. Ojea, Secretario.

₳ 62,10 e. 30|5 Nº 91.333 v. 23|6|86

El Juzgado Nacional de Comercio número 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, 8º piso, de Capital, hace saber que en autos: SANCHEZ MARIA DEL CARMEN s|Cancelación, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. Dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 2253-4, expedido el 3 de marzo de 1986 cargo Banco Chase Manhatan N. A. Agencia 9, Villa Devoto, de ₳ 1.068,06. Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde su última publicación de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 D. L. 5965-63 y Art. 4 de la Ley 20.663. Silvia Irene Rey, Juez. El certificado fue suscripto por María del Carmen Sánchez, Aurelio Sánchez, Dolores López Castro y Estela Sánchez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1986. Juan M. Ojea, secretario.

₳ 77,01 e. 19|5 Nº 90.582 v. 6|6|86

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en la Avenida Callao 635, 1er. piso, de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDO COPPOLA S.A.E.I.I., con domicilio legal, inscripto en Pte. Roque Sáenz Peña 875, 1er. piso, Dpto. A, de esta Capital. Síndico: Juan Miguel Inda, con domicilio en la calle Sarmiento 559, 4º piso, of. 67|68, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de agosto de 1986. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará el día 15 de octubre de 1986, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1986. Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 29|5 Nº 1.410 v. 4|6|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Cítese y emplácese a ROSA BRONZATTI para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención en autos Idiart Bordaberry, María H. del Carmen c|Bronzatti, Rosa s|Desalojo, en trámite por ante el Juzgado Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 32 a cargo del doctor José Edgardo Pellegrino, Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor para que la represente en el mismo. — Publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1986. — Mirta Lucía Alchini, secretaria.

₳ 6,21 e. 3|6 Nº 91.480 v. 4|6|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal, Secretaría Nº 1; cita y emplaza a los herederos de CAYETANO PEDRO BONAVITA a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, por un plazo de 5 (cinco) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c|Bonavita Cayetano Pedro y Otros s|Juicio Ejecutivo. — El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 (dos) días.
L. de Zamora, 6 de marzo de 1986. — Lía H. R. de Del Prado, secretaria.
₳ 8,97 e. 3|6 Nº 91.570 v. 4|6|86

SAN ISIDRO

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Nº 5, del Departamento Judicial de San Isidro en autos caratulados: Varela, Miguel Angel c|Sánchez, José Jorge s|Daños y Perjuicios, cita por el término de diez días a la empresa MIRCO'S. A. a efectos que comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que le represente en el proceso.
San Isidro, 21 de agosto de 1985. — Elsa G. Petri, secretaria.
e. 3|6 Nº 1.467 v. 4|6|86

ENTRE RIOS

Nº 2

Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo Nº 2 de Concordia, a cargo del doctor ...cretaría actuaria, cita y emplaza por el Rodolfo A. González de Sampaio, Se... término de trece días a contar desde el día siguiente de la última publicación, a doña ZULEMA MACELLONI, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el juicio caratulado: Ruchinsky, María Elena c|Transporte El Gato S. R. L. Cobro de australes (Accid. Trabajo - Horas ext. - Viáticos), bajo apercibimiento de aplicar lo dispuesto en el Art. 31 del C. P. I. Fdo.: Rodolfo A. González de Sampaio, Juez del Trabajo Nº 2, Concordia, Entre Ríos.
e. 3|6 Nº 1.468 v.5,6|86

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

PARTIDO VANGUARDIA POPULAR

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia del Chaco, a cargo del Dr. Norberto Rubén Giménez, Secretaría del suscripto, en autos Nº 374|85, PARTIDO VANGUARDIA POPULAR s|Reconocimiento Como Partido Político, comunica para su publicación por tres (3) días, que la agrupación política Vanguardia Popular se encuentra tramitando su reconocimiento como partido político en este Distrito, y su denominación como tal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 14 apartado segundo, de la Ley Nº 23.298|85
Resistencia, Chaco, 26 de mayo de 1986. Miriam C. P. de Custidiano, secretaria.
e. 3|6 Nº 1.469 v. 5|6|86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos caratulados EXPLOTACIONES EL MONAGUILLO S. A. c|SUPERMERCADOS EL PROGRESO SOC. DE HECHO s|Sumario, Expte. Nº 54.277, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 27 de junio de 1986, a las 12 horas, en el Salón de Remates sito en la calle Brasil 1360, Capital Federal, los siguientes bienes que se detallan a continuación: Dos máquinas Registradoras marca Scharp modelos ER 2742 Nº 0901000 y ER 2742 Nº 0901848Y respectivamente; una máquina Registradora marca Bichmac electrónica modelo MC 104 sin número visible; una cortadora de fiambres marca Iris Nº 14746 eléctrica; una balanza marca Sambal, capacidad 2 kilos Nº 881 en el estado en que se encuentran. Sin Base y al contado. Seña: 30%. Comisión: 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhiben todos los bienes en la calle Brasil 1360, Capital Federal, de 10 a 16.30 horas.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1986. Diego A. Ibarra, secretario.
₳ 12,42 e. 3|6 Nº 86.182 v. 4,6|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio número 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días, en los autos: "TORRES ASTIGUETA, EDUARDO V. s|quiebra - Incidente de subasta fracciones de campo en localidad de Campana" (Expediente Nº 45.655), que los martilleros Mario H. Novillo Díaz, Carlos F. Lescano y Leonardo Chiappetti rematarán el día jueves 26 de junio de 1986, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal: Seis fracciones de campo de la Cabaña "La Providencia", desocupadas y con muy buenas mejoras de trabajo, en Campana, provincia de Buenos Aires, con frente al camino pavimentado de estación Río Luján a Los Cardales y próximos a las rutas Provincial Nº 6 y Nacional Nº 9 (Panamericana), a saber: Fracción de 11 Ha. 22 as. 52 cas., integrada por los lotes A, que mide 206,65 metros de frente al N.O., sobre Camino Río Luján-Los Cardales; 153,96 metros al S.O., con frente a calle sin nombre; 120,79 metros al N.E. y 206 metros al S.E.. — Lotes B, C, y D, miden cada uno: 136 23 metros de frente al S.O., sobre calle sin nombre, por 206 metros de fondo. — Superficie total para cada lote: 2 Hs., 80 as., 63 cas. — Nomenclatura catastral: Circunscripción II, parcelas 252 a, 253 a, 253 b y 253 c, respectivamente. — Posee alambrados y postes en muy buenas condiciones, con más de 19 tranqueras de acceso y comunicaciones de potreros y corrales, bebederos, bañadero, galpón de aproximadamente 17 x 8, con puertas corredizas y entrada para camiones, vivienda para el personal, tinglado parabólico de 13 x 9, manga, embudo, pista de exhibición con 10 palenques y cerco de madera, etc. — Base: Australes 1.200 la Ha. — Fracción de 11 Hs., 50 as., lindera a la antes descripta, designada como lote 6, que mide: 216 metros al N.O., parte frente a calle sin nombre; 532 metros al N.E., 216 metros al S.E. y 532 metros al S.O. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III, parcela 254. — Está dividido en tres potreros y sus alambrados son de 6 y 5 hilos, con 3 tranqueras, todo en buen estado. — Base: ₳ 700 la Ha. — Fracción de 41 Hs., 82 as., 86 cas., mide: 216 80 metros al N.O., lindando con Patricio Lynch Pueyrredón; al S.E. linda con el Río Luján, 1.647,60 metros lindando con la Suc. de Luisa Echenaguicia de Costa y 1.855,60 al S.O., lindando con la parcela 246. — Fracción de 29 Hs., 44 as., 47 cas., que mide: 1.868 metros al N.E., con parcela 245; 1.811,75 al S.O., lindando con Fisco de la provincia de Buenos Aires; 161,40 metros al N.O., lindando con Suc. de Manuel Palacios y al S.E. el Río Luján. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III, parcelas 245 y 246, respectivamente. — Se encuentran unificadas en un solo potrero con alambrados de 5 hilos y cuenta con molinos de viento, tanque australiano de aproximadamente 15.000 litros y bebedero. — Fracción de 15 Hs., 85 as., 31 cas., mide: 2.004,46 metros al N.E., lindando con el Fisco de la provincia de Buenos Aires: 2.311,30 metros al S.O., lindando con el Fisco de la provincia de Buenos Aires; 68,45 metros al N.O., lindando con Alberto A. Mensi y al S.E. con el Río Luján. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III, parcela 257. — Tiene alambrados de 6 hilos en sus costados S.O. y N.O. únicamente y en regular estado de conservación. — Base: Australes 400 la Ha. — Fracción de 25 Hs., 58 as., 25 cas, se encuentra ubicada frente a la Estancia Santa Brígida y lindera al Haras Los Carditos; que mide: 702 90 metros de frente al S.O.. sobre Camino de Campana a Río Luján; 510,10 metros de frente al N.O., sobre camino vecinal al N.E.: 44.10 metros sobre camino vecinal; al S.E. 157.40 metros: al N.E.. 660.10 metros y cerrando la figura 354 90 metros al S.E. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III, parcela 238 c. — Está dividida en cuatro potreros y cuenta con molino de viento Cindelmet, tanque australiano y dos bebederos. Los alambrados perimetrales son de 7 hilos (2 de púas) y los interiores de 6 hilos, con postes de quebracho y varillas de madera dura; también cuenta con tranquera de entrada y 3 interiores, todo en perfectas condiciones. — Base: ₳ 800 la Ha. — Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 10 % de seña, el 3 % de comisión y el 1 % de imp. fiscal, todo en efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. — Atento a lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal, deberán depositar el saldo de precio de la subasta dentro del quinto día de su aprobación, bajo apercibimiento de lo allí ordenado y sin necesidad de intimación o interpelación alguna. — Las fracciones podrán visitarse libremente.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. — Fernando J. Pascual, secretario.
₳ 117,30 e. 30|5 Nº 85.830 v. 5|6|86

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por cinco días en el juicio "FERRODUCTIL S.A.C.I. su quiebra s|incidente de subasta". Expte. 45.833, que el martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta, rematará el día 30 de junio de 1986 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 647, tres lotes de terreno señalados en plano con los números, treinta y uno y treinta y dos de la manzana diez, ubicados en el partido de Florencio Varela, estación Monteverde, Ferrocarril General Belgrano, calle Juan B. Alberdi esquina Paraguay, a tres cuadras de Avda. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Siendo sus superficies; Lote uno: 363 m2 50 dm2; Lote treinta y uno: 392 m2 50 dm2; Lote treinta y dos: 392 m2 50 dm2. Con todo lo adherido y plantado al piso. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección A, Quinta 4, Manzana 4B, Parcelas 8, 10 y 9 respectivamente, Partida 014810. Deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza; ₳ 1,65 al 18|11|82; Pavimento: ₳ 2,50 al 18|11|82; Obras Sanitarias: ₳ 0,42 al 18|11|82; Impuesto Inmobiliario: ₳ 8,04 al 31|8|84. — Venta ad corpus. Base en block: ₳ 3.000. — Seña; 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Los lotes se encuentran ocupados por el señor Alfredo Urbras quien no posee título legítimo para permanecer en ellos y se ha comprometido ante el Juzgado a desocuparlos antes de la entrega a sus compradores. Se visita libremente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal bajo apercibimiento de lo allí dispuesto, sin necesidad de notificación o requerimiento alguno. — También se rematará un Permeámetro Absoluto Digital, sin base, al contado, Comisión: 10%. Se exhibe en la calle Tacuarí 647, Capital Federal, de 15 a 18 horas los días hábiles.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1986. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, Secretaria.
₳ 62,10 e. 2|6 Nº 86.066 v. 6|6|86

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos: ETICO S.R.L. s| Quiebra, que el martillero Hernán Gabriel Gálvez, rematará el día 16 de junio de 1986, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Gral Juan Domingo Perón 1233, P.B., Capital Federal, los siguientes bienes muebles: 3 escritorios, 1 acondicionador de aire marca Roday, 6 sillones con cuerina, 2 estanterías de madera, 2 estufas, 1 calculadora marca Olivetti, 2 mesas de dibujo, 1 caja fuerte de dos puertas, 50 cajas de azulejos San Lorenzo color blanco, dos y medio de latas de induido plástico, 1 fichero y demás bienes, que se exhiben en la calle Caseros 238 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, de 14 a 16 horas, los días 11, 12 y 13 de junio de 1986. Seña: 30%, Comisión: 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes se venden en el estado que se encuentran.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1986. Héctor A. Patuel, secretario.
₳ 12,42 e. 3|6 Nº 86.180 v. 4|6|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 2º, Capital Federal; hace saber por tres días en los autos "BANCO CREDITO LINIERS SOC. ANONIMA c|GOMEZ, OMAR ROQUE s|Ejecución Hipotecario", Expediente Nº 180.277, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día viernes 6 de junio de 1986, a las 15.15 horas, en el Salón de Ventas del 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble sito en la localidad y Partido de Junín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle La Rioja Nº 76, entre las de Roque Sáenz Peña y Gral. Paz; el mismo está compuesto de: Porch, comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina-comedor diario, lavadero, cocina auxiliar, patio y espacio libre al fondo. Se encuentra ocupado por el Sr. Omar Roque Gómez y su señora en calidad de propietarios. El mismo está edificado sobre el Lote 6 de la Manzana 156, Sección Primera y mide: 8,66 m. de frente al S.E. por 34,64 m de fondo. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 82, Parcela 10, Partida 19.747. Base: ₳ 3.100,40. Seña: 10 %. Comisión: 3 % e Imp. Fiscal 1 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El inmueble podrá visitarse los días 4 y 5 de junio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1986. — Gustavo Daniele, Secretario.
₳ 23,80 e. 2|6 Nº 86.085 v. 4|6|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "I.B.M. ARGENTINA S.A. c|DE LA TORRE MIGUEL ESTANISLAO s|Ejec. Prend.", Expte. Nº 180.363, que el martillero Héctor E. Furst rematará en Talcahuano 479, Capital, el 19 de junio de 1986 a las 10 horas. Un equipo con memoria electrónica 82-M-100 marca I.B.M. tipo 5651 Nº 192.406, en el estado en que se encuentra. Base: ₳ 1.200 al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley 0,5 %, todo en dinero efectivo. Se exhibe los lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas en Avda. Paseo Colón 515 (At. Sr. Desmeules). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1986. — Gustavo Daniele, Secretario.
₳ 11,38 e. 2|6 Nº 85.065 v. 4|6|86

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION CULTURAL BARKER - COLEGIO BARKER

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1986, en la calle Perú 352, Capital, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera del término legal.
2º Consideración del Revalúo Contable establecido por el Decreto Ley 19.742.
3º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1985.
4º Elección de cuatro miembros titulares por dos años.
5º Elección de dos miembros suplentes por un año.
6º Elección del Revisor de Cuentas titular y suplente por un año.
7º Fijación del importe de las cuotas sociales.
8º Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario, el acta de Asamblea.

Lomas de Zamora, 7 de mayo de 1986. Roberto Marino, presidente — Arnoldo Dodds, secretario.
Artículo 13: Las Asambleas se constituirán con la asistencia de la mitad más uno de los asociados, pero transcurrida media hora de la fijación en la convocatoria, se constituirán con el número de asociados presentes.
₳ 16,66 e. 2|6 Nº 85.986 v. 4|6|86

"B"

BRANCOS Y GARCIA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 1986, a las 8 horas, en el local de Sánchez de Bustamante 1649, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1985.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Para el caso que en primera convocatoria no llegase a reunirse el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en Segunda Convocatoria el mismo día una hora más tarde y en el mismo lugar.

El Socio Comanditado
₳ 29,32 e. 30|5 Nº 85.904 v. 5|6|86

BRANCOS Y GARCIA
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 1986, a las 11 horas, en el local social de Sánchez de Bustamante 1649, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Aumento del capital social por capitalización del Revalúo Ley 19.742 y del Ajuste de Capital.
2º) Reducción del Capital Social por absorción de pérdidas acumuladas.
3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Para el caso que en primera convocatoria no llegase a reunirse el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en Segundo Convocatoria el mismo día una hora más tarde y en el mismo lugar.
El Socio Comanditado
A 25,85 e. 30|5 Nº 85.902 v. 5|6|86

BANCO INTERFINANZAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en Sarmiento 332|34, Buenos Aires, el 19 de junio de 1986, a las 11 horas, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Razones de la convocatoria fuera de término.
3º Consideración del revalúo contable de conformidad con la Ley 19.742 y normas reglamentarias y decisión sobre el destino del saldo y figuración en el balance.
4º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros anexos y notas complementarias, dictamen del contador certificante e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
5º Decisión sobre el destino del saldo de los resultados ajustados no asignados correspondientes a ejercicios anteriores.
6º Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia por A 55.912 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1985.
7º Consideración de la remuneración del contador certificante.
8º Determinación del número de miembros titulares y suplentes, que corresponderá al Directorio y elección de los mismos.
9º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes del Consejo de Vigilancia de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.
10) Designación del contador certificante para el próximo ejercicio.
El Directorio
Buenos Aires, 26 de mayo de 1986.
Nota: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta el 13|6|86 inclusive, de 10 a 15 horas.
A 50,02 e. 2|6 Nº 86.147 v. 6|6|86

"C"

CELCAR
S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 18 de junio de 1986, a las 16.30 horas, en Av. Pte. Roque S. Peña 720, 9º piso, "G", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncia de dos Directores y un Síndico.
2º Nombramiento de nuevos Directores y Síndico.
3º Designación de dos socios para firmar el acta.
El Directorio
Nota: a) Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto. — b) Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en Avenida Roque S. Peña 720, 9º "G", Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, venciendo el mismo el día 12 de junio de 1986, a las 16 horas.
A 14,49 e. 3|6 Nº 86.109 v. 5|6|86

CALEFONES UNIVERSAL CABOSCH
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 24 de junio de 1986, a las diecisiete y treinta horas, en Tacuarí Nº 1792, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de los documentos art. 234 Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1985.
2º) Elección de Directores y Síndicos, fijar número de ellos.
3º) Aplicación de la pérdida al fondo de Revalúo.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
A 15,52 e. 30|5 Nº 85.801 v. 5|6|86

CERAMICA ARGITAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1986, a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 615, piso 1º, Dto. "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
2º) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio y Síndicos por terminación de mandatos.
3º) Honorarios al Directorio y Síndicos.
4º) Consideración del revalúo contable Ley 19.742 y destino del monto afectado a la cuenta saldo Ley 19.742.
5º) Aumento del Capital dentro del quíntuplo (art. 188 - Ley Sociedades).
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
A 32,77 e. 30|5 Nº 85.787 v. 5|6|86

CERAMICA ARGITAL
S.A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de junio de 1986, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de Hipólito Yrigoyen 615, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación en todos sus términos, de lo resuelto por Asambleas Nros. 38, 39, 40, 41, 42, de fechas 31|5|84, 31|5|84, 18|6|85, 18|6|85, 18|6|85, respectivamente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
A 22,42 e. 30|5 Nº 85.786 v. 5|6|86

COMPAÑIA SUIZO - ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de junio de 1986 a las 11 horas en la sede social, Reconquista 661, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Ratificación capitalización saldo Ley 19.742 dispuesta por Asambleas Ordinarias del 28|3|85 y 21|3|86.
c) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
d) Reforma del Estatuto Social.
e) Canje de acciones en circulación.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la sede de la Sociedad, Reconquista 661, 3º piso, en el horario de 12 a 18 horas hasta el día 13 de junio a las 18 horas.
El Directorio.
A 29,32 e. 30|5 Nº 85.888 v. 5|6|86

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA
Sociedad Anónima (COVIMET S.A.)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de junio de 1986, a las 10 horas, en la sede social de Avenida Leandro N. Alem 884, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente.
2º Reforma de los artículos 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31 y 34 del Estatuto Social.
3º Nueva numeración correlativa del texto ordenado aprobado.
El Directorio.
A 15,52 e. 30|5 Nº 85.809 v. 5|6|86

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de junio de 1986, a las 14.30 hs. en Avda. Corrientes 447, 3er. piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Razones de la Convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3º Documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31|12|85.
4º Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios del Directorio art. 261, Ley 19.550.
5º Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6º Determinación del número de directores titulares y elección de los que correspondan por el término de dos años y fijación de la garantía.
7º Elección de síndico titular y síndico suplente.
El Directorio.
A 27,60 e. 30|5 Nº 85.869 v. 5|6|86

CRYSF
S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1986, a las diez horas, en Florida 336, 6º piso, Of. 605, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Modificación de los Estatutos.
El Directorio.
A 13,80 e. 30|5 Nº 85.777 v. 5|6|86

CABILDO 2492
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 23 de junio de 1986, a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas, en segunda convocatoria, en Sarmiento 1652, 2º, "E", de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del aumento del capital social.
2º Modificación del estatuto social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
A 17,25 e. 2|6 Nº 85.945 v. 6|6|86

CANTERAS CERRO NEGRO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1986, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de calle Talcahuano 718, piso 10, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Suspensión del derecho de preferencia.
2º Capitalización de aportes recibidos a cuenta de futura suscripción de acciones.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1986.
El Presidente
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar a la sociedad, comunicación de su asistencia, para que se los inscriba en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, conforme a lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
A 29,32 e. 2|6 Nº 85.989 v. 6|6|86

CLUBES ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS Y OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA CONJUNTA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
La Comisión Directiva de los clubes "Administración General de Puertos" y "Obras Públicas" convocan, en cumplimiento de lo acordado en la Asamblea General conjunta celebrada el 17 de julio de 1981, a los señores socios activos a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de junio de 1986, a las 19 horas, en el salón de actos, ubicado en la calle Julio A. Roca 734, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijar como fecha de efecto de la fusión por absorción del Club "Obras Públicas" con el Club "Administración General de Puertos" el día 31 de marzo de 1983.
2º Aprobación del Balance General consolidado de fusión por absorción y del Resumen de Inventario consolidado al 31 de marzo de 1983.
3º Designación de dos (2) socios por cada una de las instituciones para firmar el acta.
Alberto Arce, presidente — José Porto, secretario.
Alberto P. Rodríguez, presidente — Rodolfo G. J. Maucci, secretario.
A 14,41 e. 3|6 Nº 86.130 v. 5|6|86

CONFITERIAS CACIOPPO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Av. San Juan 2301, Capital, el próximo 28 de junio de 1986, a las 18.30 horas, en primera convocatoria, y a las 19.30 horas, en segunda, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 29|5|81, que aumentó el capital social en $ 40.000.000, Ley 18.188, llevándolo a $ 50.000.000 de esa moneda, y suscripción e integración de dicho capital aumentado.
3º Redacción del estatuto social adecuado conforme resolvió la Asamblea General Extraordinaria Nº 4, del 5|2|85, con los agregados que resulten de lo resuelto por las Asambleas Generales Extraordinarias números 5, del 19|6|85; 6, del 8|1|86, y la presente Asamblea, en su caso.
El Presidente
A 31,05 e. 2|6 Nº 86.069 v. 6|6|86

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
S.A.F.A.
CONVOCATORIA
Convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985, para el día 30 de junio de 1986, en la sede social, Cerrito 840, planta baja "B", Capital, a las 18 horas, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las circunstancias que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
2º Considerar la documentación por el ejercicio cerrado el 31|12|85, el Revalúo Contable y la gestión del Directorio.
3º Elección de Síndicos por un nuevo período.
4º Destino a dar a las utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
A 18,97 e. 2|6 Nº 85.967 v. 6|6|86

CORRIENTES Y URUGUAY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1986, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas, en segunda convocatoria, en Sarmiento 1652, 2º, "E", de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del aumento del capital social.
2º Modificación del estatuto social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
A 17,25 e. 2|6 Nº 85.947 v. 6|6|86

C.R.I.B.A.
Sociedad Anónima
Inscripción I.G.J. Nº 10.539
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 1986, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 20 horas del mismo día, en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida Díaz Vélez 3873, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Designación de los nuevos presidente y/o vicepresidente de la sociedad, conforme lo dispuesto por el artículo octavo del estatuto
3º Consideración del aumento del capital social de A 7.500 a A 37.500, conforme el artículo 188 de la ley 19.550, emisión de acciones y su forma de integración.
El Directorio
A 25,87 e. 2|6 Nº 86.012 v. 6|6|86

CUPRIFERA ARGENTINA
Industrial, Comercial y Minera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extra

ordinaria, a celebrarse el día 19 de junio de 1986, a las 15 horas, en la sede social de 25 de Mayo 596, piso 13, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento de capital y reforma de estatutos.

El Directorio

A 15.52 e. 2 6 Nº 86.111 v. 6|6|86

CUPRIFERA ARGENTINA
Industrial, Comercial y Minera
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 1986, a las 10 horas, en la sede social de 25 de Mayo 596, piso 13, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de las razones que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º Aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
4º Aprobación del Revalúo Contable Leyes números 19.742 y 21.525 y destino del mismo.
5º Consideración del resultado y destino.
6º Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
7º Elección de autoridades.

El Directorio

A 31.05 e. 2|6 Nº 86 113 v. 6|6|86

"D"

DISTRIBUIDORA LA SUREÑA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Distribuidora La Sureña S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1986, a las 18 horas, en la Sede Social de Lavalle 1616, 9º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria fue convocada fuera de término.
2º) Consideración Revalúo Contable Ley Nº 19.742/72.
3º) Consideración documentación Art. 234, Ley Nº 19.550, con respecto al ejercicio económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 1985.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Determinación de Honorarios Directores y Consejo de Vigilancia por sus funciones técnico administrativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985.
6º) Designación de Tres Consejeros de Vigilancia y un Suplente por un ejercicio económico.
7º) Aprobación de la gestión de los Organos Directivos y de Vigilancia de la sociedad.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

A 36.22 e. 29|5 Nº 85.069 v. 4|6|86

DOMINGO BONGIORNO Y CIA. S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 19 de junio de 1986, a las once horas, en el local social, Diógenes Taborda 982|90, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social y reforma del Estatuto Social.
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 13.80 e. 29|5 Nº 85.727 v. 4|6|86

DROGUERIA TARAZI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Pichincha 871|75
Capital Federal
Expediente Nº 7.604

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1986, a las 17.30 horas, en la sede social, calle Pichincha 871|75, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación y|o adecuación de los Estatutos Sociales a la ley vigente.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Designación de dos accionistas para que por delegación de la Asamblea suscriban el acta respectiva.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1986.

El Directorio.

Nota: Se recuerda que el cierre del depósito de acciones se realizará el día 24 de junio de 1986, a las 17 horas, en la sede social. — A tenor de la autorización estatutaria para simultáneas, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria pasada una hora de la fijada para la primera.

A 22.42 e. 29|5 Nº 65.732 v. 4|6|86

CLUB OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club "Obras Públicas", en cumplimiento del artículo 22, inciso b), de los estatutos en vigencia, ha resuelto convocar a los señores socios activos a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de junio de 1986, a las 18.30 horas, en el salón de actos ubicado en la calle Julio A. Roca 734, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la fecha de efecto de fusión al 31 de marzo de 1983 con el Club "Administración General de Puertos".
2º Designación de dos (2) socios para firmar el acta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22, inciso J), de los estatutos en vigencia.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1986

Alberto Arce, presidente — José Porto, secretario.

A 12.31 e. 3|6 Nº 86.131 v. 5|6|86

CLUB ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club "Administración General de Puertos", en cumplimiento del artículo 40 de los estatutos en vigencia, ha resuelto convocar a los señores socios activos a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de junio de 1986, a las 18 horas, en el salón de actos ubicado en la calle Julio A. Roca 734, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al estado practicado al 31 de marzo de 1983
2º Consideración de la fecha de efecto de fusión al 31 de marzo de 1983 con el Club "Obras Públicas".
3º Designación de dos (2) socios para firmar el acta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de los estatutos en vigencia.

Alberto P. Rodríguez, presidente — Rodolfo G. J. Maucci, secretario.

A 12 31 e. 3|6 Nº 86.129 v. 5|6|86

CORUGADORA DEL PACIFICO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 18 de junio de 1986, a las 17 horas, en Avenida Pte R. S. Peña 720, 9º p., "G", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 9, cerrado el 31 de diciembre de 1985 y del quebranto que arroja el mismo.
3º Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
5º Fijación del número de miembros, titulares y suplentes, del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y elección de los mismos.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados representativos de las mismas en Av. Pte. R. S. Peña 720 9º piso "G", Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, venciendo este plazo el 12 de junio de 1986, a las 16 horas.

A 19,66 e. 3|6 Nº 86.105 v. 5|6 86

"E"

EL CASCO HOTELERA C.I.F.S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de "El Casco Hotelera C.I.F.S.A." para el día 17 de junio de 1986, a las 17 horas, en la sede legal de la sociedad, Maipú 942, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Autorización para que la sociedad pueda garantizar con derechos reales obligaciones de terceros.

El Directorio

Nota: Se comunica a los señores accionistas que atento a lo dictaminado por el artículo 238 de la Ley 19.550, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios en el domicilio legal de la sociedad con días de anticipación por lo menos al de la celebración de la Asamblea.

A 31,05 e. 2|6 Nº 86.091 v. 6|6|86

ELMON S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1986, a las 12 horas, en Avenida Corrientes 587, 6º piso, oficina 64, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término.
2º Consideración Revalúo Contable Ley 19.742 y su destino.
3º Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550; retribución a la socia solidaria en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la citada ley y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de diciembre de 1985.
4º Consideración gestiones socia solidaria y síndico.
5º Elección síndicos.
6º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

La Socia Solidaria

Depósito de acciones: Según artículo 238, Ley 19.550.

A 20,70 e. 2|6 Nº 85.985 v. 6|6|86

ESTABLECIMIENTO NAZAR ANCHORENA S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Establecimiento Nazar Anchorena S.A.C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día martes 17 de junio de 1986, a las 11 horas en la sede social de Montevideo 1787, 6º piso, Nº 14, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Cuadros, Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 16, cerrado al 30|4|1986.
2º) Designación de un Síndico Suplente con mandato hasta el 30|4|1987.
3º) Determinación del Número de Directores y elección del Directorio, por el término de dos años, a partir del 30|4|1986.
4º) Aumento de capital y adecuación de los Estatutos Sociales.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus títulos en la Sede Social de lunes a viernes en horario de 13 a 17 horas hasta el tercer día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, para poder concurrir a la misma, conforme a las disposiciones legales vigentes.

A 37.95 e. 30|5 Nº 85.814 v. 5|6|86

"F"

FORESTADORA DELTA S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 18 de junio de 1986, a las 17.30 horas, en Av. Pte. Roque S. Peña 720, 9º piso, "G", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de dos Directores y un Síndico.
2º Nombramiento de nuevos Directores y Síndico.
3º Designación de dos socios para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: a) Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto. — b) Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en Avenida Pte. S. Peña 720, 9º G Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, venciendo este plazo el día 12 de junio de 1986, a las 16 horas.

El Presidente.

A 14,40 e. 3|6 Nº 86.106 v. 5|6|86

"F"

FEARAB ARGENTINA FEDERACION DE ENTIDADES ARGENTINO ARABES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Comité Central de la Federación de Entidades Argentino Arabes (FEARAB), de acuerdo a las atribuciones que le confieren los estatutos en vigencia, artículos 27 y 28, convoca a Asamblea Federal Ordinaria para el día 9 de junio de 1986, a las 20 horas, en su sede de Ayacucho 1496, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de Asamblea Federal anterior.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización, referidos a los ejercicios fenecidos el 31 de diciembre de 1984 y el 31 de diciembre de 1985.
3º Aprobación de los veinte miembros titulares para integrar el Comité Central Federal.
4º Elección del Organo de Fiscalización.
5º Designación de dos delegados para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, mayo de 1986.

Dr. Antonio Daud, presidente — Ricardo O. Gemmasse, secretario general.

A 13,76 e. 2|6 Nº 86.022 v. 4|6|86

"G"

GRABADOS GENERALES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria para el día 18 de junio de 1986, a las 18 horas, en Av. Pte. Roque S. Peña 720, 9º piso G, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de dos Directores y un Síndico;
2º) Nombramiento de nuevos Directores y Síndico;
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en Av. Pte. Roque S. Peña 720, 9º piso G, Capital, en el horario de 10 a 16 horas, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea venciendo este plazo el día 12 de junio de 1986, a las 16 horas.

El Presidente.

A 13,45 e. 3|6 Nº 86.112 v. 5|6|86

"H"

HUSER
Soc. Anón.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 1986, a las 16 hs., en la sede social, calle Mercedes 2346, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término de la presente Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
3º) Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino de las utilidades del período.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos por vencimiento de sus respectivos mandatos.
6º) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1986.

El Directorio.

A 29 32 e. 3|6 Nº 86.158 v. 9.6.86

"I"

INSTITUTO EDUCATIVO CANNING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de junio de 1986, a las 17.30 horas, en la sede social de Avda. Scalabrini Ortiz 2640, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º Causas de la demora en el llamado a Asamblea Ordinaria.
3º Consideración de los documentos que establece el artículo 234 de la Ley número 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985 y distribución de utilidades.
4º Consideración del revalúo contable Ley Nº 19.742 y destino del saldo.
5º Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
6º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º Aumento de capital por capitalización de saldo de revalúo contable y modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

El Directorio.

En caso de no reunirse el quórum legal y de acuerdo a lo establecido en el Artículo Demcicsegundo del Estatuto Social, la Asamblea se realizará en Segunda Convocatoria el mismo día y lugar a las 18.30 horas. — Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede social, en el horario de oficina, hasta el día 17 de junio de 1986 a las 18 horas.

A 32,77 e. 3 6 Nº 86.205 v. 9|6|86

INYECTA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Inyecta Argentina Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas, para el día 23 de junio de 1986, a las 12 horas en la calle Rivadavia 969, 3º A, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º Consideración del revalúo contable Leyes Nº 19.742 y Nº 21.525 y, destino del saldo.
4º Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1985.
5º Consideración gestión del Directorio hasta el día 16 de mayo de 1986.
6º Consideración gestión de la Sindicatura hasta la fecha de la Asamblea.
7º Fijación honorarios Directorio.
8º Fijación honorarios Sindicatura.
9º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
10 Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, mayo 28 de 1986.

El Directorio.

A 37,95 e. 3 6 Nº 86.254 v. 9 6 86

IWECO ISIDORO WEIL Y CIA.
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1986, a las 16 horas en Tucumán 1438, 4º piso, derecha, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación a los Señores Accionistas sobre los motivos que ocasionaron este llamado fuera de término.
2º Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 al 31|12|85.
3º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, de la Ley Nº 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31 12 85.
4º Destino a dar Utilidades y Reservas.
5º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por un Ejercicio y con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 24,15 e. 3|6 Nº 86.127 v. 9|6|86

"J"

JETSET
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1986, a las 15 horas, en Córdoba 652, piso 11, oficina C, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 234, inc. 1º del Decreto Ley Nº 19.550, del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1985.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos.

El Presidente.

A 20,70 e. 3|6 Nº 86.319 v. 9 6 86

"L"

LITORAL CITRUS
S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 1986 a las 18 horas, en la sede de L. N. Alem 465, piso 3º "F", Capital Federal, 1ra. y 2da. convocatorias, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2) Reforma del Estatuto Social;
3) Canje de las acciones actualmente en circulación.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificados representativos en L. N. Alem 465, Pº 3º "F", Capital Federal (15|18 horas) hasta 3 días antes de la Asamblea.

A 17,25 e. 29|5 Nº 85.678 v. 4|6.86

LAS LAGUNAS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1986, a las 10 horas, en Avenida Corrientes 587, 6º piso, oficina 64, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término.
2º Consideración Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y su destino.
3º Consideración documentos artículo 234 Ley Nº 19.550; retribución a la Socia Solidaria en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la citada ley y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de diciembre de 1985.
4º Consideración gestiones Socia Solidaria y Síndico.
5º Elección Síndicos.
6º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. Depósito de Acciones: s|art. 238 Ley Nº 19.550.

La Socia Solidaria.

A 20,70 e. 2|6 Nº 85.984 v. 6|6,86

LIBERTAD GOLF CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo Nº 21 de los Estatutos Sociales, convócase a los Asociados del Libertad Golf Club, a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1986, a las 18 horas, en su sede deportiva, calle Moretti s|n. de Libertad, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, Inventario, Revalúo Contable Ley Nº 19.742 e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986 y dar destino al resultado del mismo.
2º Designación de un Presidente, cuatro Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes, por el tiempo estatutario y en reemplazo de quienes terminan su mandato.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva.

Se previene a los señores socios que la Asamblea comenzará puntualmente encontrándose presentes la mitad más uno de los socios con derecho a voto, de lo contrario comenzará a las 18.30 hs. con los socios que concurran.

A 15,31 e. 2|6 Nº 85.979 v. 4,6|86

LA BASKONIA
S.A.F.I.C.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de Pergamino 2936|50, Capital Federal, el día 23 de junio de 1986, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración convocatoria fuera de término.
2º Consideración del Revalúo Leyes Nº 19.742 y Nº 21.525.
3º Consideración documentos del artículo 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31|12|1985.
4º Distribución de utilidades y remuneraciones Directores y Síndicos.
5º Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por fin de los mandatos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

A 15,52 e. 3 6 Nº 86.255 v. 9,6|86

LOS VEINTISIETE DE PERGAMINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de junio de 1986, a las 18 horas, en la sede de la calle Alsina 495, piso 13, Capital Federal, en Primera y Segunda Convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Realización de la asamblea fuera de término estatutario.
3º Consideración de los documentos aludidos en el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
4º Remuneración del Directorio y Síndico.
5º Reforma del Estatuto Social.
6º Aumento del capital social y emisión de acciones.

El Directorio.

A 25,87 e. 2|6 Nº 85.960 v. 6|6|86

"M"

MARYLAND
S.A.C.I.F.
Registro Nº 8.835

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1986, a las 20.15 horas, en Primera Convocatoria y a las 21.15 horas, en Segunda Convocatoria, en la sede social, calle Entre Ríos 738, Capital Federal, para tratar el siguiente temario

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos que demoraron la convocatoria a Asamblea.
2º Consideración de la actualización de los valores contables de los bienes de uso conforme Ley Nº 19.742 y su inclusión en el Balance General al 30 de junio de 1985.
3º Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550 del ejercicio Nº 27, clausurado el 30 de junio de 1985.
4º Designación del Directorio, determinación de su retribución. Designación de los Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en una entidad bancaria en la Caja Social con tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración. Podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad.

A 37,95 e. 2,6 Nº 85.996 v. 6,6|86

"O"

ORANDI Y MASSERA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 1986, a las 16 horas, a celebrarse en Martín Rodríguez 4220, Victoria, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de Directores y su elección con mandato por tres años entre un mínimo de tres y un máximo de nueve.
2º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la constitución de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios para el próximo ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Gerente General Delegado.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, cursando la notificación pertinente hasta el día 19 de junio de 1986. Las comunicaciones se recibirán en el lugar de celebración de la Asamblea y en las oficinas administrativas de la sociedad sitas en Lavalle 1646 2º piso, oficina 6, Capital Federal.

A 34,50 e. 3 6 Nº 86.237 v. 9,6|86

"P"

PINAMAR TENNIS RANCH
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 18|6|86, simultáneamente en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 horas respectivamente, en el local de la calle Zenteno 3175 de esta Capital, se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31|12|85.
3º) Motivos de la realización de la presente Asamblea fuera de término.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio.
5º) Ratificación de las designaciones efectuadas por el síndico en Asamblea del 27|12.85.
6º) Renuncias de miembros del directorio y su reemplazo.
7º) Designación de síndico titular y suplente.

El accionista deberá cumplimentar la notificación fehaciente según artículo 236 de la Ley Nº 19.550.

El Vicepresidente.

A 32,77 e. 30|5 Nº 85.789 v. 5|6|86

"Q"

QUILMES COMBUSTIBLES
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de junio de 1986, a las 18 horas, en la calle Olleros 1850, Dpto. 8º D, Capital Federal, para considerarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios.
2º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley Nº 19.550 inciso 1º) correspondientes al ejercicio Nº 29 cerrado el 31 de octubre de 1985.
3º Absorción de la pérdida del ejercicio.
4º Remuneración a directores y síndico.
5º Revalúo Contable Ley Nº 19.742 del ejercicio y su destino.
6º Determinación del número de directores Titulares a elegir y elección de los mismos por tres años.
7º Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 31,05 e. 2 6 Nº 86.053 v. 6 6 86

"R"

RADSAR
S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 del mes de junio de 1986, a las 16 horas en la calle Santos Dumont 3732, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aprobación de la gestión del Directorio por el período 1984 y 1985.
3º Aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1984 y el 30 de junio de 1985.

El Directorio.

A 15,52 e. 3 6 Nº 86.256 v. 9 6 86

RESGUARDO COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 23 de junio de 1986, a las 20 horas, en Sarmiento 732, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración y análisis de la situación planteada por la Resolución S.S.N. Nº 18.716 del 21|4|86: antecedentes y situación a la fecha de asamblea.
3º Reestructuración y reasignación de tareas y funciones como consecuencia de lo anterior, y para la situación que pueda existir a la fecha de la Asamblea. Resoluciones a tomar.
4º Designación de directores.

El Directorio.

A 22,42 e. 3 6 Nº 86.225 v. 9 6 86

"S"

SCHCOLNIK
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 18 de junio de 1986, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720, 9º piso, G, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de dos Directores y un Síndico.
2º Nombramiento de nuevos Directores y Síndico.
3º Designación de dos socios para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: a) Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto. — b) Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones, certificados bancarios, en Avda. Pte. Roque S. Peña 720, 9º piso, G, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, venciendo el mismo el día 12 de junio de 1986, a las 16 horas.

A 14,49 e. 3 6 Nº 86.103 v. 5,6 86

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"
Registro Nº 870

CONVOCATORIA

El Directorio de Sociedad Anónima "La Nación", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo 18 de junio a las 17 horas en el local de la sociedad, Bouchard 557, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de un Director para cubrir la vacante producida por el fallecimiento de la señora María Helena Mitre de Noble.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

A 22,42 e. 30|5 Nº 85.800 v. 5|6|86

S. A. VACCAREZZA
S.C.A. (en liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de "S. A. Vaccarezza S.C.A. (en liquidación), a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de junio de 1986 a las 19 horas, en el local social ubicado en Paraná 981, P. 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración rendición de cuentas e informe presentado por liquidador anterior.
2º) Aprobación gestión Liquidador y Síndico.
3º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742 por el ejercicio cerrado el 31|12|85.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|85.
5º) Consideración de las razones de la Convocatoria fuera de término.
6º) Consideración del destino de la utilidad del ejercicio.
7º) Elección Síndicos.
8º) Elección de los socios para firmar el Acta.

El Liquidador.
A 32,77 e. 30|5 Nº 85.748 v. 5|6|86

SUPERCEMENTO
S. A. I. C.
Expte. Nº 6.320
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1986, en Olazábal 2877, Capital Federal, a las 18 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la actualización contable, Ley 19.742.
3º) Consideración del fondo de reserva forestal.
4º) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio.
6º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Consideración de los resultados del ejercicio. Remuneración del Directorio y Síndico.
8º) Capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 19.742.
9º) Aumento de capital.
10) Determinación del número de Directores. Nombramiento de Directores y Síndicos.

El Directorio.
A 32,77 e. 30|5 Nº 85.762 v. 5|6|86

SALVADOR FALDUTI
S.A.I.C
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día 17 de junio de 1986 a las 10 horas en la sede social de la calle Gualeguay 1102 de esta Capital a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Razones del llamado fuera de término.
2) Consideración de los documentos contables requeridos en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 26 cerrado el 31 de diciembre de 1985.
3) Consideración del revalúo contable de la Ley Nº 19.742.
4) Elección del Directorio, Síndico y remuneraciones a establecer.
5) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Nota: Deberá depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta 3 días hábiles anteriores al 17|5| 1986. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día en que se convocó la Asamblea y en el mismo domicilio.
A 27,60 e. 29|5 Nº 85.631 v. 4|6|86

SUAREZ BAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1986, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento Nº 1652, 2º E, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del aumento del Capital Social.
2º Mdificación del Estatuto Social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
A 17,25 e. 2|6 Nº 85.946 v. 6|6|86

"T"

TRANSPORTES SUR NOR
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Registro Nº 13.213
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria (Primera Convocatoria) para el día 19 de junio de 1986, a las 15.30 horas en Quirno 74 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital.
2º Modificación del domicilio de la Sociedad.
3º Reforma del Estatuto.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El Directorio.
A 12,07 e. 2|6 Nº 86.089 v. 6|6|86

"V"

VIDRIERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para asistir a la 49ª Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 19 de junio de 19.., a las 10.30 horas en la sede social, Corrientes 1386, 8º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986.
2º Capitalización saldo revaluación de bienes Ley Nº 19.742 (Art. 9, inc. b).
3º Distribución de Utilidades.
4º Modificación Art. 5º, 8º, 16 y 19 de los Estatutos Sociales.
5º Remuneración de Directores y Síndicos.
6º Elección de Directores.
7º Elección de Síndicos Titular y Síndico Suplente.
8º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia obligatoriamente, en la forma y plazos establecidos en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias en el domicilio legal de la Sociedad, Corrientes 1386, 8º piso, Capital, en el horario de 9 a 17 horas, hasta el 13 de junio de 1986.
A 44,85 e. 2|6 Nº 85.689 v. 6|6|86

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Rodhel S.A. avisa que transfiere a Heliodino S.A. local sito en AV. DE LOS INCAS 5153|63|73, que funciona como taller mecánico (reparación de automotores) con chapistería y pintura con máquina pulverizadora como actividad complementaria. Gomería (sin vulcanización). Exposición y venta de automotores nuevos y usados, motocicletas y lanchas con garaje. Venta de repuestos y accesorios con oficinas complementarias. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
A 15,52 e. 3|6 Nº 86.198 v. 9|6|86

Cecchini-Paladino & Asociados, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representados por el martillero público Víctor Rolando Paladino, con oficinas en la Av. Independencia 3375, de Capital Federal, avisan que con su intervención el señor Anido Evaristo Vidal vende al señor José Gómez Barral, su negocio de Despacho de pan y almacen, sito en la AVENIDA DIRECTORIO 5649, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
A 12,07 e. 3|6 Nº 86.243 v. 9|6|86

Edgardo Mario Villa, abogado, comunica que: Roberto Paradela, Roberto Angel Paradela y Santiago Martín Naveira venden a Justino Mouriño su 50 % (cincuenta por ciento) indiviso del comercio sito en AVDA. DEL TRABAJO 3370|72, Capital Federal, dedicado a: "lavadero de autos y café-bar". — Reclamos de ley en mis oficinas: Avda. Corrientes 1250, piso 13, oficina A, Capital Federal.
A 15,52 e. 30|5 Nº 85.812 v. 5|6|86

Se avisa que Raúl Angel Ibarra transfiere: servicios garaje comercial ubicado en AV. EL CANO 3660|68, planta baja, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º piso a San Joaquín S.C.A. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.
A 6,90 e. 30|5 Nº 85.835 v. 5|6|86

Cerisola & Cía., Daniel N. Cerisola, corredor públ., Alsina 1760, 6º piso, Cap., avisan que Matilde Magdalena Casso de Lanza vende a Luis Alberto Soca negocio de comercio minorista: venta de productos alimenticios (202004), bebidas envasadas (202002), despacho de pan (202006), masas (202003), bombones (202004), elaboración y venta de sandwiches (108003) hasta 50 m2 de superficie, dos operarios y 0,5 kw de potencia instalada; sito en Capital, AVDA. OLIVERA 1265, "A". Domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas. — Esta publicación rectifica la Nro. 58.155, publicada del 26|9|85 al 2|10|85, por error en el nombre de la parte compradora.
A 17,25 e. 30|5 Nº 85.886 v. 5|6|86

Se avisa que el señor Arturo Guillermo Terrizzano vende a María Nélida Salech y a Manuela Nieto, el fondo de comercio del Instituto de belleza "María Eugenia", libre de toda deuda, sito en AV. RIVADAVIA 5012, 1º piso, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley en instituto vendido.
A 10,35 e. 30|5 Nº 85.690 v. 5|6|86

La señora Ana Rosa Tedesco de Tortorella comunica que a partir del 1º de junio de 1986, transfiere el fondo de comercio del negocio de servicio de receptoría de ropa sucia para su posterior lavado y|o planchado fuera del local, sito en AV. SAN ISIDRO 4553, de esta Capital, a la señorita María del Carmen Carraturo de Garate. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
A 10,35 e. 30|5 Nº 85.905 v. 5|6|86

Carmen Ilia Humberta Scotto, Elena Delia Gazzano y Carlos Alfredo Gazzano, en su carácter de únicos herederos de don Luis Gerónimo Aniceto Gazzano, avisan que venden libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 614, a "Farmacia Juan Bautista Alberdi 614 S.C.S.". — Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
A 10,35 e. 30|5 Nº 85.869 v. 5|6|86

Estudio Austria, representado por Bernardo Resnik, martillero público con oficinas en Austria 1753, piso 4º D, de Capital Federal, avisa: Francisco Sebastián Carrara y Alejandro Pedro María Carrara venden a Alfredo Luis Estevez su negocio del ramo de comercio minorista, papelería, librería, cartonería, impresos, cotillón, juguetes, regalos y quiosco venta de cigarrillos y golosinas envasadas y servicios fotocopias sito en la calle ARENALES 1864, P. B. de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
A 15,52 e. 29|5 Nº 85.649 v. 4|6|86

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. representada por Miguel R. Clausi, bal. y mart. públicos, con oficinas en Matheu 31, Capital Federal, avisan que: Queda nula y sin efecto la publicación Nº 83.212, publicada del 8|5|86 al 14|5|86; negocio sito en Capital calle AVDA. CORDOBA 3751|55. Domicilio de partes, reclamos de ley nuestras oficinas.
A 8,62 e. 29|5 Nº 85.664 v. 4|6|86

Cerisola & Cía., Daniel N. Cerisola, Corred. Públ., Alsina 1760, 6º piso, Capital, avisan que Rubén Oscar Cuello, vende a Nora Angélica Turri, negocio de comercio minorista: despacho de comestibles, envasados, fiambrería, quesería, productos lácteos en envases originales, despacho de pan y productos panificados, golosinas, galletitas y bebidas en general envasadas, sito en Capital, AVDA. DEL BARCO CENTENERA 1500 esquina AVELINO DIAZ 999 P.B. — Domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
A 13,80 e. 29|5 Nº 85.715 v. 4|6|86

Víctor Felipe Freier y César Augusto Farallo, comunican que venden al señor José Rodolfo Alderuccio, libre de toda deuda y gravamen el fondo de comercio del lavadero mecanizado de automóviles, sito en AV. RIVADAVIA 10902 - OLIDEN 57, de Capital Federal. Oposiciones de ley únicamente en El Rastreador 621, Capital Federal.
A 8,62 e. 29|5 Nº 85.623 v. 4|6|86

Clausi, Iglesias y Cía. S. A., representada por Miguel R. Clausi, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 31, Capital Federal, avisan que: José María Soto García y Avelino Antonio Mouro Pastoriza venden a Hugo Mario Saldivia el negocio de "venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, bombonería y despacho de pan" de calle AVDA. MONTES DE OCA 556|58 Locales 2 y 3, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilios de partes nuestras oficinas.
A 12,07 e. 29|5 Nº 85.666 v. 4|6|86

Se avisa que el señor Eduardo Llairo vende al señor Juan Rafael López su parte mitad, indivisa, del negocio de bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ALVAREZ JONTE 4001, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos, en el mismo negocio.
A 10,35 e. 2|6 Nº 85.922 v. 6|6|86

Estudio Dipol Inmobiliaria, reptado. en este acto por Elida P g, corred. Mat. 43 avisa que: Ana María Zozaya vende: Servicios: receptoría de ropa para su posterior lavado y|o limpieza y|o planchado en otro lugar, sito en: AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 1330, P.B., Cap., sin deudas y|o gravámenes y sin personal a Emma Ana Skretkovich. — Const. domic. las partes en n|Of. Av. Gaona 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley.
A 12,07 e. 3|6 Nº 86.133 v. 9|6|86

Iberia Inmobiliaria, representada por Carlos Pemau, martillero público, con ofic. en Av. Nazca 1690, Capital, avisa: Reyen S.C.A. vende a J. R. Auto's S.R.L., representada por Roberto Jorge Regatky, su negocio de garaje, sito en AVALOS 2160, Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
A 8,62 e. 2|6 Nº 85.935 v. 6|6|86

Iberia Inmobiliaria, representada por Carlos Pemau, corredor y martillero público, con oficinas en Nazca 1690, Capital, avisa: J. R. Auto's S.R.L., representada por Roberto Jorge Regatky, vende a Alejandro Omar Fantini su negocio de garaje, sito en AVALOS 2160, Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y reclamos, términos de ley, nuestras oficinas.
A 8,62 e. 2|6 Nº 85.936 v. 6|6|86

Se avisa que Imepa Argentina S.R.L. transfiere su local, sito en la AVENIDA CHICLANA 4146|48, que funciona como "taller de corte, estampado y perforado de metales con balancín hasta 20 toneladas)" y "venta de artículos de electricidad y aparatos y artefactos eléctricos", a Hachebete S.R.L.. Reclamos de ley y domicilio de partes, el mismo negocio.
A 10,35 e. 2|6 Nº 85.937 v. 6|6|86

Acasio Camargo, Laura Inés Rodríguez y Nelson Fernández transfieren su local de la AVENIDA LIDORO J. QUINTEROS 1200, piso 1º y planta baja que funciona como salón de té y confitería, a Raúl Jorge Heit. Reclamos de ley y de las partes, en el local.
A 8,62 e. 2|6 Nº 85.963 v. 6|6|86

"B"

Magliola Inmobiliaria, repres. por el señor Oscar A. Magliola Mart. Púb. Nac. Balanc. c|of. Avda. Alvarez Jonte 4409, A, Capital, avisa: Hugo Radamé Chalin vende a Luis Marcos Cepeda y Alejandro Antonio Ricci, carnicería, frutería, verdulería calle BALBASTRO 802, Capital. Reclamos ley n|of. domic. de partes.
A 8,62 e. 30|5 Nº 85.775 v. 5|6|86

Scabbiolo & Cía. A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1.497, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Susana Palombella vende a Daniel Antonio Pose y María Carmen Cernadas, negocio de elaboración y venta de pastas frescas y venta de bebidas envasadas, sito en BONPLAND 1795|99, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
A 10,35 e. 2|6 Nº 86.037 v. 6|6|86

"C"

Emilio Ferreiro e Hijos, Balanceadores y Martilleros Públicos representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en Santiago del Estero 250, 5º piso, Capital, avisan que: Angel Francisco Magliocco les vende a Juan Aurelio Baumgartner y Andrés Alvarenga el café bar (203003) y venta de helados (sin elaboración) (202009), sito en CAMARONES 1515 (UN MIL QUINIENTOS QUINCE) Capital. Domicilio partes, reclamos ley n|oficinas.
A 12,07 e. 30|5 Nº 85.831 v. 5|6|86

Se avisa al comercio que Olga Noemí Impini de Cordara transfiere el local de comercio minorista y servicios: venta de artículos de óptica, fotografía y oftálmica: Taller de instrumentos de óptica, fotografía y oftálmica ubicado en la calle CANGALLO 935 P.B. Local "A", Capital, a Fernando Raúl Gakiya. Reclamos de ley mismo domicilio
A 10,35 e. 29|5 Nº 85.645 v. 4|6|86